EDUARDO TORRES CAMPOS

# EL PEREGRINO EN BUSCA DE SU PATRIA.

## EL PROYECTO REPUBLICANO INSURGENTE Y LUCHA POR LA INDEPENDENCIA EN MICHOACÁN

EL PEREGRINO EN BUSCA DE SU PATRIA.
EL PROYECTO REPUBLICANO INSURGENTE Y LUCHA POR LA INDEPENDENCIA EN MICHOACÁN
EDUARDO TORRES CAMPOS

# EL PEREGRINO EN BUSCA DE SU PATRIA.

## EL PROYECTO REPUBLICANO INSURGENTE Y LUCHA POR LA INDEPENDENCIA EN MICHOACÁN

# EL PEREGRINO EN BUSCA DE SU PATRIA

## El proyecto republicano insurgente y lucha por la independencia en Michoacán

Eduardo Torres Campos

Gobierno Municipal de Turicato. 2018-2021
Marzo del 2021

El peregrino en busca de su patria.
*El proyecto republicano insurgente*
*y lucha por la independencia en Michoacán*
Eduardo Torres Campos

Primera edición 2021
Morelia, Michoacán, México
Derechos reservados conforme a la ley

© D.R. 2021, Gobierno Municipal de Turicato, 2018-2021

© D.R. 2021, Eduardo Torres Campos

ISBN

Queda prohibida la reproducción parcial o total del contenido de la presente obra, sin contar previamente con la autorización expresa y por escrito del titular, en términos de la Ley Federal de Derechos de Autor, y en su caso, de los tratados internacionales aplicables, la persona que infrinja esta disposición, se hará acreedora a las sanciones legales correspondientes.

Impreso y hecho en México
*Printed and made in Mexico*

# ÍNDICE


PRESENTACIÓN 11

INTRODUCCIÓN 13

**CONSIDERACIONES PREVIAS: LOS TÉRMINOS DE LA SOBERANÍA Y LA REPRESENTATIVIDAD: LOS AUTONOMISTAS, LAS CORTES DE CÁDIZ Y EL PROYECTO FERNANDISTA DE RAYÓN** 23

Las Cortes de Cádiz y la Constitución de la Monarquía española: un proyecto monárquico constitucional 23

Conexión y retrospectiva 28

Zitácuaro: la institucionalización de la Insurgencia y su sello Fernandista 30

**EL PROYECTO REPUBLICANO: EL CONGRESO NACIONAL, EL DECRETO CONSTITUCIONAL Y LA DIVISIÓN DE PODERES** 39

La formación del Congreso Nacional y la Primer División de Poderes Legislativo y Ejecutivos en la primera tentativa del Proyecto republicano en Chilpancingo 41

Poder legislativo: los Diputados del Supremo Congreso 1813-1814 42

Poder Ejecutivo: Morelos, El Generalísimo de 1813-1814 46

1814-1815. El Decreto Constitucional de Apatzingán, la división de Tres Poderes (Legislativo, Ejecutivo y Judicial) y su inesperada ¿disolución? 49

Chilpancingo-Apatzingán, La ruta y el proyecto 53

La división de poderes en el Decreto Constitucional: Ejecutivo, Legislativo y Judicial 63

*Poder Legislativo: Supremo Congreso, 1814-1815* 64

*Poder Ejecutivo: Supremo Gobierno* 66

*Poder Judicial: Supremo Tribunal de Justicia* 68

Puruarán y los decretos Republicanos 70
La fractura de Cos con el Congreso 87

**La Junta Subalterna y el Gobierno Provisional Mexicano. Continuidad del proyecto republicano 1815-1820 y la consumación de la guerra en 1821** 93
Instalación de la Junta Subalterna de la Insurgencia y la disolución de las Supremas Corporaciones Insurgentes . . . . . 93
Discrepancias insurgentes. Disolución de la Junta de Taretan 101
1816-1817: Jaujilla. Defensa insurgente, discordias y derrotas 104
Tierra Caliente 1818: Zárate y la última tentativa de un proyecto republicano 122
1818-1819, último intento de re-conformar el Congreso y la disolución del gobierno provisional. 133
Consumación de la Independencia y espera de la república 138

Conclusión 145

Lista de Tablas e Ilustraciones 153

Fuentes Consultadas 155

*"Peregrinos en el Campo inmenso de la ciencia legislativa,*
*confesamos ingenuamente que un proyecto semejante*
*no cabía en la esfera de nuestra posibilidad.*
*Nos atrevimos, empero, a tentar su ejecución,*
*ciñéndola precisamente a tirar las primera líneas,*
*para excitar a otros talentos superiores a que tomando*
*la obra por su cuenta, la perfeccionasen sucesivamente hasta*
*dejarla en su último mejoramiento"*

"Los diputados de las provincias mexicanas a todos sus conciudadanos" en *Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana sancionado en Apatzingán* a 22 de Octubre de 1814, Segunda Edición, Imprenta Nacional, 1815, p. 83

# Presentación

2021 representa un año de suma importancia para la reflexión de nuestra historia, pues celebramos 200 años de la consumación de nuestra independencia nacional, proceso en el cual nació nuestro país. En este sentido, el gobierno municipal de Turicato reconoce que en la historia de nuestro municipio, hubo importantes hechos en Atijo, Puruarán, Zarate, Turicato y otros sitios que merecen su difusión.

Turicato en su historia, tuvo en dos ocasiones la sede provisional del Palacio Nacional del Gobierno Mexicano. El primero en Puruarán en 1815, que albergó a las tres supremas corporaciones que conformaron el Legislativo, Ejecutivo y Judicial. La segunda ocasión en Zárate en 1818 con las condiciones muy desfavorables para la lucha insurgente; pero a pesar de ello, se seguía defendiendo el *Decreto Constitucional* promulgado en Apatzingán de 1814.

En este sentido, la presente publicación pretende difundir dichos hechos; pero relacionar y explicar los mismos, con la historia nacional. Este es el motivo por el cual, se mencionan las acciones que realizaron personajes como Manuel Muñiz, San Martín, José Ma. Cos, Mariano Ansorena, Pedro Villaseñor, Pagola, Pedro Bermeo y otros personajes que transitaron estas tierras entre 1814 y 1818, y cómo dichas acciones se relacionaron con los hechos que propiciaron la independencia nacional y la conformación de las primeras instituciones de gobiernos representativos que hasta el día de hoy, siguen siendo de suma importancia.

Si tenemos sentido de identidad y de pertenencia con nuestra historia local y nacional, podremos hacer un ejercicio de hermanamiento entre los diferentes pueblos de México que aquí

se mencionan, pues mediante el apoyo entre los mismos, se pudo hace dos siglos lograr la causa de la independencia, y a pesar de los momentos difíciles y penosos, con unidad y perseverancia, se logró conseguir la independencia nacional, siendo hoy México un país independiente y autónomo.

En Turicato debemos valorar el legado de Morelos, Manuel Muñiz, San Martín, Mariano Ansorena, Pedro Villaseñor, Antonio Cumplido, Pagola, José Ma. Cos. Pedro Bermeo, y los ejércitos de mujeres y hombres anónimos que lucharon en la zona de Turicato por forjar una nueva nación con el nombre de México.

*Elías Sánchez García*
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TURICATO
2018-2021

# Introducción

En la comprensión del proceso de independencia de México, es de mucha ayuda analizar los proyectos que emanaron en dicha coyuntura histórica, para conformar un estado-nación. Existe en la actualidad –en la difusión de la enseñanza de esta disciplina– un estigma de una historia militar, donde los protagonistas únicamente son los grandes caudillos, y debemos etiquetarlos como "héroes" o "villanos". Ello empaña nuestra visión histórica, considerando que varios de dichos personajes tuvieron sus primeros años de formación, en el periodo del virreinato de la Nueva España de finales del siglo XVIII, y concluida la guerra de independencia, asumieron participación en las instituciones creadas durante los primeros años de vida autónoma de nuestro país. El qué Estado-Nación forjar, fue una cuestión central en dichos sujetos históricos, más allá de interpretaciones románticas y patrióticas. Es por ello, que en el presente texto analizo cómo la guerra de independencia generó proyectos de nación que cuestionaron el *stato quo* del orden colonial, para dar pauta a gobiernos representativos y republicanos; pero por los problemas que ocasionó dicha guerra, llevó a un proyecto en específico, seguir obligadamente un itinerario, y parte en parte de ese recorrido y bajo una estrategia defensiva, encontramos como escenario histórico algunos puntos de la zona de Turicato. Los personajes que además estudio, no son necesariamente los más celebrados o conocidos en la historiografía nacionalista; pero aportaron en mucho, a un proyecto de nación que pretendía institucionalizar un gobierno representativo y con división de poderes como el que hoy –a 200 años de distancia histórica–ejercemos.

Al principio de este pequeño estudio quería centrarme solo en la temporalidad cronológica de los años 1815-1820, periodo de la *Junta Subalterna de la insurgencia* y el *Gobierno Provisional Mexicano*, pues estos órganos de gobierno insurgente se conformaron en 1815 tras la salida de Morelos de Michoacán tuvieron peso político y una fase de este gobierno se estableció en Zárate; no obstante, analizo desde el periodo 1813 hasta 1820, pues es cuando se gestó el proyecto republicano por parte de los insurgentes; pero anterior a dicho año, desde 1808, la crisis monárquica española llevó a las autoridades del virreinato y de España a tomar acción respecto al debate sobre la soberanía; por ello, se revisa ese antecedente. Así mismo, este estudio aborda específicamente los principales aspectos del proyecto republicano insurgentes, para explicar cómo en la zona de Turicato fue un eslabón, de dicho proceso durante 1815 y 1818, no sin dejar de seguir la pista de esos personajes desde 1813, año que surge institucionalmente dicho proyecto. Por ende, este trabajo tendrá muy poca descripción de batallas u otras zonas de influencia insurgentes.

La guerra de independencia ante todo, fue para implementar un nuevo plan de gobierno. Trato de explicar en qué consistían dichas propuestas en los grupos insurgentes. Por ello, si el proyecto republicano no fue el único, ni el primero que debatió el tema de la soberanía ¿qué otros proyectos hubo en La Nueva España ante la crisis monárquica de 1808, qué características tenían y quiénes fueron sus representantes? Esto se intenta explicar a lo largo del primer capítulo.

Dichas interrogantes las ligo con el proyecto republicano, pues también fueron propuestas de gobiernos representativos anteriores al que se gestó en Chilpancingo; por ello, se debe de enfatizar de manera esquemática quiénes eran los congresistas y por qué el Congreso cambió su sede de Chilpancingo (donde se conformó), hasta Apatzingán (donde decretó la Constitución); por ello ¿cuáles fueron las características específicas del proyecto republicano y

por qué cambió de sede de gobierno a lo largo de la guerra? Esto lleva preguntas implícitas como ¿Cuáles fueron dichas sedes provisionales y qué se realizó en las mismas en pro de dicho proyecto? también ¿a quiénes nos referimos cuando mencionamos al Congreso y dichas corporaciones de gobierno insurgente? Esto forma parte de lo que explico en el Capítulo segundo, pues ligo los hechos en Puruarán en el marco de dichas interrogantes generales.

Ahora bien, dicho proyecto se cree –incluso en los libros de historia básica y media superior, cuyos objetivos son educar–, que duró hasta 1815, año en que Morelos es capturado y fusilado, y que con la muerte de dicho caudillo, murió el proyecto de república su constitución, y que por ello, no tuvo vigencia la misma; pero ¿realmente la constitución decretada en Apatzingán no tuvo vigencia? Y algo curioso… si la guerra de independencia duró 11 años ¿por qué se difunde poco sobre lo ocurrido los años 1815-1820, si equivale a casi a la mitad del tiempo de la guerra de independencia? ¿Qué proyecto seguían esos insurgentes en esos años? ¿O acaso lucharon sin un proyecto? ¿Qué relación hubo de los insurgentes de dicho periodo, con los insurgentes de la época de Chilpancingo? ¿Por qué se establecieron temporalmente en la zona de Turicato, Zarate o Atijo, si dicha zona no ayudó a una estrategia ofensiva? Esto respondo en el capítulo tercero.

Las interrogantes axiales que se me surgieron, primero fueron las que giran en torno a al *Decreto Constitucional* sancionado en Apatzingán, pues en varios libros de educación básica, se escribe que la misma no tuvo vigencia; empero estudios recientes reivindican su importancia e impacto, dejando a un lado interpretaciones nacionalistas; además que, desde el 2010 se ha reivindicado con mayor fuerza los regionalismos en Michoacán y su papel en la independencia de México, pero sin mencionar en ocasiones a la Constitución, o siendo su mención muy periférica; pero, ciertas lecturas de obras de finales del siglo xx, me llevaron a tener la hipótesis de que la *Constitución de Apatzingán* sí tuvo vigencia y sí fue central en el proyecto insurgente, pero la situación

desfavorable de la guerra no le permitió tener el alcance en la mayor parte del territorio; aunque en Michoacán, el impacto y conocimiento de la misma, en los pueblos de la provincia fue determinante; además, también defiendo la postura de considerar a los artífices de dicho proyecto, a individuos con una formación de "luces", que tuvieron una injerencia que no podemos considerar de segundo plano o "personajes secundarios", aunado a que algunas pesquisas indican los personajes de la época de 1815-1820, son los mismos de la época de Chilpancingo, es decir, conocían en qué consistía dicho proyecto y le dieron seguimiento una vez muerto Morelos, pues lo principal a defender, era el proyecto de nación, al que todos juraron fidelidad, incluido Morelos.

La importancia de este texto sobre la independencia de México y el papel que tuvo la zona de Turicato en el transcurso del proyecto republicano, en porque en el marco de los 200 años de consumación de la independencia, debemos reflexionar nuestra historia de desde una perspectiva disciplinar y cuestionar la historia desde una perspectiva diferente al discurso oficial llena de tientes políticos. También es importante porque no parto de los hechos en Puruarán, Atijo o Zárate, sino de las condiciones que llevaron a los insurgentes a tener dichas haciendas como telón de fondo de su actuar, lo que me lleva a relacionar los mismos dentro del proceso histórico, no a realizar solo una descripción monográfica de dichos lugares, pues ello ya lo han realizado otros trabajos. También es importante esta investigación, porque les doy seguimiento a personajes históricos poco citados, para poder reflexionar su papel histórico y no sólo para que queden como datos anecdóticos de la región. En este sentido, una mirada nacionalista solo nos hace observar que Morelos estuvo en Puruarán en 1815, y que ello, justifica la importancia de tal hecho, cuando lo que justifica dicho acontecimiento, fueron los decretos republicanos que se proclamaron con la base constitucional de Apatzingán promulgada en 1814, y ello, y la historia nacionalista no vincula un evento con el otro, incluso también, demuestro que hay vinculación don el

proyecto en Zárate de 1818, para que no sean interpretados como eventos aislados. Repito priorizo el proceso sobre el acontecimiento.

Mi objetivo reivindicar el proyecto republicano insurgente, demostrando que el *Decreto Constitucional*, fue central en el mismo, evidenciando documentalmente las veces que fue aplicado, y enfatizando la importancia de hacerlo cumplir; pero también ver las limitantes que tuvo dicho documento y no caer en un romanticismo utópico, pues aunque fue columna del proyecto, se debe de contrastar con otros proyectos constitucio-nalistas; pero pretendo poder explicar la importancia de los gobiernos representativos, para poder hacer una conexión con los acontecimientos que presento. Ello significa que mi objetivo también es, relacionar lo anterior, con lo ocurrido en Puruarán, Atijo, Turicato y Zárate, pues debo de ligar los hechos explicados en el marco de dicho proyecto. Dejaré de un lado el tono de bronce que puede sugerir el título del libro. También pretendo reivindicar y difundir la importancia de varios personajes que fungieron como miembros de los gobiernos representativos, explicar las problemáticas a las que se enfrentaron, y nombrar quiénes fueron esas personas, y cómo fue su actuar, pues como seres humanos tenían, defectos, arranque de ira, aciertos y cualidades. El rescatar estos nombres y relacionarlos en diferentes fases me es imperativo, para poder demostrar que su participación en la guerra de independencia no fue tan "secundaria" como algunos historiadores han llegado a comentar.

El método a seguir es hacer una remembranza cronológica y descriptiva, pues las bases de una explicación así, ayudan a comprender un tiempo histórico más complejo; pero hacer cortes cronológicos de acuerdo a características del proyecto. Por ello, en el primer capítulo analizo de manera general las propuestas de los miembros del cabildo de la ciudad de México ante la crisis monárquica de 1808, que planteó el debate sobre la soberanía; pero fue hasta las Cortés de Cádiz que plasmaron legalmente el resultado de dichos debates en España; mientras la contraparte

insurgente con el movimiento independentista iniciado en 1810, institucionalizó hasta 1811 con el proyecto de Zitácuaro, con una propuesta a debate sobre el concepto de soberanía. El capítulo segundo toco el tema del proyecto republicano de 1813, que planteó una idea independentista y republicana y su postura con el tema de la soberanía; pero también inició un gobierno itinerante. En el mismo trayecto del camino se explica cómo se armó el proyecto hasta la división de Poderes y como una faceta del mismo tuvo una escena importante en Puruarán. Concluye el mismo con las primeras divisiones insurgentes de mayor impacto como la de Cos, que fue hecho preso en Atijo. El último Capítulo se centra en la Junta Subalterna, órgano de gobierno creado por el congreso, que después de su disolución, tomó el timón de la insurgencia en Michoacán, estableciendo su sede en Taretan (1816), Jaujilla (1817), Zárate y Huetamo (1818), continuando hasta la provincia de Tecpan; pero busco conectar la relación que guardaron los personajes del periodo 1815-1820 con la fase de Chilpancingo. Cierra el capítulo con la consumación de la independencia, viendo la misma como un interregno monárquico de los gobiernos representativos que surgieron después de consumada la guerra, y cuyos personajes (insurgentes en el periodo de la guerra) continuaron con dicho proyecto de un gobierno representativo posterior a consumada la independencia.

Los estudios que han sido fundamentales para esta recopilación de tal periodo no son del todo nuevos, pues hay obras clásicas, contemporáneas y hasta actuales que abordan el tema. Siguiendo una línea de obras catalogadas como clásicas, usé el tomo III de *México a través de los Siglos* escrito por Julio Zárate,[1] debido a que como ya se comentó ya anteriormente, los recursos de la presente investigación me fueron muy limitados, que no me permitió confrontar los tomos de Carlos María de Bustamante o

[1] Zárate, Julio, "La guerra de Independencia" en Riva Palacio, Vicente (Dir.) *México a través de los siglos*, tomo III, México, Editorial Cumbre, 1973.

Lucas Alamán, ejemplares disponibles en bibliotecas especiali-zadas a las que desafortunadamente no tuve acceso. Sí pudo en cambio, consultar algunos documentos de la recopilación de Hernández y Dávalos.[2] Así mismo, también usé investigaciones contemporáneas, que han tratado este tema de manera particular y general, haciendo aportes verdaderamente admirables, como las observaciones de Lemoine sobre la figura de Morelos,[3] que aunque tiene un lenguaje patriótico que recorre de principio a fin tal investigación, sin duda se preocupó por actuar con el mayor rigor de la disciplina histórica; también usé obra de María Teresa Martínez Peñaloza sobre el Poder Judicial,[4] pues más llama la atención de este estudio la gran difusión documental que hace el mismo, junto con el periodo de la *Junta Subalterna*, lo que es de suma importancia. Otras fuentes para esta investigación son tanto las dos monografías municipales de Turicato, cuyas obras nos dieron el primer indicio de las actividades insurgentes en Puruarán, Atijo, Turicato y Zárate. Sobre datos generales, también se usó como punto de partida de dichos indicios, parte de la obra *Historia Sucinta de Michoacán,* de Bravo Ugarte, pues también se describe de manera general esta etapa de la independencia; pero aun así, se toma en cuenta la etapa 1815-1820.[5] Utilicé también la obra del nicolaita Eugenio Mejía Zavala, pues él emprendió investigación que específicamente analiza la *Junta Subalterna* de la Insurgencia.[6] También empleé investigaciones del COLMICH sobre diferentes perspectivas sobre

[2] Hernández y Dávalos, J. E., *Historia de la Guerra de Independencia de México* (VI tomos), México, Ediciones Olimpia/ Instituto Nacional de Estudios de la Revolución Mexicana, 1985.

[3] Lemoine, Ernesto, *Morelos y la revolución de 1810*, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, 4ª Edición, 2009.

[4] Martínez Peñaloza, María Teresa, *Morelos y el poder Judicial de la insurgencia mexicana*, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, 1985.

[5] Bravo Ugarte, José, *Historia Sucinta de Michoacán*, Morelia, Morevallado Editores, 2ª Edición, 1993. Rendón Guillén, Alberto, *Monografía de Turicato*, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán/ Gobierno Municipal de Turicato, 1994, pp. 77.

[6] Mejía Zavala, Eugenio, *La junta subalterna de la insurgencia, 1815-1820. Hacia la conformación de un gobierno representativo,* Morelia, Tesis de Maestría en Historia, UMSNH, 2007.

el retorno del Rey español en el periodo conocido como sexenio absolutista,[7] lo queda una mayor comprensión a dicha etapa. La obra de Carlos Herrejón fue consultada, por el rigor disciplinar con que ha seguido la pista de la obra de Morelos. No sin dejar de mencionar la importancia de las observaciones y aportes de Moisés Guzmán Pérez respecto al estudio del decreto constitucional y el tema insurgente.

Para finalizar, debo hacer manifiesto a la influencia a la metáfora de Octavio Paz, cuya obra, doy eco en el título de este trabajo.[8] Aunque él habla de un peregrinar intelectual propio; yo en cambio, hablo de una etapa de la independencia, en la que análogamente, observé un gobierno itinerante que buscó implantar un proyecto que intentaba crear un estado-nación, aunque dicho proceso, no concluyó con la consumación de independencia de México. Además, *El laberinto de la soledad* intentó ser una mirada crítica al espejo ontológico que nos da un indicio del ser del mexicano. Esta pequeña investigación histórica pretende seguir en la búsqueda de un pequeño fragmento de algún indicio de dicho ser mismo, pues ¿cómo pretendemos buscar un ser nacional ante acontecimientos históricos cuyas particularidades que concibieron esa generalidad se han olvidado o minimizado?

No pretendo escribir otra historia patria, pues contribuye poco a la historiografía crítica y mucho al panteón nacional, cuyo único fin práctico tiene es el gasto de más presupuesto del erario en fiestas –contacto masivo entre lo civil y lo oficial – así como el de nombres en pueblos y calles. La memoria sólo reproduce una justificante al régimen. "En toda obra historiográfica hay, implícita

---

[7] Serrano Ortega, José Antonio (Coord.), *La guerra de Independencia en el Obispado de Michoacán*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2010. Serrano Ortega, José Antonio (Coord.), *El sexenio Absolutista. Los últimos años insurgentes, Nueva España (1814-1820)*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2014. Landavazo, Marco Antonio, *La máscara de Fernando. Discurso e imaginario monárquico en una época de crisis. Nueva España 1808-1822*. México, COLMICH/COLMEX/UMSNH, 2001.

[8] Paz, Octavio, *El peregrino en su patria. Historia y Política de México. Obras Completas*, tomo 8, México, Fondo de Cultura Económica, 2ª Edición, 1994.

o explícita una teoría de la historia" nos dice Álvaro Matute. [9] Al historiador le compete reflexionar los fundamentos de los hechos históricos, y las revoluciones historiográficas exigen que éste recupere su función social. [10] No intento hacer una historia local, ni caer en los cánones de la historia patria. Tampoco pretendo reproducir datos de archivo para presentarlos –como mencionó Ginzburg– crudos ante la nariz del lector, puesto que en ello no radica el análisis histórico. [11] Solamente el lector y la comunidad de colegas historiadores podrán hacer juicio de, si los datos que recopilo son un aporte importante a la observación que trato de explicar y poner a debate, o no; pero recordemos que la historia nos debe de servir de espejo ontológico para poder observar a través de los diferentes horizontes históricos quiénes somos y por qué somos, y este periodo sin duda tiene una luz sobre nuestro ser nacional.

[9] Álvaro Matute, Álvaro, *La teoría de la historia de México (1940-1973)*, México, SEP, 1974, pp. 7-29

[10] Villoro, Luis, "La tarea del historiador desde la perspectiva mexicana" citado en *Ibídem*, pp. 27-28.

[11] Ginzburg, Carlo, "Sobre la historia local y la microhistoria" en *Tentativas*, Morelia, UMSNH, 2003.

# Consideraciones previas. Los términos de la soberanía y la representatividad: los autonomistas, las Cortes de Cádiz y el Proyecto Fernandista de Rayón

Es importante partir de esta consideración. Desde 1808, el trono español estaba impuesto por Napoleón, y tanto los súbditos en España, como criollos en la Nueva España eran opositores al gobierno usurpador. Sin Rey legítimo, iniciaba el debate de en dónde residía la soberanía. En ambos casos se inició una rebelión en contra del gobierno de Bonaparte, y se convocó representantes de los territorios españoles para formar un gobierno legítimo. Desde España se convocó a conformar las Cortes que realizarían una constitución que representase al gobierno Español; sin embargo, en medio de ese contexto externo, en La Nueva España estalló la rebelión de Hidalgo en 1810. En este apartado se hablará del papel de las Cortes de Cádiz en contra del gobierno impuesto por Napoleón desde España y del proyecto de Nación que proponían en La Nueva España respecto al gobierno legítimo. En ambos casos, se reconoce a Fernando VII, como único Rey, pero al faltar dicho monarca, inicia el debate de quién era depositario del poder provisional de la Corona.

**Las Cortes de Cádiz y la Constitución de la Monarquía española: Un proyecto monárquico constitucional**

El estallido de la rebelión de Hidalgo y Allende, coincidió con el inicio de las sesiones de las Cortes de Cádiz. Estas, habían sido convocadas a través de un decreto del Consejo de Regencia

(órgano que había jurado fidelidad a Fernando VII), ordenando que los Virreinatos y Capitanías Generales de América eligieran diputados para integrar Cortes Extraordinarias del Reino. La Capital de Cada provincia habría de elegir un diputado y la elección del mismo debería de ser hecha por el Ayuntamiento. Las Cortes sesionaron solemnemente su apertura el 24 de Septiembre de 1810.[1]

Los diputados electos representantes de la Nueva España fueron 17, aunque según el historiador Julio Zárate, solo 15 se embarcaron a España.[2] En su totalidad, este cuerpo colegiado estuvo integrado 104 miembros. Las Cortes declararon que eran depositarias de la soberanía nacional y reconocían a Fernando VII como Rey, y dividieron el poder en tres Ramos: el Ejecutivo recaía en la regencia (hasta que regresara el Rey del forzado exilio), el Legislativo representado en las Cortes y el Judicial en un Supremo Tribunal de Justicia. Las diputaciones americanas superaron los 30 miembros,[3] y la circunstancia de la inestabilidad política había dotado a los diputados americanos la misma importancia política que a los diputados españoles, siendo la representatividad americana un peso fundamental en las cortes españolas, pues en octubre de 1810 se decretaba que los dominios españoles en ambos hemisferios formaban "una sola monarquía, una sola nación y una sola familia, además de que los naturales de dichos dominios o utramarinos eran iguales a los de la península";[4] aunque, desde enero de 1809, se había ya desatacado la igualdad entre España y América, pues al convocar a los diputados para las Cortes en España, sin saber dio a las

[1] Zárate, Julio, *Óp. Cit.*, p. 79

[2] En su mayoría fueron clérigos de formación y sólo uno no era nacido en territorio mexicano.
*Ibídem*, p. 80 - 81. Los Diputados de San Luis Potosí y Oaxaca, no se embarcaron en España. Nota 1 de página citada.

[3] Juárez Nieto, Carlos, *Guerra y Administración en Valladolid de Michoacán: La Formación Profesional y la Gestión del Intendente Manuel Merino. 1776-1821*, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán/ Secretaría de Cultura del Estado de Michoacán/ CONACULTA, 2012, p. 361-362.

[4] *Ibídem*, p, 362-263.

diputaciones de estas provincias mocho poder, al desconocer la cantidad de pobladores que integraba el hemisferio americano.[5]

**Cuadro 1. Diputados de las provincias novohispanas en las Cortes en Cádiz**

| No. | Diputado | Representante de |
|---|---|---|
| 1 | Dr. José Belle Cisneros | México |
| 2 | Canónigo José Simeón de Uría | Guadalajara |
| 3 | Canónigo José Cayetano de Foncerrada | Valladolid |
| 4 | Joaquín Maniau | Veracruz |
| 5 | Teniente José Florencio Barragán • | San Luis Potosí |
| 6 | Canónigo Antonio Joaquín Pérez | Puebla |
| 7 | Miguel González Lastiri | Yucatán |
| 8 | Octavio Obregón | Guanajuato |
| 9 | Mariano Mendiola | Querétaro |
| 10 | José Miguel de Gordoa | Zacatecas |
| 11 | Cura José Eduardo de Cárdenas | Tabasco |
| 12 | Canónigo Juan José de la Garza | Nuevo León |
| 13 | Lic. Juan María de Ibáñez de Corvera • | Oaxaca |
| 14 | Eclesiástico José Manuel Guridi y Alcocer | Tlaxcala |
| 15 | Eclesiástico Manuel María Moreno | Sonora |
| 16 | Eclesiástico Juan José Güereña | Durango |
| 17 | Eclesiástico Miguel Ramos Arizpe | Coahuila |

En ese sentido es importante poder hacer la comparación en los discursos que estos acontecimientos generaron. El concepto de soberanía estaba en debate. Un ejemplo de lo dicho fue, lo expresado por el diputado de Extremadura, Don Diego de Muñoz Torrero, quien consideraba que la soberanía residía en el Congreso de los Representantes de España; pues incluso, los miembros de

[5] Rodríguez, Jaime, "De súbditos de la corona a ciudadanos republicanos: El Papel de los autonomistas en la Independencia de México", en Zoraida Vázquez, Josefina (Coord.), *Interpretaciones de la Independencia de México, Editorial Patria*, 1997, p. 53, 54.

la regencia presentaron juramento de obediencia a dicha asamblea. Es también imperante señalar, qué grupos se formaron dentro de las Cortes de Cádiz. Por un lado estaban los *liberales*, partidarios de reformas y los *serviles*, que se oponían a las mismas. Los diputados que formaban parte de la llamada diputación americana se inclinaban en asuntos generales con los liberales.[6]

Entre los cambios que trajeron consigo la oleada del liberalismo español, fue eliminar las instituciones arcaicas como la inquisición (pues se pretendía tener mayor control sobre el clero), la libertad de prensa, la abolición del virreinato e hicieron de los ayuntamientos un organismo en donde compuesto por elección popular (sustituyendo el poder de las élites locales).[7]

Aunque esto no es un estudio de las Cortes de Cádiz, se debe de valorar en el análisis del proyecto republicano cómo algunos diputados desde este periodo manifestaron tintes liberales, como Ramos Arizpe, pues posterior a la consumación de la independencia, fungió como diputado en México; también, el entonces diputado en Cádiz Juan Álvarez de Toledo, en fechas posteriores tuvo correspondencia con los insurgentes quienes analizaron sus propuestas en Huetamo, Atijo y Puruarán en 1815. En ese sentido, es importante poder tener un hilo conductor de la ideología liberal y con el proyecto republicano, pues ello jugó un papel de doble discurso, pues cuando los insurgentes mexicanos decretaron (años después a estos hechos) la constitución en 1814 y el Rey español regresó al trono y derogó la Constitución de Cádiz, los liberales españoles tuvieron cosas en común con los republicanos insurgentes. En la defensa del liberalismo español y la insurgencia mexicana entró en ese momento el término "la defensa de la constitución". Es importante señalar, en este sentido, que el Arzobispo de Toledo, Luis de Borbón exigió a los diputados el siguiente juramento, en donde podemos ver que se le reconoció fidelidad al monarca, a la religión católica y la soberanía:

[6] Zárate, Julio, *Op. Cit.*
[7] Rodríguez, *Óp. Cit.* p. 55.

> ¿Juráis la santa religión católica apostólica romana sin admitir otra alguna en estos reinos?
> ¿Juráis conservar en sus integridad la nación española y no omitir medio alguno para liberarla de los injustos opresores?
> ¿Juráis conservar a nuestro amado soberano el Sr. Fernando VII, todos sus dominios, y en su defecto a sus legítimos sucesores, y hacer cuantos esfuerzos sean posibles para sacarles del cautiverio colocar en el trono?[…][8]

En medio de las discusiones de las Cortes en diferentes temas, el 19 de marzo de 1812 se aprobó la *Constitución Política de la Monarquía Española*, y en La Nueva España (México) hasta el 20 de septiembre del mismo año.[9]

El inicio de las sesiones de dicho órgano legislativo coincidió con el inicio de la guerra de independencia en la Nueva España. El desarrollo de la guerra en territorio novohispano, a la par de la Constitución Española, debe de ser también un referente para poder comprender el proceso de independencia de México, pues la ideología liberal de la Carta Gaditana derogaba algunas instituciones del régimen español como la inquisición, y autorizaba la libertad de imprenta, abolición del tributo indígena, etc. En ese contexto, el virrey de la Nueva España Félix María Calleja, reducido a jefe político de La Nueva España, debía someterse a las disposiciones oficiales de lo que dictaba la legislación española; pero el contexto de la guerra dificultaba la aplicación de la misma, aun así, se hizo el juramento a la constitución española y publicación de la misma en septiembre de 1812 en México.[10]

---

[8] Moreno, Daniel, "Las Cortes de Cádiz y la constitución de 1812", en *Estudios sobre el Decreto constitucional de Apatzingán,* México, UNAM, 2014, p. 125. Considero que es imperativo hacer la comparación con el juramento de la junta que se citan en las notas 89 y 153 del presente trabajo.

[9] *Ibídem*.

[10] En el caso de la intendencia de Michoacán, se Juró hasta Junio de 1813. Siendo solamente aplicada en la ciudad de Valladolid, debido a que el estado de Guerra, no mantenía comunicación Valladolid con varios puntos de Michoacán.

El debate sobre la representatividad no obstante, no se reducía solamente a las sesiones en Cádiz, pues esta constitución decretaba el procedimiento de los ayuntamientos constitucionales y la elección de representantes para las Cortes (bienio 1813-1814), siendo inquietante las disposiciones de la misma en los sectores conservadores de la nueva España como la jerarquía del clero, la Real Audiencia y el propio jefe político de la Nueva España, Calleja, trató de ser cauteloso en la aplicación de la carta gaditana, y en demorar algunos procedimientos como la elección de los nuevos diputados, argumentando el estado de guerra que vivía el virreinato. Así en 1813, las provincias de México, Puebla, Tlaxcala, Querétaro, Guanajuato, San Luis Potosí, La Nueva Galicia, Yucatán, y las provincias internas efectuaron sus elecciones, no siendo así en Veracruz, Oaxaca y Michoacán, debido a que en estas últimas dos había control insurgente.[11]

## Conexión y retrospectiva

Ante todos estos datos, puede saltar la pregunta ¿Qué tiene que ver esto con Michoacán y los personajes a los que nos referiremos, con el hilo conductor del presente estudio, puesto que me he centrado en un tema de lo que ocurría en España y con las autoridades españolas y no precisamente las batallas insurgentes? Básicamente, la aplicación de la constitución en territorio novohispano constituía la primer victoria para los que buscaban igualdad respecto a la jerarquía peninsular; pero, a pesar de que el territorio de Michoacán, lo dominaban los insurgentes, no así la capital de la intendencia –en la que sí se instaló un Ayuntamiento constitucional– no olvidemos que la constitución afectaba a instituciones arcaicas como la inquisición española, y a pesar de declararse *Fernandista*, limitaba el absolutismo monárquico, siendo vista con cautela por los peninsulares, mientras que para

[11] Charles R. Berry, "Elecciones para diputados mexicanos a las cortes españolas, 1810- 1822" en *México y las Cortes*. Citado en Juárez Nieto, *Op. Cit.* p. 369.

los insurgentes de alguna manera, la constitución de Cádiz alentó su propio proyecto constitucional de 1814,[12] e incluso, hasta este punto hay un debate con el tema insurgente ¿Después de la constitución decretada eran las autoridades virreinales en las que realmente reside la soberanía? En el capítulo III explicaré, cómo la constitución de Cádiz tuvo su reminiscencia en México.[13]

El regreso en 1813 de Fernando VII del cautiverio fue celebrado en los territorios españoles y en el virreinato por los que reconocían su autoridad; sin esperar que el rey desconociera las disposiciones liberales gaditanas e iniciara lo que Lucas Alamán llamó un reinado funesto a partir de 1814, o lo que es conocido en el gremio historiográfico como "el sexenio absolutista";[14] sin embargo, debemos considerar que lo dicho hasta ahora es la situación política de España de 1808 a 1813, no de México. Debe ahora ser análogo a lo ocurrido en el territorio de la Nueva España, por ello hay que contar nuevamente lo ocurrido en 1808 de manera muy general respecto al proyecto liberal (cuyo proyecto es nuestra conexión) y los autonomistas criollos e insurgentes; pero regresando retrospectivamente al año 1808 y haciendo una revisión cronológica hasta 1813, considerando el proyecto insurgente de Zitácuaro, podremos comprender no sólo dicho nexo cronológico del desarrollo del proyecto insurgente, sino su desenvolvimiento ideológico y cómo se fue armando el proyecto republicano insurgente en su Etapa del Congreso, para poder conectar los hechos de Puruarán, hasta su posterior la etapa en Zárate y la *Tierra Caliente*.

---

[12] Rodríguez, citado en Juárez Nieto, *Op. Cit.* p. 371.

[13] Otra consideración que ayudará a relacionar lo explicado sobre Cádiz y su constitución, es que tras la llegada de Xavier Mina a territorio novohispano (1817), uno de los postulados de este joven militar era precisamente defender la constitución, lo cual se generó un doble discurso para ese entonces ¿Cuál constitución, la española de 1812 o la mexicana de 1814?

[14] Para analizar diferentes debates y aspectos de este periodo en varios rubros consultar: Serrano Ortega, José Antonio (Coord.), *El Sexenio Absolutista, los últimos años insurgentes en Nueva España (1814-1820)*, Zamora, COLMICH, 2014.

## Zitácuaro: la institucionalización de la Insurgencia y su sello Fernandista

Mientras los debates políticos en España y su propia guerra por expulsar a Bonaparte y sus tropas tenían su curso, en La Nueva España, también se generaba el debate que cuestionaba que en ausencia del Rey ¿Quién tiene la soberanía? Las voces más resonadas del cabildo de la ciudad de México fueron las de Talamantes y Primo de Verdad. Sin embargo, este movimiento optimista en el que se involucró al mismo virrey Iturrigaray fue silenciado, y oprimido con la prisión y muerte de los criollos que presagiaban una verdadera crisis política en el virreinato desde 1808.

Iniciada la guerra, los insurgentes debían así mismo a la par de los enfrentamientos armados que iniciaron con victorias de Hidalgo y Allende, explicar los motivos del conflicto armado. Desde luego existieron factores internos que propiciaron la misma guerra y la convirtieron en un levantamiento popular, como las diferencias económicas y sociales existentes en una sociedad estratificada, en donde los indios, mestizos, mulatos y otras clases sociales eran los menos favorecidos, así como también que estos sectores sociales se hayan incluido como soldados de los ejércitos insurgentes determinó el poderío numérico de los mismos. Es necesario, si revisamos el plano político, que cuando Hidalgo convocó al pueblo a la guerra gritó: "muera el mal gobierno", "Viva Fernando VII", y "Viva nuestra madre María de Guadalupe", por lo que hay que puntualizar que la defensa de la religión y de la soberanía depositada en la figura del Rey, era algo que el movimiento defendía.

Luego de la caída de las figuras que iniciaron la primera etapa de la guerra de independencia y fusilamiento de los mismos en 1811 (Hidalgo, Allende, Aldama y Jiménez), parecía un posible punto culminante para las campañas insurgentes ante el contraataque realista; pero personajes como Rayón continuaron con la lucha armada.

No es sólo necesidad cronológica explicar la etapa de Rayón, sino que la hazaña de él mismo, durante el periodo 1811-1813, es fundamental para argumentar el posterior proyecto republicano, pues aunque Rayón no fundó un gobierno republicano, sí contribuyó a dar un paso a la consolidación de un proyecto de gobierno que encabezara la lucha insurgente. Ignacio Rayón estando en el norte, regresa a Michoacán a reorganizar la lucha insurgente. En este sentido, la instalación de la *Suprema Junta Nacional Americana* en Zitácuaro en Agosto de 1811, dió un paso a formar un gobierno representativo. En la odisea descrita por José María Mora, sobre la travesía de las tropas de Rayón de Saltillo hasta Zitácuaro, se da cuenta de la hazaña por continuar con la lucha armada.[15]

El paso del trayecto de Rayón por Zacatecas, comenzó a plantear la posibilidad de crear un gobierno compuesto por una junta de diputados; pero dicha junta continuaba aún con la idea de representar al Rey Fernando VII. Así mismo, buscó una negociación con Calleja, que pronto asediaría la estancia de Rayón en Zacatecas; sin embargo, la posición ventajosa de Calleja militarmente hablando, su compromiso con el gobierno virreinal, además de la poca confianza que había entre estos dos bandos después de los sucedido en el cabildo de la ciudad de México en 1808, dificultaba concretar tal ilusión de unir españoles con criollos para lograr la independencia,[16] desenlace que irónicamente, diez años después sí sucedió así; pero, ante dicha misiva de Rayón es importante recalcar que, se mencionan elementos que coinciden con los discursos ya comentados: el reconocimiento a "los derechos del muy amado señor Don Fernando VII", así como también esta junta nacional conservaría la "legislación eclesiástica y cristiana disciplina."[17] Como vemos nuevamente aparecen los

[15] Mora, José Ma. Luis, *México y sus revoluciones*, tomo III, México, Editorial Porrúa, 2ª edición p. 158.
[16] *Ibídem*. p. 161.
[17] Hernández y Dávalos, tomo III, doc. 39, pp. 279-281.

elementos del Rey Fernando y de la religión Católica en el discurso insurgente. Obviamente Calleja no aceptó la oferta de Rayón, pero en el discurso de este jefe insurgente se encuentra la figura del Rey, como indispensable para continuar con el proyecto de nación.

Tras la salida de Rayón de Zacatecas y su llegada a Michoacán, después de varias escenas militares en diversos puntos y el intento de tomar Valladolid luego de hacer sido recuperada por los realistas, y no tener éxito, se dirigió a Tiripetío a reorganizarse, así el insurgente Torres se marchó a Pátzcuaro y Uruapan, el padre Navarrete a Zacapu, Mariano Caneiga a Panindícuaro, Juan Manuel Luna a Acámbaro y Jerécuaro, Manuel Muñiz a Tacámbaro y Rayón se dirigió a Zitácuaro.[18] Los ataques de Muñiz a Valladolid, las acciones de Morelos en el sur y la estadía de Rayón en Zitácuaro y la resistencia a un ataque reanimaron la lucha insurgente, por los que se planeó un complot en México para capturar al Virrey, llevarlo a Zitácuaro y firmara la petición del bando insurgente; pero la denuncia de la conspiración y la ejecución de sus miembros, replanteó nuevamente a Rayón a formular el proyecto de gobierno insurgente.[19]

El Plan de Rayón seguía la línea de Hidalgo: formar un congreso nacional que se conformara de representantes y se reconociera como autoridad suprema. Fue así que Rayón como insurgente, convocó a diferentes jefes insurgentes para conformar dicha Junta de gobierno.

*La Suprema Junta Nacional Americana* se instaló el 19 de Agosto de 1911 en un edificio improvisado como *Palacio Nacional* a "la falta de un jefe supremo en quien se depositasen las confianzas de la nación y a quien todos obedeciesen" eacordó en su primera la instalación 3 miembros (y ocupar despuéslos otros dos puestos cuando hubiese la ocasión), siendo electos

[18] Guzmán Pérez, *La Junta de Zitácuaro. Hacia la institucionalización de la insurgencia*, Morelia, UMSNH, 1994, p. 53.
[19] *Ibídem*, p. 55-56.

el Licenciado Ignacio López Rayón, el Dr. José Sixto Berdusco, y el Teniente General José María Liceaga, teniendo el trato de Su Majestad dicha Junta. Remigio Yarza firma el acta como secretario.[20]

Ante un retrato de Fernando VII, se hizo el juramento de fidelidad, como después diría Rayón en la causa que se le formó en febrero de 1818, pues el seguir el ejemplo de constituir en nombre del soberano, una autoridad a causa de su ausencia, encerraba la tesis jurídico-política del pacto social, que expresa que el poder del rey surge del pueblo, y al abdicar Fernando VII el trono a favor de Bonaparte, ese pacto quedaba roto y regresaba al pueblo, quien los depositaba en la Junta Soberana.[21] Sin embargo, ya se ha debatido que la mención de Fernando VII, no era más que una fachada;[22] pero una fachada necesaria del movimiento de independencia, pues mientras el nombre del monarca era algo simbólico para poder ganar adeptos, "el Congreso o la Junta era un paso obligado para la consecución de la independencia".[23] Incluso, en correspondencia, Rayón le hizo saber a Morelos que tomaron el nombre de Fernando VII para tomar más adeptos europeos al movimiento insurgente.[24]

En ese sentido, a palabras de Moisés Guzmán, quien ha emprendido un gran esfuerzo intelectual por investigar la insurgencia y replantear algunos cuestionamientos de dicho proceso histórico, éste considera que:

> Con base a la existencia de un poder soberano, representado por la Suprema Junta, que pugnara por los principios de libertad e independencia, Ignacio López Rayón, José Sixto Berdusco y José

[20] Hernández y Dávalos, tomo III, doc. 70, p. 340.
[21] Moisés Guzmán, *Op. Cit.*, pp. 15, 59.
[22] Landavazo, Marco Antonio, *La máscara de Fernando. Discurso e imaginario monárquico en una época de crisis. Nueva España 1808-1822.* México, COLMICH/COLMEX/UMSNH, 2001.
[23] Miranda, José, *Las ideas y las instituciones políticas mexicanas*, p. 258, citado en Guzmán Pérez, *Op. Cit.*, p. 62.
[24] *Ibídem*, pp. 62-63.

> María Liceaga echaron a andar la maquinaria del naciente Estado mexicano.[25]

Quizá es pertinente aquí detenernos un poco y poder tener a consideración del proyecto republicano, pues hasta ahora se ha analizado solamente el proyecto liberal español y sus andares en Cádiz; pero con el establecimiento de la conocida como *Junta de Zitácuaro*, iniciaría el proyecto de nación insurgente, que a pesar de no definirse todavía como republicano, sí tuvo una conexión con la construcción del mismo, pues no podemos ignorar el gran avance de Zitácuaro en la génesis del Estado mexicano. En este sentido, Guzmán Pérez ha mencionado:

> El establecimiento de la Junta de Zitácuaro como centro de la autoridad suprema reviste una singular importancia, puesto que fue el primer paso político que dieron los mexicanos para construir un gobierno nacional independiente representado por un cuerpo colegiado. Chilpancingo, Apatzingán y Puruarán serían las otras instancias históricas, que marcarán la transición de un gobierno colonial novohispano por otro nacional mexicano.[26]

En este sentido, podemos considerar que el proyecto de idea liberal (por la iniciativa de formar un gobierno representativo) es ese hilo conductor con el cual relacionaremos los hechos de Puruarán y Zárate.

Zitácuaro tuvo reconocimientos de varios jefes insurgentes y notables personalidades de la época que le dieron no solo impulso militar, sino propagandístico. Desde este periodo encontramos relación de este órgano de gobierno con Manuel Muñiz, el mismo Morelos, Matamoros y otros jefes en diferentes puntos del territorio insurgente. También se destacó el papel de los intelectuales como personajes claves en la insurgencia como Andrés Quintana Roo,

[25] *Ibídem*, p. 65.
[26] *Ibídem*, p. 64.

Carlos María de Bustamante o el caso del Dr. José María Cos, quienes redactaron importantes escritos políticos que sustentaban ideológicamente la lucha armada. Esos mismos personajes gozaron de una notoriedad durante la siguiente etapa de la guerra de independencia.

Zitácuaro tropezó con obstáculos, después del sitio de Calleja (Enero de 1812) y dicho gobierno se dividido en demarcaciones por cada miembro de la misma; pero lo novedoso es que se elaboró un proyecto constitucional en esta fase. A pesar de los tropiezos militares de los miembros de la Junta se pudo lograr conformar la misma con 5 vocales como estaba previsto. Morelos fue designado cuarto vocal de la Junta, pues las victorias que había logrado en sus campañas militares le dieron un reconocimiento indiscutible entre sus colegas insurgente, y a la vez, él consideraba que la quinta vocalía era imperativa, y finalmente fue electo José María Murguía y Galardi.

**Cuadro 2. Representantes de la Suprema Junta Nacional Americana**

| |
|---|
| Ignacio López Rayón (Presidente) |
| José Sixto Berdusco |
| José Maria Liceaga |
| José María Morelos |
| José María Murguía y Galardi |

Pero las derrotas militares causaron tensiones y discrepancias entre los miembros de este gobierno insurgente. Aunado a lo comentado en el apartado anterior, que el proyecto gaditano con postulados liberales, tenían también un proyecto de constitución[27] que, estuvieron desde luego trabajando hasta que fuera jurado el mismo; por ello, el proyecto de constitución de Rayón debía de

[27] Cabe mencionar que otro de los aspectos que también se menciona poco es el papel de las Cortes en España, pues algunos diputados americanos apoyaban la lucha insurgente por ser ésta una lucha en nombre del rey.

emprenderse y concretarse, aunque, las opiniones de Morelos sobre los elementos constitucionales que redactó Rayón, tenían consideraciones para discutir los mismos. Entre estos puntos podemos analizar algunos numerales de dichos elementos, que en concordancia con el proyecto republicano insurgente tras la posterior instalación del congreso –que analizaré en el próximo capítulo– se puede poner atención, aunque, los puntos que trataba ese borrador, es la defensa de la religión católica, y el tema de la soberanía en donde se sigue reconociendo al Rey.

**Cuadro 3. Algunos puntos de los elementos constitucionales de Rayón**

| |
|---|
| 1. La religión católica será la única sin tolerar otra […] |
| 4. La América es libre e independiente de toda otra nación […] |
| 5. La soberanía dimana inmediatamente del pueblo, reside en la persona del señor don Fernando VII, y su ejercicio en el Supremo Consejo Nacional Americano. [28] |

Si bien podemos comentar plenamente que se cristalizaron ideas nacionalistas con la integración de este organismo en donde se institucionalizó la representatividad del pueblo, así como también los elementos constitucionales pretendían fundamentar la estructura jurídica de dicho gobierno; pero así, mismo reconocía la tutela Fernandista.

Los desacuerdos y discordias entre los miembros de la *Suprema Junta*, en los primeros meses de 1813, traerán consigo la idea de reorganización insurgentes mediante un congreso, pues el proyecto gaditano liberal en España, tenía una fundamentación jurídica, y los insurgentes, pesaban en concretar lo mismo en su proyecto.

Las derrotas militares y las pugnas entre los miembros del proyecto, de la llamada Junta de Zitácuaro, concluye en medio de

[28] Apéndice 3. Guzmán Pérez, *Óp. Cit.*

discordias entre sus miembros; pero con una reorganización que dará un paso fundamental al proyecto insurgente; pues las victorias de Morelos en el sur, prometían un panorama mejor para la dirección de la insurgencia y el proyecto de la misma. En ese contexto político Morelos, principal caudillo de 1812 y mediados de 1813, convocó a la conformación de un Congreso soberano en Chilpancingo que se debía celebrar en septiembre de 1813.

# El Proyecto Republicano: el Congreso Nacional, el Decreto Constitucional y la División de Poderes

Quizá se deba enfatizar nuevamente al lector que la guerra de Independencia era guiado por una ideología liberal, y esta encaminaba a un proyecto de gobierno y de nación: que los americanos tuviesen derecho a poder elegir a sus representantes; pero hasta ese momento, el concepto solo era debatido en el plano intelectual. Es en el proyecto republicano insurgente en donde fueron cristalizados los esfuerzos de la lucha armada. Aunque el proyecto de Zitácuaro tenía el sello Fernandista, concuerda con algunos puntos del proyecto republicano que analizaré en este apartado, así mismo, fueron los mismos personajes los que se involucraron en dicho proyecto, producto de debates, acuerdos y la organización insurgente.

Es importante considerar que este proyecto insurgente que condujo la lucha armada, fue formulado por individuos considerados por sus contemporáneos como hombres "de luces", pues el movimiento intelectual de la ilustración hizo que el tráfico de libros prohibidos fuera uno de los rubros que combatió el gobierno en contra de la propagación de las ideas. La formación de otros letrados como Ignacio Rayón o Quintana Roo, y los militares con un espíritu patriótico, hicieron de este proyecto una rica amalgama que hace recordar cómo ciertas ideas encarnan bien un periodo histórico, como si en su desplegar histórico se conociera el espíritu humano por sí mismo.[29] Este aspecto es fundamental en nuestro análisis histórico.

---

[29] Hegel, G.W.F. *Lecciones de la historia de la filosofía*. Citado en Montes de Oca, Francisco, *Filosofía en sus fuentes*, México, Editorial Porrúa, 2ª Edición, 1980. pp. 390-406.

Por otro lado, imponer un nuevo régimen que contrastaba con las instituciones arcaicas de la época fue sin duda uno de los mayores logros de la insurgencia mexicana que obtuvo la independencia de México y la creación de un nuevo estado-nación al término de esta guerra, aunque no con los mismos líderes, ni el mismo proyecto de nación.

Ha sido un oxímoron las considerar a los héroes de los altares de la patria formada tras la guerra de independencia, cuando son estos mismos personajes, que tras el triunfo de la misma, tendrán opiniones diferentes del proyecto republicano y generarán las disonancias de qué rumbo debe de tomar el proyecto de nación. No quiero tampoco juzgar tras la comodidad de la distancia histórica, los sacrificios que hombres soportaron para poder ver cristalizado una lucha y lograr erradicar las instituciones arcaicas, pues en términos críticos, ellos fueron hombres de su siglo, que supieron comprender la encrucijada histórica de la figura del héroe y la travesía en la que ellos estaban inmersos.[30] Si los miramos sólo como humanos, en lugar de figuras omnipotentes, quizá pensemos en un soldado común del ejercito de Morelos, sobreviviente de campañas insurgentes, y cómo dicho hombre que realizó –décadas después– una broma, en medio de una borrachera, cuya consecuencia separó a una familia, e irónicamente la víctima de dicha broma, con dicha separación, se vio también obligada en combatir en otra guerra, por la soberanía de México ante potencias de Europa en 1865 también en Michoacán, siendo Tacámbaro escenario de otra lucha por defender la independencia nacional;[31] y aunque ese caso pintoresco es ficción, en ese sentido, algo que si no me equivoco, he escuchado o leído muy pocas veces, es que los hombres que lucharon en la guerra de independencia y sobrevivieron a esta, son los mismos que participaron en el proceso de conformación de estado-nación, precisamente en

[30] Sartre, J. P., "Cuestiones de Método" en *Crítica de la razón dialéctica*, Buenos Aires, Editorial Losada, 2011, pp.15-155

[31] Riva Palacio, Vicente, *Calvario y Tabor*, México, Editorial Porrúa, 1985.

esa primera mitad del Siglo XIX, pues aunque la violencia ha generado todos los regímenes políticos existentes, el debate siempre ha sido si realmente esa lucha se justifica, se degenera, o realmente solo beneficia a un sector de nuestra sociedad.[32]

Analicemos pues, cómo se formó el congreso nacional en Chilpancingo, y cómo las condiciones de la guerra obligaron al mismo a peregrinar hasta Michoacán y en dicha provincia, tuvieron sedes itinerantes; por ello, el presente capítulo lo divido en cinco partes; la primera, donde el Congreso de 1813 en Chilpancingo, declaró rotas la relación entre la monarquía española y México e inició la tentativa de división de poderes; la segunda, a partir de las derrotas militares que obligó al congreso a peregrinar su Palacio Nacional de Chilpancingo a diferentes puntos de Michoacán, redactando en el camino la constitución y promulgándola en Apatzingán; la tercer parte, cuando se concretó la división de tres poderes, sus funciones y conformación; en la cuarta parte enmarco en lo ya dicho, con los hechos de Puruarán para comprender su importancia republicana; finalmente, cierro la última parte con las discordias entre insurgentes y la disolución de las corporaciones tras la muerte de Morelos, pero mencionando la Junta Subalternatema que se aborda en el tercer capítulo.

## La formación del Congreso Nacional y la Primer División de Poderes Legislativo y Ejecutivos en la primera tentativa del proyecto republicano en Chilpancingo

Con las victorias militares de Morelos en el sur y la convocatoria del mismo para re-organizar la *Suprema Junta*, y ante la crisis interna de la misma, esta corporación dejó de existir, no para desaparecer, sino para transformarse en un Congreso con diputados; es decir, con representantes de provincias, algo que ya habían hecho las Cortes de Cádiz, pero encaminados los

[32] Joly, Maurice, *Diálogo en el infierno entre Maquiavelo y Montesquieu*, México, Muchnik Editores/ Colofón, 2011.

representantes a la metrópoli española. Esto fue un paso fundamental durante el desarrollo de la guerra, puesto que, hasta que un sector conservador español veía con recelo lo ocurrido en Cádiz; pero una de las diferencias del proyecto gaditano con el Congreso insurgente, es que dicho Congreso no estaba convocado por la autoridad de la Regencia española, sino por los insurgentes, mismos que elegirían a sus representantes y elaborarían desde el territorio nacional su propio proyecto.

## Poder legislativo: los Diputados del Supremo Congreso 1813-1814

La convocatoria para reunir los principales jefes insurgentes para crear un Congreso Nacional tuvo su efecto en Septiembre de 1813. Como pretendo desprender esta investigación de la historia patria, se debe enfatiza un punto fundamental para explicar el proyecto republicano, pues, aunque es sabido, que en la apertura del Congreso se leyeron *Los Sentimientos de la Nación*, documento que plasma un ideario político, es también importante enfatizar que uno de los textos de suma importancia para el Congreso, fue el *Reglamento del Congreso*, documento en el que Andrés Quintana Roo tuvo gran participación. Dicho *Reglamento*, fue más difundido en su tiempo en su tiraje, que los mismos *Sentimientos de la Nación*, incluso, hay investigadores que sostienen que para la labor legislativa, tuvo más importancia *El Reglamento* para el actuar de los diputados en este periodo, que el documento de *Los Sentimientos*, incluso el punto de la división de poderes se trata en el reglamento en varios artículos.[33]

No pretendo reescribir lo que hizo el Congreso de Septiembre a Noviembre de 1813, sino de recopilar algunos nombres que nos ayuden a cotejar el proceso descrito, para reflexionar estos datos ya sabidos. El proyecto de Zitácuaro al ser sustituido por el

[33] Guzmán Pérez, *Morelos por siempre...*, Morelia, UMSNH, 2015, pp. 52-53.

republicano desde Chilpancingo, continua con los mismos nombres, y se agregan otros durante el desarrollo del mismo. Los representantes en el Congreso fueron: Ignacio López Rayón, José Sixto Berdusco, José Ma. Liceaga y José María Galardi, siendo estos designados como diputados por las provincias de Guadalajara, Michoacán, Guanajuato y Oaxaca respectivamente; es decir, a los ex-miembros de la Suprema Junta anterior se les dio continuidad (revisar el cuadro de la ilustración 2); además se incorporó en tal, José Manuel Herrera por la provincia de Tecpan, siendo esta provincia una nueva entidad geográfico-política creada por los insurgentes (parte de lo que hoy es el estado de México y Guerrero).[34] También constituyeron este cuerpo legislativo, los señores Carlos María de Bustamante, José María Cos y Andrés Quintana Roo por las provincias de México, Veracruz y Puebla respectivamente, en calidad de suplentes. Debemos comprender que, cuando decimos *El Congreso*, no nos referimos a Morelos, sino a los diputados que menciono (y a los que reestructuraron la corporación durante la guerra de independencia).

Además, la elección de Herrera, es importante, debido varios aspectos, de los cuales, quiero destacar tres. Como primer punto, Herrera fue el primer (y único en su momento) diputado electo, siendo un antecedente de la elección de un diputado en México,[35] pues por la naturaleza de la guerra, varios jefes militares insurgentes fueron los que conformaron el Congreso. Como segundo, derivado de la anterior, el *Reglamento* en sus artículos 7 y 9 facultaba al congreso a ejercer funciones de la soberanía ante la imposibilidad de realizar las elecciones en las provincias, situación que por el estado de guerra, era complicado;[36] por ello,

[34] Lemoine, Ernesto, "Relaciones entre Morelos y el Congreso de Anáhuac", en Herrejón Peredo, Carlos, (Comp.) *Repaso de la Independencia*, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán/ El Colegio de Michoacán, 1984, p. 177.

[35] No tomo en cuenta a los diputados de Cádiz, en el sentido de que a pesar de que fueron electos para representar sus provincias, no fueron electos por una entidad política mexicana, sino a nombre de España.

[36] Guzmán Pérez, *Óp. Cit.*, p. 80.

aunque sólo Herrera fue el primer diputado designado mediante un procedimiento netamente electoral, la designación de los otros diputados tampoco contradecía el reglamento. El tercer punto es que, se creaba Tecpan, como entidad geográfico-política nueva, rompiendo con el antiguo régimen en el aspecto de la división territorial y emergiendo una nueva idea de nación.[37] José Manuel de Herrera tuvo a partir de este periodo una gran participación en la Independencia.[38]

Una acción fundamental en Chilpancingo, fue la *Declaración de Independencia*, no sin sus desacuerdos y debates desde luego. Con la instalación del *Congreso*, los debates y exposiciones ideológicas sobre en quién tenía derecho a la soberanía, y qué entendían por independencia y nación, se fundamentan por los insurgentes de manera más imperativa, pues la representación de la nación mexicana, según *El Congreso,* debe radicar en él mismo, rompiendo vínculo (o mejor dicho, intentándolo de romper), con el Imperio Español, y su Rey. En ese sentido, no sólo rompían la relación con Fernando VII, sino que también revindicaban los insurgentes el pasado indígena, y lo reconocían como su pasado, al ser nombrado *Congreso de Anáhuac*; pero ello, no inició en Chilpancingo, sino que desde Zitácuaro ya comenzaban dichos símbolos a tener identidad entre los insurgentes de una forma institucional; aunque dichos símbolos, ya tenían relevancia a finales del siglo XVIII, entre los criollos. También el hecho de que se auto-denominara *Congreso de Anáhuac*, debe de ser un dato que nos ayude a comprender cómo se identificaron los insurgentes con el pasado indígena, pues, los criollos, eran también americanos y ese pasado les daba un sentido de identidad; por ello, en los documentos generados en dicho periodo, evocan los nombres de los antiguos gobernantes indígenas.[39]

[37] Lemoine, "Relaciones entre…", *Op. Cit.*, p. 177-178.
[38] Se observará más adelante, que él fue de los que tuvieron nombramientos en Puruarán en 1815, para ser parte de la embajada enviada a Estados Unidos.
[39] Cf. Documentos 51, 52 y 56 en Herrejón Peredo, Carlos, *Morelos. Antología Documental*, Morelia, SEP, 1985, pp. 128-135, 140-141.

Ya conformado el congreso, su principal tarea, fue la elaboración de una constitución, obra que le daría a la insurgencia un pilar esencial para el fundamento del Proyecto de Nación que se pretendía y era el motivo de la lucha. Algunos historiadores como Wilbert H. Timmons y Ana Macías consideran que Morelos contribuyó negativamente en la elaboración de la misma, aunque Moisés Guzmán muestra evidencia documental donde Morelos vio la labor legislativa como prioritaria de dicho cuerpo colegiado, que además, debía de gozar de autonomía.[40]

El *Congreso* reavivó los debates de 1808, sobre en quién reside la soberanía (cuyas voces de Talamantes, Primo de Verdad y otros, continuaron resonando). Sobre la constitución, punto que se abordará más adelante, se debe considerar que el congreso tuvo varios proyectos constitucionales anteriores… desde "Los elementos constitucionales" de Rayón, como el de Santa María, Bustamante y los Guadalupes.[41] En este sentido, es importante mencionar que, en esa coyuntura histórica que gestó a México, más allá de los ideales de justicia social de Morelos, lo que sí fue un hecho, fue el debate de la creación de una constitución, en el contexto planetario en que las constituciones y las repúblicas, eran una novedad política, históricamente hablando, y repercutieron en la transición de la época moderna a la contemporánea (esto ya es decir una interpretación básica de la historia, pero necesaria), pues hoy en día es común que los sistemas políticos de diferentes países en el mundo tengan constitución, pero en la segunda década del siglo XIX no lo era.

Más adelante seguiré comentando la labor del *Congreso*, el incremento a dieciséis el número de sus diputados, quiénes fueron, y desde luego, la concreción de su trabajo legislativo; pero siguiendo un orden cronológico para la comprensión de los hechos,

[40] Wilbert H. Timons y Macías, nota 75 en la página 54 de Guzmán Pérez, Moisés, *Morelos…, Op Cit.*, p. 54.

[41] Los trabajos de R. Breña, Carolina Ibarra y W. Timmons citados en Guzmán Perez, M. *Morelos…Op. Cit.*, pp. 53 y 54. Presentan interesantes debates que el doctor Guzmán Pérez ha comentado puntualmente.

debo seguir con la narración de acontecimientos; en ese sentido, después de la conformación del congreso, continuó la campaña en Michoacán, a finales de 1813 y las fatídicas derrotas en diciembre de ese año y enero de 1814; pero análogo al *Congreso* ya formado, también se eligió en septiembre de 1813, la figura política encargada de ostentar el *Poder Ejecutivo*.

## Poder Ejecutivo: Morelos, el Generalísimo de 1813-1814

Como enfatizo, el proyecto consistía tener un gobierno bajo la premisa de la división de Poderes. El Poder Ejecutivo, también fue nombrado en Septiembre de 1813 en Chilpancingo. Los votos para elegir la figura del *Generalísimo de las armas,* y que en dicha figura recayera *El Poder Ejecutivo,* favorecieron a José María Morelos, siendo este investido con dichos nombramientos, en esta primera tentativa de gobierno republicano. Es pertinente enfatizar que *El congreso* tenía más autoridad que *El Ejecutivo;* pero, a pesar de tener diferencias (como todo cuerpo colegiado lo hay) sostiene Lemoine, que siempre hubo una relación de cordialidad entre Morelos y el Congreso.[42] Aunque al inicio, no había una distinción clara de las funciones entre estos dos cuerpos, se puede advertir el actuar de Morelos como *Generalísimo* de las tropas insurgentes. La elección tuvo sus momentos anecdóticos.[43]

Análogo a los debates y desacuerdos entre los insurgentes, es muy conocida la tenue relación entre Rayón (anterior presidente de la Junta de Zitácuaro en 1811-1812) y Morelos (Generalísimo en Chilpancingo en 1813). La disputa del poder entre ambos, ha sido de las interpretaciones con mayor fuerza al interpretar, esta transición de la Junta Nacional Americana al Congreso. Tiempo atrás Morelos –en su correspondencia– cambió el tono respecto en cómo se dirigía a Rayón. En su facultad de Generalísimo, esta

[42] Lemoine, *Morelos y la revolución...,* p. 201.
[43] Guzmán Pérez, *Morelos por siempre…,* pp. 62-63.

situación no cambió, y se dio telón a la junta de Zitácuaro.[44] Esto lo menciono porque debo recordar que los insurgentes fueron personas de carne y hueso; algunos no se simpatizaban del todo, otros terminaron odiándose, y en este caso, dos grandes personajes tuvieron una muy tibia relación que nunca se rompió, pero tampoco generó los mejores lazos.

Como miembro del poder *Ejecutivo,* Morelos publicó varios documentos. En lo que respecta la presente investigación, quiero demostrar los diferentes nexos de los personajes que analizo en el tercer capítulo; por ello, debo mencionar, que con dicha investidura, Morelos nombró al Dr. San Martin como Vicario General Castrense, y sus responsabilidades fueron brindar los apoyos espirituales a los ejércitos insurgentes y los pueblos ocupados por los mismos, así nombrar los curas a ejercer el ministerio en ellos.[45]San Martín se incorporó a la lucha insurgente después de la tomade Oaxaca y acudió al llamado de Morelos a Chilpancingo.[46] Este personaje, se había desempeñado canónigo lectoral del Cabildo Eclesiástico de Oaxaca. La mención de San Martín es fundamental, debido a la participación que tuvo posterior a estos hechos, en Jaujilla en 1817 y Zárate en 1818.

La Campaña militar continuaba. De Chilpancingo se trasladaron los ejércitos a Michoacán hasta llegar a Carácuaro, en donde celebraron la fiesta de la Virgen de Guadalupe. Posteriormente, desde la hacienda de Chupio, cerca de Tacámbaro, Morelos, en su carácter de Generalísimo, expidió un decreto el 16 de diciembre, en donde incentiva al espíritu de lucha en sus hombres, en especial, colocado insignias a los insurgentes que lo acompañaron en las batallas de Cuautla, Tonalá y Acapulco (una

[44] *Ibídem*, p. 64.

[45] Morelos al Cabildo eclesiástico de Oaxaca, Chilpancingo 22 de Octubre de 1813, AGI, Citado en la nota 92 de Guzmán Pérez, Moisés, *Morelos por siempre*…, p. 64. Cf. algunos documentos en Hernández y Dávalos, docs. 341, 342, 416, pp. 297-298, 337-339.

[46] Hernández Y Dávalos, tomo VI, doc. 502, p. 532. Matamoros le hizo llegar a San Martín la orden de su cita a Chilpancingo. En una declaración a lo realistas, SanMartín dijo que no fue a dicha ciudad por voluntad. Cf. *Ibídem*, doc. 345, p. 299-300.

acción similar había hecho Calleja con sus soldados).[47] También en Chupio, Morelos dejó, según Ernesto Lemoine, muestra de su devoción hacia las instituciones que formó, específicamente el *Congreso*, pues cuando Liceaga –mimbro del congreso– le comentó la posibilidad de renunciar a su función ejecutiva, Morelos respondió:

> Estoy penetrado las nobles intenciones de V.E. y de no lo anima otro espíritu que el deseo de la libertad de la patria, aborreciendo toda arbitrariedad y despotismo… y crea que procuro el que jamás puedan obrar en mi corazón los espíritus inquietos y de partido que no llevan por norte más interés que el privado, olvidándose de la suerte del resto de sus ciudadanos.[48]

Las peticiones de Liceaga y del congreso sobre la renuncia de Morelos al cargo de Generalísimo tomaron fuerza después de las derrotas de Valladolid en vísperas de la navidad de 1813, y de la batalla de Puruarán de enero de 1814, en donde fueron derrotadas las fuerzas insurgentes al grado de que los realistas lo tomaron casi como una derrota insurgente definitiva, debido a las bajas insurgentes y captura de una gran cantidad de ellos, entre los que destacó el Clérigo Matamoros.[49]

El despojo de Morelos de la figura del Ejecutivo, consecuencia de las derrotas en Valladolid y Puruarán, no quebrantó la relación de Morelos con el congreso. Dicha figura del *Ejecutivo* recayó

---

[47] Decreto de Morelos, Campo de Chupio, 16de Diciembre de 1813, documento disponible en Centro de Estudios de Historia de Méxco-Carso. Fondo CMLXI-40,1813, exp. 17-21. El Estudioso que cita el documento que referencío es Guzmán Pérez, M., *Morelos por siempre…*, *Op. Cit.*, pp. 67-69.

[48] Lemoine, E., *Morelos y la revolución…*, p. 201

[49] El saldo de la batalla de Puruarán fue aún más triste para los insurgentes que en Valladolid, pues el informe realista indica que lograron matar a más de 600 insurgentes y obtener a 700 prisioneros, más de 1200 fusiles, 23 piezas de cañón, así como 400 cartuchos diversos, y según el mismo informe, sólo 36 heridos realistas y 5 muertos, cifra última que ha sido cuestionada tanto por historiadoresde aquella época como contemporáneos. Ver Zárate, Julio, *Op. Cit.*, pp. 415-416.

en el *Congreso* mismo, que aumentó su número de diputados a dieciséis (Integrándose Morelos al congreso mismo por la diputación de Nuevo León), y teniendo de manera momentánea el *Congreso*, la función del *Ejecutivo*, aunque, dice Lemoine que, dicha autoridad no fue "para quedarse con ella, sino para salvar la crisis y emprender la obra de la constitución y, lograda esta, devolver los poderes que no le competían".[50]

En este primer lapso de la conformación de un gobierno con tentativa de división de poderes, no logró consolidarse ello, debido a las derrotas militares que comenzaron a tener los insurgentes; además, se debe comentar que, la división de poderes no quedaba clara en cuanto a las competencias, y ello se pretendía lograr hasta que el congreso concretara el documento más importante elaborado durante la insurgencia, que le daba legalidad a las instituciones por las cuales se luchaba: *El Decreto Constitucional*.

Falta ahora comentar qué desventajas presentaron los insurgentes después de las derrotas militares y enfatizar la perseverancia por concretar su proyecto de nación, destacando desde luego, los personajes que lucharon por dicho proyecto. Llegados a este punto comenzaremos a ver el peregrinar del congreso y las instituciones que se formaron del mismo, en un camino errático, que no quiero romantizar, pero sí debo reconocer mérito en ello.

## 1814-1815. El Decreto Constitucional de Apatzingán, la división de Tres Poderes (Legislativo, Ejecutivo y Judicial) y su inesperada ¿disolución?

Los ejércitos insurgentes habían sido derrotados militarmente en Enero de 1814 en Puruarán. Un detallado informe realista hace la descripción de tal batalla, la cual ha quedado registrada en los anales de la historia nacional por diversos autores.[51] La última

[50] Lemoine, *Morelos y la revolución…,* p. 199.
[51] Ver Zárate, Julio, *Op. Cit.*, pp. 415-416.

campaña militar de Morelos sucumbía a las fuerzas realistas. Así, el gobierno virreinal, vislumbraba una victoria militar en la batalla de Puruarán de enero de 1814:

> Derrotado Morelos en Puruarán, el sistema de guerra entre los rebeldes varió en un todo. Sus desgracias pasadas les hicieron más prudentes y sus cabecillas conocieron lo imposible que les era sacar partido con nosotros en campo raso […] se retiran cuando saben cuándo conocen que no tienen ventaja sobre vuestras tropas.[52]

Desde entonces, hasta la captura de Morelos en 1815, el proyecto insurgente que representaba el gobierno que apoyaba dicho caudillo, inició un periodo de persecución realista; pero en ese lapso, se reforzó en lo político dando grandes pasos, pues en el proyecto republicano se concretó en este lapso de tiempo, mediante la promulgación del *Decreto* Constitucional de Apatzingán de Octubre de 1814, y de manera legal, se erigió por primera vez en la historia de nuestro país, la división de tres poderes, a través de corporaciones constitucionales.

Braudel nos recuerda que el hombre es prisionero de su contexto geográfico;[53] así; las montañas de *Tierra Caliente* fungieron como un refugio para los insurgentes. En este silencioso

[52] Informe del gobierno español. AGN, Operaciones de Guerra, t. 306, ff. 97-101. Citado en Lemoine, Ernesto, *Morelos y la revolución*, p. 214. No es intención deesta investigación repetir gestas que ya han sido registradas. Ginzburg en su reflexiones sobre la microhistoria observó cómo la descripción de una batalla icónica en la guerra civil norteamericana ha sido tema de la historiografía de Estados Unidos; pero su propuesta de análisis no concuerda con lo que propone la descripción de tal batalla; es decir. Una batalla de unas horas que puede ser descrito en un libro, puede darnos detalles generales y particulares de un acontecimiento histórico; pero en ello no radica las consideraciones de la observación histórica que podemos usar con la microhistoria. Cf. Ginzburg, Carlo, "Microhitoria dos tres cosas que sé de ella" en *El hilo y las huellas. Lo verdadero, lo falso, lo ficticio,* Buenos Aires, Fondo de Culta Económica, 2010, pp. 351-394.

[53] Braudel, Fernand,"La larga duración", *La historia y las Ciencias Sociales,* México, Editorial Alianza, 1989, pp. 71,72.

paisaje, los ejércitos se recuperaban de la aparatosa derrota de Puruarán de enero de 1814. Aunque, es de aclarar que, mientras estos hechos ocurrían, otras fuerzas insurgentes combatían en distintos puntos del territorio, como la costa golfo, el cetro de México, el norte y el Sur. La siguiente descripción de Atijo la dio un espía de los realistas que en 1814 informó:

> Morelos sigue en Atijo, por otro nombre Pueblo Viejo. Tienen varias maestranzas y en ellas trabajan día y noche con el mayor empeño. No hay pueblo ni rancho donde no hagan zapatos, ropa, sillas, etc. Tienen imprenta, casa de moneda, capilla, etc. Ha formado más de trescientas casuquillas de tejamanil; en este es cierto, estoy bien informado. Bajo su firma, he visto que pide varias cosas de los lugares, y aquí pidió, por una carta muy expresiva, a estos naturales, porción de gruesas de crisoles, cuatro cargas de porcelanas y unas alambiques, diciendo que todo se lo pongan en Santa Cruz y que allí les pagará prontamente… En una palabra, él se está reponiendo con toda violencia ¡Dios contenga esta infernal furia![54]

Atijo fue un importante punto de refugio insurgente durante 1814 y años posteriores, incluso, cuando fue capturado Morelos, durante su proceso, otro testigo declaró en 1815:

> En el cerro de Atijo hay unos socavones muy estrechos, de que los rebeldes han hecho bartolinas en que meten a los eclesiásticos que quieren castigar, tapando la boca con pared y mampostería y dejando un agujero por donde les meten comida, que es siempre muy escasa y de cuando en cuando suelen abrir la puerta de entrada para que se ventile algo el socavón y vuelven a cerrarla, de manera que están privados de toda comunicación por ser un lugar desierto y no hay quien lo vea que no se horrorice. Que cuando el deponente

[54] Citado en Rendón Guillén, Alberto, *Monografía de Turicato*, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán/Gobierno Municipal de Turicato, 1994, pp. 77.

lo vio, había tres eclesiásticos en un socavón y eran el padre Ramírez, del orden de San Agustín, que estaba de capellán en Acapulco cuando Morelos lo tomó.[55]

**Ilustración 1. Detalle de mampostería en Atijo**

Fuente: fotografía de Hugo Ramírez Pérez (2019).

Vale la pena aclarar que hasta hoy, a dos siglos de dichos hechos, Atijo es una de las rancherías más alejadas del actual municipio de Turicato, en lo que concierne su posición con la actual cabecera municipal; este aspecto en cuanto a su geografía, desfavorecía una excursión de las fuerzas virreinales. Hay que agregar que Atijo, años posteriores a los que hasta aquí describo, también tuvo la función de ser sede de una de las cajas de tesorería de los insurgentes, de aproximadamente dieciséis de las que se han encontrado registro.[56] Hasta diciembre de 1817, la tesorería

[55] *Ibídem*., p. 77.

[56] Había en Dolores, Guanajuato, Xilotlán, Tlapehuala, Axuchitlán, Puruándiro, Jaujilla, Los Reyes, Chimilpa, Uruapan, Taretan, Huetamo, Zirándaro y Cutzamala. TXU HYD, Rollo, 69, 70 y 75. Citado en Mejía Zavala Eugenio, *La Junta Subalterna de la Insurgencia 1815-1820*, Tesis de Maestría, Morelia, Universidad Michoacana deSan Nicolás de Hidalgo/Instituto de Investigaciones Históricas, 2007, pp. 103-105.

de Atijo mandaba recurso a la causa insurgente.[57] Esa lejanía también hoy es causa de que haya quedado borrado de la memoria colectiva de los turicatenses y michoacanos el papel que jugó la zona de Atijo para la causa insurgente; e incluso –enfatizo– es complicado en la actualidad el acceso a la zona de dicho rancho, pues se llega más rápido de este punto a Churumuco, que a Turicato; por ello, la estrategia que des estar en tal punto es defensiva, no ofensiva.

Al no ser esto un estudio de acciones militares, no renombro a detalle dichas acciones, solo menciono que, análogo a ello, mientras los diferentes puntos de resistencia insurgente seguían activos, los diputados del ya conformado *Congreso* iniciaron desde Chilpancingo un camino hasta Michoacán, pues los movimientos realistas los obligaron a abandonar dicha ciudad; pero la tarea principal del *Congreso* era lograr cristalizar ideológicamente la lucha por su proyecto de nación independiente, a través de la promulgación de la Constitución, lo cual fue su principal tarea.

## Chilpancingo-Apatzingán, La ruta y el proyecto

Derivado de las "infaustas noticias" de las derrotas de Morelos en Valladolid y Puruarán, los miembros del Congreso, abandonaron Chilpancingo el 22 de Enero de 1814.[58] Movimientos realistas, derivaron días después la toma de Chilpancingo.

La finca de Chichihualco, propiedad de la familia Bravo, era un paso necesario para los miembros del Congreso, para llegar a Tlacotepec. En ese lugar, sus miembros, Liceaga, Cos, Berdusco, Herrera, Quintana Roo (Rayón se encontraba en comisión en Oaxaca), sesionaron, y aunque no se cuenta con documentación

[57] *Ibídem*, p. 108.

[58] Carta de Ponce de León a Morelos del 27 de enero, tomada de Virginia Guedea, *Prontuario Insurgente*, p. 266., citada en Guzmán Pérez, "El itinerario del Supremo Congreso de Chilpancingo a Apatzingán", en Guzmán Pérez Moisés y Sánchez Díaz Gerardo (Eds.), *La Constitución de Apatzingán. Historia y legado,* Morelia, UMSNH/ H. Congreso del Estado de Michoacán/ AGN, 2014, p. 183.

suficiente, quizá haya sido bajo el *Reglamento del Congreso* que ya se ha citado anteriormente, lo que determinó el protocolo. La protección de esta corporación estuvo a cargo de hombres al mando de Vicente Guerrero. También fue en este punto en donde el congreso despojó del Ejecutivo a Morelos. En esos, días ya eran notorios los aportes de Pedro José Bermeo y Juan Nepomuceno Marroquín. También se incorporó Manuel Alderete y Soria, y ayudó al ánimo insurgente, la participación de Leona Vicario.[59]

Los miembros del Congreso se trasladaron el 23 de febrero de 1814 al Rancho de Las Ánimas, en donde al siguiente día fueron sorprendidos por fuerzas del José Gabriel de Armijo, y aunque no hubo pérdida de hombres, sí de recursos financieros para la insurgencia; además el susto y lo imprevisto del ataque, ocasionó que algunos miembros tomaran distintos rumbos. Entre los artículos confiscados por los realistas, se encontraba un retrato de Morelos, mismo que fue enviado a Calleja. Los miembros del Congreso continuaron por la subida del "escabroso camino" que conducía a Huautla, posteriormente a Tetela del Río, después a Pezoapa y la hacienda del Cubo donde no hubo actividad legislativa. Es en Tlalchapa[60] donde se volvieron a reunir algunos miembros del Congreso. En dicho lugar, decidieron elevar el número de vocales del congreso a dieciséis; además también se expidió un "Aviso público" en el cual, se dio a conocer a la población, que el congreso, mediante una comisión, tomaría el mando del poder *Ejecutivo*.[61]

Cabe destacar que los diputados miembros de este corporación, estaban formados en los ramos de derecho civil y canónigo, pues eran tanto abogados como teólogos, incluso Antonio Sesma llegó a ocupar un puesto en el gobierno virreinal como contador de la Caja Real en Puebla.[62]

[59] *Ibídem*, pp. 185-190.
[60] De este lugar fue enviado como elector a Pedro Villaseñor cuando en Chilpancingo fue elegido como diputado por Tecpan a Herrera. Pedro Villaseñor será en 1815 Diputado en Puruarán y en 1818 miembro del Ejecutivo en Zárate.
[61] *Ibídem*, pp. 190-193.
[62] *Ibídem*, pp. 196-198.

Este lapso en Tlalchapa, fue crucial. Este tipo de sitios rurales sirvieron como sede de sesiones del provisional "*Palacio Nacional*" de Gobierno. Considero que, dichos *Palacios Nacionales del Gobierno Mexicano* son de suma relevancia para la historia nacional de México, pues algunos de dichos edificios olvidados (y algunos ya casi caídos, 200 años después de estos hechos referidos), fueron sitios, en donde se dio refugio provisional al epicentro de este proyecto de gobierno legítimo. En el caso de Tlalchapa –según el Diputado Sotero Castañeda– dio inicio el trabajo más esencial del congreso: la elaboración de *La Constitución*.

Contrario a la creencia popular que sostiene que Los *Sentimientos de la Nación* fueron la base de la constitución, desde hace varios años se ha dejado a este juicio entredicho, ya que dicho texto, impactó muy poco en lo plasmado en la *Constitución*. Por ello, debo de enfatizar además del ya citado *Reglamento del Congreso*, no fueron *Los Sentimientos de la Nación* la principal fuente de inspiración de la Constitución sino que, esta primera constitución, fue inspirada, en diferentes fuentes como, las constituciones francesas de 1793 y 1795;[63] también, los congresistas sabían sobre los proyectos previos de constitución como los de Vicente Santa María, Bustamante y Rayón; así como también de la Constitución Española de Cádiz, y también la norteamericana; además, que conocían el principio de la *División de Poderes* de Montesquieu , pues una proclama dese Tlalchapa, hecha por Liceaga como presidente del Congreso evidencia que ya se tomaba en cuenta dicho principio. Otra fuente también lo fue y el pensamiento de Jovellanos.[64]

Pero no olvidemos la lucha armada, pues en el contexto de la guerra, la reorganización de las fuerzas, también era un tema imperativo del *Congreso*. Aunque algunos miembros del *Congreso* tenían comisión en las armas como Morelos, Rayón y Cos, otros tenían comisión en la tarea constitucional y en temas hacendarios. Los movimientos militares eran una tarea prioritaria, pues desde

[63] Villoro, Luis, *El proceso ideológico de la Independencia* México, UNAM, 1967, p. 112.
[64] Guzmán Pérez, "Itinerario del Supremo…", *Op. Cit.*, pp. 200-205.

la derrota de Puruarán en 1814 la guerra había tenido un punto de inflexión del que no se recuperaban los insurgentes; por ello, aunque el *Congreso* estuvo el mes de marzo en Tlalchapa, continuó de manera errante su camino a Michoacán, pasando por Cutzamala, Pungarabato,[65] Coyuca, Guayameo, siendo este último sitio, de relativa calma para que continuara el congreso con su tarea hasta a mediados de abril.

El viaje se prorrogó a Zirándaro hasta llegar en mayo a Huetamo, donde de nueva cuenta sesionaron los diputados del congreso en otra sede del provisional *Palacio Nacional*, a saber: Liceaga, Berdusco, Castañeda, Herrera, Quintana Roo, Sesma, Alderete, Ponce de León y Ortiz de Zárate.[66] Incluso, debido a que no se concretaba la división de poderes, el congreso realizaba también –como ya se comentó– tareas ejecutivas, lo que ya comenzaba a ser mal visto (aunado a que las mismas condiciones de la guerra imposibilitaron que la mayoría de los diputados fueran verdaderamente elegidos). El mismo Morelos, a pesar de siempre someterse a la voluntad de esta corporación, ya para esta fechas cuestionaba cómo este mismo cuerpo colegiado que solo estaba facultado para el poder legislativo, estaba ejerciendo los tres poderes, cosa que "nunca llevaría a bien a la nación", y deliberaba "¿Cómo, pues, ha sido esta mutación tan repentina?"[67] Así Morelos estuvo entre el dilema de tomar acción en lo político o lo militar; pues, a consideración de Pedro de Alva, se erigió un "congresismo radical";[68] pero como se comentó, ni los 16 congresistas viajaron juntos en esas fechas (septiembre-marzo, marzo-octubre), ni tampoco ostentaban las mismas comisiones. A quienes les delegaron la redacción del *Decreto Constitucional*, fue a Herrera (teólogo), Quintana Roo, Castañeda y Sesma (Licenciados);[69] por

[65] Pedro Villaseñor era encargado de Justicia para ese entonces, y todavía en agosto de 1814 residía en dicho lugar.
[66] En esas fechas se nombró como diputado Antonio José Moctezuma.
[67] Morelos a Quintana Roo, 14 de Mayo de 1814. Citado en Guzmán Pérez, "Itinerario…", pp. 217-218.
[68] Villoro, *El proceso…,* p. 111-113.
[69] Guzmán Pérez "Itinerario…" *Op. Cit.*, p 218. Cf. Macías, Anna, "Los autores de la Constitución de Apatzingán", en Guzmán Pérez, Moisés y Sánchez Díaz, Gerardo, *Óp. Cit.*, pp. 283-293.

ello, le informaron a Morelos, que seguían trabando en el proyecto de división de poderes, y también se hacía público a través de un manifiesto de a principios de Junio desde Huetamo, que dicho proyecto seguía en pie. Fue de importancia tal aviso, pues el secretario del congreso mandó circular el mismo, en territorios controlados por los insurgentes.[70] Esto indica que el principio de división de poderes era de importancia para el proyecto insurgente.

**Cuadro 4. Miembros del Supremo Congreso hasta Octubre de 1814**

| No. | Nombre | Provincia |
|---|---|---|
| 1 | José María Liceaga | Guanajuato |
| 2 | Carlos María de Bustamante | México |
| 3 | Manuel Sabino Crespo | Oaxaca |
| 4 | Ignacio López Rayón | Guadalajara |
| 5 | José Sixto Berdusco | Michoacán |
| 6 | José María Morelos | Nuevo León |
| 7 | José María Cos | Zacatecas |
| 8 | José Manuel de Herrera | Tecpan |
| 9 | Manuel Alderete y Soria | Querétaro |
| 10 | Andrés Quintana Roo | Yucatán |
| 11 | Cornelio Ortiz de Zárate | Tlaxcala |
| 12 | José Sotero Castañeda | Durango |
| 13 | José María Ponce de León | Sonora |
| 14 | José Francisco Pedro Argandar | San Luis Potosí |
| 15 | Antonio José Moctezuma [71] | Coahuila |
| 16 | Antonio Sesma y Alecanstre | Puebla |
| Quedaba sin representación la provincia de Veracruz, aunque aparece el nombre de Agustín Galicia, pero a destiempo, por lo que no ocupó el cargo.<br>Antonio José Moctezuma sustituyó al Dr. San Martín. También Murguía y Galardi, anterior vocal de La Junta Nacional Americana fue sustituido y se le dio comisión en Oaxaca. | | Aparecen en este lapso firmas de los secretarios:<br>Cornelio Ortiz de Zárate<br>Carlos Enríquez del Castillo[72]<br>Remigio de Yarza<br>Pedro José Bermeo |

[70] *Ibídem*, pp. 220-223.

[71] Incluso hay un nombramiento de vocal del Congreso a favor del Cr. San Martín, fechado el 28 de febrero de 1814. Guedea, Virginia, *Prontuario de insurgentes.* México, Centro de Estudios sobre la Universidad nacional Autónoma de México/ Instituto Mora, 1995, p. 341. Aunque, estando San Martín en Oaxaca, éste fue capturado por los realistas cuando recuperaron dicha ciudad. Lemione, *Morelos y la revolución…* pp. 227.

[72] Este miembro se separó de la corporación en el camino, después de la sorpresa realista de Armijo en febrero de 1814; pero cayó preso a lo largo de su trayecto.Fue fusilado y para ese momento el congreso todavía no sabía de la noticia.

Después de Huetamo, continuaron los miembros del Congreso por Tiquicheo hasta llegar a Tuzantla entre el 10 y el 12 de junio, pero no duraron mucho lapso ahí por ser un territorio no controlado por los insurgentes. Cerca de Tuzantla, se albergaron en la Hacienda de Tiripitío, que también se utilizó de morada del *Palacio Nacional* del *Congreso*. La comisión de constitución continuó con su función legislativa durante junio, julio y los primeros días de agosto. Una carta de Sesma revela que continuaban arduamente trabajando en la cuestión de la *división de poderes*; además de, también contar con una imprenta para poder culminar plasmar en la misma, el dicha constitución.

Ya para esta fecha, la relación entre Quintana Roo y los demás miembros del congreso se había debilitado –a testimonio de Quintana Roo– debido a la falta de solemnidad en cada una de las sesiones del simposio, lo que ocasionó diferencias con sus homólogos. Después de Tiripitío y su boda con Leona Vicario, posterior al 11 de agosto, Quintana Roo, se separó del cuerpo legislativo, y a corporación continuó su trayecto pasando en la Estancia de Cucha, posteriormente a Tiquicheo, La Hacienda del Canario, Rancho del Guayabo, la Estancia de Santa Teresa, Nocupétaro, San Antonio, Arumbarapio, Puruarán, Hacienda de Tejamanil, para el 24 de Agosto estar en la Hacienda de Santa Efigenia. En dicha hacienda residieron hasta el mes septiembre, donde realizaron sesiones para la redacción de la *Constitución*. Continuaron hacia Ario, Poturo (donde hubo parte de la redacción de la constitución) y a Urecho[73]

En el tramo de Tiripitío a Urecho, hay testimonios documentales sobre la deliberación e impresión del *Decreto Constitucional*. Debo de recordar y enfatizar que, no todos los diputados estuvieron presentes en las sesiones que he estado comentado del *Congreso*. A palabras de Ana Macías, los redactores de la *Constitución* "no tenían deseos de regresar al

[73] *Ibídem*. pp. 223-249.

caudillismo militar de Rayón y Morelos", puesto que mayoría de la comisión redactora en el *Congreso*, no habían ocupado puestos militares, Así, personajes como Bustamante, Morelos, Rayón y Cos, quienes fueron los representantes más icónicos del *Congreso*, tuvieron poca participación al momento de redactar la *Constitución*, en esta primer etapa del gobierno itinerante. Por ello, es importante considerar que:

> Se nos asegura a menudo que todos los insurgentes importantes aún vivos en 1814, tuvieron algo que ver con la redacción de la Constitución de Apatzingán. Un bajorrelieve del monumento a la constitución de 1814 situado en la plaza de central de Apatzingán, refuerza esta tradición. En él se ve a Morelos como director de la comisión redactora, con Rayón Berdusco, Liceaga, Bustamante y Cos, entre otros, ocupando lugares prominentes en el Ayuntamiento de Apatzingán, donde se supone se redactó la Constitución. Los documentos sin embargo, revelan otra historia […] Uno quisiera creer que, como lo pinta el relieve de Apatzingán, todos los líderes de la independencia trabajaron unidos en paz y armonía en la preparación de una Constitución que estableciera un gobierno aceptado por todos. [74]

En este sentido, es importante la observación de Macías que, considera que la obra de esta *Constitución* fue obra de teóricos civiles (Herrera, Quintana Roo, Sotero Castañeda, Alderete, Ortiz de Zárate y Ponce de León) convencidos que el gobierno de un caudillo militar era ineficiente, déspota y contrario a la razón.[75]

El *Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana* se promulgó en octubre de 1814, en el pueblo de Apatzingán, en medio de festejos que con alegría celebraron que el proyecto daba un paso legal. Hasta aquí, este escrito quiere

[74] Macías, Anna, "Los autores de la Constitución de Apatzingán", en Guzmán Pérez, Moisés y Sánchez Díaz, Gerardo, *Op. Cit.*, pp. 286, 290-291.
[75] *Ibídem.*, p. 289.

enfatizar dos cosas: la primera, la existencia de un *Congreso* representativo (que en contexto de la guerra desde luego tuvo su manera de nombrar a dichos representantes), y que hubo una base legal constitucional del gobierno insurgente. En esos dos pilares: la *Constitución* y el *Congreso*, recaía la legalidad del gobierno y del proyecto de nación que proponían los insurgentes. El Rey Fernando VII, que para esa fecha, ya había regresado al trono español y reinstaurado un absolutismo monárquico, que dejaba de lado la *Constitución de Cádiz*, fue, como en la época de la declaración de independencia de noviembre de 1813, apartado también del discurso que se mantenía desde Chilpancingo en octubre de 1814.

Aunque esto tampoco es un estudio jurídico, el análisis del *marco legal del Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana*, más allá de una interpretación nacionalista y de la historia de bronce, nos hace reflexionar que dicho documento fue la principal bandera de lucha del proyecto de nación insurgente. Todos los datos hasta aquí descritos fueron revisados con el fin de sostener que la importancia de esta *Constitución*, pues el país que los insurgentes pensaban forjar, tenía el sustento en la misma, y los sacrificios para llegar a dicho instrumento legal, y un gobierno a través un *Congreso* representativo, no fueron menores. Los principios ideológicos del *Congreso* cristalizados en la *Constitución*, dieron cuenta de que la teoría de *división de poderes* fue estudiado minuciosamente por intelectuales insurgentes que no estaban en batalla, sino en despacho. Así desde la influencia del Locke, hasta más notable Montesquieu, autores contemporáneos como Hernández Díaz, comentan la teoría de la División de Poderes tuvo mucha influencia en constituciones como la mexicana y las norteamericanas; incluso, reflexionaron análogamente comentarios de James Madison al respecto, pues era figura política norteamericana con visión republicana. Así mismo, uno de los modelos de ideas ilustradas que también se vieron tomadas en consideración fue, el *Contrato Social* de

Rousseau.[76] En Mayor o menor medida, la *Constitución de Apatzingán*, fue un primer intento de materializar el movimiento de la ilustración, en el naciente país, cuyos dolores de parto pedían superar la realidad política y social establecida en el antiguo régimen.

Es importante también enfatizar que, una vez decretada la *Constitución*, se le debía realizar un juramento protocolario a la misma, por parte de corporaciones de gobierno que eran conformadas. Comparo dicha fórmula, con la anterior citada y con la que se seguirá citando, en el periodo de la junta subalterna. Según lo disponía el artículo 103º de la constitución promulgada en Apatzingán, el *Supremo Congreso* tenía facultad de nombrar los miembros de las demás corporaciones. Era el artículo 155º donde se establecía dicho protocolo para el juramento de los miembros del *Supremo Gobierno* (Poder Ejecutivo), y el artículo 187º en donde se refrenda el formulismo para los miembros del *Supremo Tribunal* (Poder Judicial).[77] El protocolo era el siguiente:

> ¿Juráis defender a costa de vuestra sangre la religión católica, apostólica, romana, sin admitir ninguna otra? –R. Sí, Juro– Juráis sostener la causa de nuestra independencia contra injustos agresores? –R. Sí, Juro– ¿Juráis observar y hacer cumplir el Decreto Constitucional en todas y en cada una de sus partes? –R. Sí, Juro– ¿Juráis desempeñar con celo y fidelidad el empleo que os ha conferido la Nación, trabajando incesantemente por el bien y

[76] Hernández Díaz, Jaime, "El diseño Constitucional y la división de poderes en la Constitución de Apatzingán", en Guzmán Pérez y Sánchez Díaz, *Op. Cit.*, pp. 360-373. Cf. Bobbio, Norberto, Teoría de las formas en la historia del pensamiento político, México, Fondo de Cultura Económica, 2ª Edición, 2001, pp. 138-146.

[77] Consulté tres ediciones del Decreto Constitucional de Apatzingán que pueden ser consultados en las secciones documentales de: Alva, Pedro, *Anales históricos de la Constitución de 1824*, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, 1978. Zárate Julio, "La guerra de Independencia" en Riva Palacio (Dir.) *México a través de los Siglos*, tomo III, México, Editorial Cumbre, 1973. Guzmán Pérez, Moisés, *La Constitución de Apatzingán*. Su historia Editorial. Morelia, Casa Natal de Morelos/ UNAM/UMSNH, 2014.

prosperidad de la Nación misma? –R. Sí, Juro– Si así lo hiciereis, Dios os premie y si no os lo demande".[78]

Este juramento, y la referencia a los artículos mencionados, se hacen, debido a que insisto en la importancia de la *Constitución* y que el juramento a la misma, fue lo que le dio legalidad a las diferentes instituciones insurgentes como autoridades. Sin embargo ese gobierno peregrino que buscaba forjar un naciente país, estaba lejos de encontrar el fin de dicho sendero; pero con los dos logros que hasta 1814 se habían concretado –La *constitución* y las instituciones legales de gobierno– se podía vislumbrar que, a pesar que los insurgentes habían sobrellevado una derrota militar lamentable a principios del mismo año, pues el panorama político tenía una mejora, debido al gobierno que reclamaba legitimidad.

A partir de lo que hasta aquí he mencionado, continuamos con el hilo conductor que ya he mencionado repetidas ocasiones (el proyecto de gobierno legítimo), y este nos debe de guiar en el laberinto tormentoso de lo borroso que es el periodo 1815-1820 en la insurgencia mexicana, y aunque el hilo se pierde constantemente cuando se reconstruye tal historia, las huellas nos dan indicios asombrosos.[79] Dichas huellas las encontramos en los personajes subalternos de este periodo, que le dieron seguimiento al proyecto periodos posteriores, en cómo se siguieron mencionando y ejecutando fundamentos constitucionales en las acciones insurgentes, entre otras tentativas que planearon los insurgentes.

Otro aspecto relevante que da cuenta de la ascendencia del proyecto hacia el exterior, fue que, con la con la *Constitución* decretada, el insurgente Juan Pablo Anaya partió de Apatzingán a una misión rumbo a Estados Unidos, llevando consigo ejemplares de dicho decreto.[80] Se volverá a tocar el tema de Anaya para

[78] *Decreto Constitucional…,* Art. 155. Disponible en anexo facsimilar en Guzmán Pérez, Moisés, *La Constitución de Apatzingán. Su historia y legado*, Morelia, Casa Natal de Morelos/UNAM/UMSNH, 2014. Cf. Con notas 19 y 153 del presente trabajo.
[79] Cf. Carlo Ginzburg, *El hilo y las huellas…, Op. Cit.*
[80] Lemoine, *Morelos y la revolución*… p. 206.

reflexionar cómo el debate del gobierno legítimo fue discrepado por los mismos insurgentes en a partir de 1815.

Ahora que ya se tiene pues, los datos de un itinerario del gobierno insurgente (que continuó hasta el término de la guerra), y una base legal, trataré de revisar de manera general cómo se conformaron las corporaciones de gobierno dentro del proyecto insurgente. Sólo así, podremos tener una mayor comprensión de los hechos en Puruarán en 1815.

## La división de poderes en el Decreto Constitucional: Ejecutivo, Legislativo y Judicial

En 1813 hubo una primera tentativa de división de poderes. Con el decreto de 1814 en Apatzingán, se instituía dicha segmentación. Explico pues cómo se dividió el poder de 1814 a 1815, año en que se disuelven dichas corporaciones, debido a que en mi época de estudiante me daba trabajo entender cómo fue dicha división y por qué se crearon creados en años diferentes. Pretendo explicar ello, de manera muy general, pues como repito, no se conformaron dichos poderes al mismo tiempo, sino en el transcurso de 1813 hasta 1815.

La primera corporación que ostentó un poder de gobierno, fue la de la función *Legislativa*, que recayó en el *Congreso* en Chilpancingo a partir de 1813, de donde inició su peregrinar hasta Apatzingán (1814) y continuó errante hasta Tehuacán en 1815. Ésta fue la principal corporación, incluso ya formadas las demás, pues el *Congreso* siempre fue el que tuvo la mayor jerarquía política sobre los otros dos poderes.

En Chilpancingo también se eligió a un miembro como *Poder Ejecutivo*. Fue elegido Morelos como generalísimo; pero las derrotas militares le quitaron el título, pues el *Congreso* estaba en facultad de otorgar el mismo. Después de promulgado el *Decreto Constitucional* en 1814, se conformó nuevamente dicho poder; pero esta figura recayó en 3 individuos. El ejecutivo pues, según la *Constitución de Apatzingán*, fue un triunvirato.

La constitución también establecía que debía de formarse un *Supremo Tribunal de Justicia* para que en él, recayera el *Poder Judicial*. Debido a la guerra y a las sedes provisionales, dicho poder se pudo erigir hasta 1815 en Ario, con cuatro miembros y un secretario para los asuntos a resolver.

Ahora explicaré cómo se ejercieron tales poderes y quienes fueron los individuos que ostentaron dichos cargos. El hecho de hacer ello, es para darle seguimiento a los nombres, y poder comprobar que el proyecto insurgente hasta 1820, era el mismo de 1813, y con ello, hermanar los hechos de Chilpancingo-Apatzingán-Ario-Puruarán-Uruapan-Jaujilla-Zarate-Atijo-Huetamo y Coahuayutla, y reconocerlos dentro de un eslabón del proceso de formación del Estado-Nación que hoy es México.

*Poder Legislativo: el Supremo Congreso, 1814-1815*

Referente a los términos de la soberanía, ya comenté sobre el debate que planteó las interrogantes ¿a quién le pertenecía la misma? ¿Al Rey? ¿Al pueblo? ¿En quién se depositaba?... mismas, latentes desde inicios de la crisis del imperio español en 1808. La constitución de 1814 establecía que la soberanía dimanaba del pueblo y que ésta, era ejercida en la representación nacional compuesta por los diputados que eran elegidos para conformar dicho *Congreso*; pero una vez elegido y conformado éste, dependía de él el poder de la nación; así mismo, esta corporación era quien nombraba a los miembros de los otros dos poderes, a quienes delegaba su función. Pero, recordemos que el contexto político de la guerra había cambiado, pues para octubre de 1814, el Rey Fernando VII ya había regresado al trono y los independentistas rompían explícitamente el paternalismo político con el Rey.

Posterior a la promulgación del *Decreto Constitucional*, se reestructuró el congreso, y aunque me falta revisar documentación de 1814 a 1815, se conoce quiénes fueron algunos de los diputados que conformaron el congreso en este periodo. Así pues. Los congresistas de 1813 a 1814, fueron distintos a los de 1814-1815.

**Cuadro 5. Miembros del Congreso, posterior a la promulgación de la constitución**

| Supremo Congreso Mexicano en Octubre de 1814 – Diciembre de 1815[81] | | |
|---|---|---|
| No. | Nombre | Provincia |
| 1 | José Ignacio González | Guanajuato |
| 2 | J. Mariano de Ansorena y Foncerrada | Michoacán |
| 3 | Manuel Muñiz | Nuevo León |
| 4 | José Manuel Herrera | Tecpan |
| 5 | Ignacio Ayala Morales | Zacatecas |
| 6 | José Sotero Castañeda | Durango |
| 7 | Cornelio Ortiz de Zárate | Tlaxcala |
| 8 | José María Isasaga | Querétaro |
| 9 | ¿José Antonio Moctezuma?[82] | Coahuila |
| 10 | Mariano Ruiz de Castañeda | Sonora |
| 11 | Francisco Argandar | Potosí |
| 12 | Antonio Sesma | Veracruz |
| 13 | José María Págola | Guadalajara |
| 14 | Pedro Villaseñor | Oaxaca |
| 15 | Ignacio Alas | Puebla |
| 16 | José Ignacio Couto Avalle de Ibea | Yucatán |
| Aparecen otros registros posteriores como: Fernando Arias Maldonado, Juan José Corral Cardona, Benito Rocha y Juan Antonio Gutiérrez de Terán. | | |

El *Congreso* pues, de 1814 hasta finales de 1815, fue quien llevó cuestas la dirección política y militar de la insurgencia, pues como ya se mencionó, tuvo más jerarquía que el *Supremo Gobierno*. Aunque, hay varios estudios que han analizado el papel del *Congreso*, solo me gustaría enfatizar cometarios sobre el mismo, a un personaje contemporáneo a estos hechos, pues su llegó a resonar en Europa y Estados Unidos, haciendo promoción de la insurgencia, incluso logró integrar una expedición en 1817, cuyo argumento era la defensa de un gobierno representativo que dirigía

[81] Herrejón Peredo, Carlos y Mejía Zavala, Eugenio, *Diputados Constitucionales del Supremo Congreso Mexicano. Octubre 1814 – Diciembre 1815*, Morelia, Editorial Morevalladolid, 2018.

[82] He recolectado muy poca información de este Diputado. Se sabe que se integró al Congreso en Mayo de 1814 en Huetamo, y llegó a Apatzingán días antes del juramento a la Constitución, pues su nombre aparece entre los que firmaron la misma, pero no pude rastrear más información del mismo, ni de alguien que haya ocupado dicha diputación. Moisés Guzmán Pérez, M. "Itinerario del Congreso…" en Sánchez Díaz, G. y Guzmán Pérez, Moisés, *La Constitución de Apatzingán. Historia y legado Op. Cit.*

un legítimo congreso.[83] Fray Servando Teresa de Mier, el personaje al que me refiero, comentó la importancia del *Congreso* cuando fue disuelto. Mier comentó que *Las Cortes en Cádiz* se negarona la mediación que ofreció Inglaterra con la *Junta de Suprema de Zitácuaro*, en la época de la dirigencia de Rayón en 1812, justopor no existir un *Congreso*. También Teresa de Mier comentó que, Calleja al enterarse de la idea de un *Congreso* por parte de los insurgentes, publicó declaraciones a las autoridades locales del gobierno virreinal en no dar facultades para participar en el mismo, es decir, el Jefe realista utilizó en la medida de sus posibilidades, instrumentos legales para debilitar el apoyo de los habitantes de los pueblos al Congreso insurgente.[84] Esto indica que el bando realista estaba consciente de la legalidad de este órgano de gobierno.

Esta idea de soberanía, aunque muy debatida desde 1808 en la Nueva España y ahora ya decretada para 1814, también era conocida en Europa, pues en los escritos de Jovellanos también consideraban la idea de la soberanía, la Constitución y la división de Poderes.[85] Con estos breves comentarios enmarco de manera muy general la importancia del *Congreso Mexicano* para darle legitimidad al movimiento insurgente, pues fue el *Supremo Congreso* y no el *Supremo Gobierno*, la corporación de mayor jerarquía política, diferencia nítida respecto a la actual república mexicana.

### *Poder Ejecutivo: Supremo Gobierno*

El poder ejecutivo, que desde 1824, hasta la actualidad se ve reflejado en la figura del presidente de la república.[86] En la

[83] Perea, Héctor (Prólogo y selección), *Los imprescindibles: Fray Servando Teresa de Mier*, México, Ediciones cal y arena, 2ª Edición, 1997, p.454. (citado en la obra como *Memorias*)

[84] *Ibídem*, p. 455.

[85] Jovellanos, Gaspar Melchor de, *Escritos Políticos y filosóficos*, México, Editorial Origen, 1985, pp. 194-195.

[86] Cabe mencionar que, aunque el proyecto que tanto describo en el presente texto, es republicano, el término "república" no en la constitución de 1814, aunque sí es

*Constitución* de 1814 el Poder Ejecutivo recaía en la corporación llamada *Supremo Gobierno*, conformada por 3 individuos, justo para evitar el despotismo y que se delegaran cada 3 meses las funciones de sus miembros. Hay que mencionar que, *El Supremo Gobierno*, no tenía control directo de las fuerzas armadas, sino eso era reservado para el *Congreso*. El *Supremo Gobierno Mexicano* quedó conformado por los tres célebres José María: Morelos, Cos y Liceaga, que ya eran notables desde la época de la *Suprema Junta Nacional Americana* en Zitácuaro. Los últimos meses de 1815, hubo cambios debido a las confrontaciones entre insurgentes ya los ataques realistas, integrándose Antonio Cumplido sustituyendo a Cos, e Ignacio Alas en sustitución de Morelos.

**Cuadro 6. Miembros que conformaron el Supremo Gobierno en 1815**

| Supremo Gobierno Mexicano 1814-1815 |
|---|
| José María Morelos<br>José María Cos<br>José María Liceaga |
| **Supremo Gobierno. Septiembre de 1815** |
| José María Liceaga<br>María Morelos<br>Antonio Cumplido |
| **Supremo Gobierno. Noviembre de 1815** |
| Ignacio Alas<br>Antonio Cumplido<br>José María Liceaga (No estaba Presente en Tehuacán cuando se disolvieron las supremas corporaciones) |
| Aparecen como secretarios en diferentes meses:<br>Pedro Bermeo; José Mariano Arriaga; Remigio Yarza |

Entre las funciones de esta corporación, estaba proveer empleos (salvo los que estaban reservados para el *Congreso*), vigilar que los pueblos tuviesen eclesiásticos dignos para la

enfático la división de poderes; además de que las cartas citadas en los estudios referenciados, los diputados expresaban que los debates de cómo dividir el poder en varios individuos se revisó reflexivamente. Empero sí aparece la palabra "república"en algunos documentos citados. Ver nota 212 del presente estudio. Cf. doc. 86. Citado en Martínez Peñaloza, *Op. Cit.,* pp. 422-423.

administración de sacramentos, declarar guerra y paz, celebrar tratados y alianzas.

El *Supremo Gobierno Mexicano* posterior a los hechos de Apatzingán, tuvo su residencia en Ario, en donde se estableció también de manera provisional el *Palacio de Gobierno*, desde principios de 1815. Desde ahí, en este *Palacio Nacional*, en un comunicado a los ciudadanos refrendaba firmemente la solidez del proyecto constitucional y el rechazo del Plan del Gobierno Virreinal comandado por Calleja en contra de estas medidas insurgente "para evitar los gloriosos resultados del […] nuevo sistema, pretendiendo destruirlo en sus principios", por ello, el gobierno mexicano solicitaba a todos los conciudadanos, doblar la vigilancia hacia los "perturbadores de la paz pública, disfrazados con la capa de buenos y celosos patriotas."[87]

Entre otros asuntos de Gobierno, Hacienda y Guerra, el *Supremo Gobierno* daba preámbulo a los ciudadanos mexicanos de la pronta conformación de una instancia de Justica para completar finalmente la conformación de tres poderes. Desde a mediados de Febrero de 1815, en Ario, ya se anticipaba la concreción de dicha división.

*Poder Judicial: Supremo Tribunal de Justicia*

Aún con el *Decreto Constitucional* ya promulgado, quedaba pendiente la conformación del *Poder Judicial*. Éste había sido ya asunto del *Supremo Gobierno* que desde octubre de 1814,[88] pero los procedimientos para conformar el *Tribunal* no fue instantáneo y el camino todavía seguía. A principios de 1815 se trasladaron las corporaciones al pueblo de Ario. Una gran investigación de Martínez Peñaloza ha mostrado documentación de este periodo

[87] Liceaga, Morelos y Cos, "El Supremo Gobierno Mexicano a sus conciudadanos". Documento 5 en Martínez Peñaloza, *Op. Cit.*, pp. 91-93.

[88] Liceaga, Cos y Morelos, sin título, 28 de octubre de 1814, doc. 26 citado en Martínez Peñaloza, María Teresa, *Morelos y el poder judicial de la insurgencia mexicana*, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, 1985, pp. 134-135.

dirigida a Ponce de León con funciones concretas en el ramo de Justicia. Las peticiones en lo que se refiere a asuntos judiciales diversos fueron a su vez una forma de presión para concretar la conformación de dicha corporación, estas pasaban al *Supremo Gobierno* y al *Supremo Congreso*, o fueron archvadas y tratadas después por el Tribunal cuando ya había sido instalado.[89]

La correspondencia del Ortiz de Zárate con Ponce de León, da testimonio a la historia de la conformación del Tribunal de Justicia en Ario el 7 de Marzo de 1815.[90] Así se cristalizaba el proyecto de división de Poderes. El Supremo Tribunal de Justicia lo conformó un presidente, tres ministros y un secretario:

**Cuadro 7. Miembros del Supremo Tribunal de Justicia, cuando se instaló en Ario, en marzo de 1815**

| Supremo Tribunal de Justicia |
|---|
| José María Sánchez Arreola. Presidente<br>José María Ponce de León. Ministro<br>Antonio Castro. Ministro<br>Mariano Tercero. Ministro |
| Secretario: Pedro José Bermeo<br>En alguna documentación aparece Juan Nepomuceno Marroquín como Oficial Mayor |

Como he comentado anteriormente, este no es un estudio jurídico, por lo que dichos comentarios en este rubro, son limitados. Aunque se analizaron varios expedientes del *Tribunal* que pueden ser consultados en el apéndice documental de Martínez Peñaloza, y otras fuentes. Así comentarios como los de Aguilar Morales, enfatizan los principios de legalidad, proporcionalidad de la pena, presunción de inocencia, debido proceso, entre otros, se reflejaron en los procesos del *Tribunal de Justica*; Jara por su lado comenta que, La actual *Suprema Corte de Justicia de la Nación* reconoce en Ario el primer antecedente de la justicia puramente mexicana; Rojas Rivera analiza el juicio de reclamación y la inviolabilidad de

[89] *Ibídem*, pp. 53-55.
[90] Ortiz de Zárate a Ponce de León, docs. 13 y 14, pp. 107-113, en *Ibídem*, pp. 55-56.

domicilio en el decreto Constitucional; García Orozco sobre los procesos de cómo se Juzgó en Ario, entre otros observaciones de corte jurídico-histórico.[91] Aunque también hay autores que comentaron que la función del Tribunal de Justicia se redujo a lo que hoy hace un tribunal de primera instancia.[92]

Pero no olvidemos que el contexto de la guerra, siempre obligó al gobierno insurgente a desplazarse ante la amenaza realista. En este sentido, el Tribunal no fue de Ario, sino se instituyó, aunque las sesiones del mismo, también estuvieron dentro del itinerario de las autoridades constituidas.

Las corporaciones insurgentes continuaron en Ario hasta los primeros días de Mayo de 1815, y les tomó por sorpresa la noticia de que fuerzas realistas bajo el mando de Agustín de Iturbide, iban camino en dirección de Ario. La salida de dicha población fue eminente, y los miembros de las tres corporaciones se fragmentaron, es decir, ya no hablamos de una sola dirección del Congreso, sino de las tres corporaciones de gobierno constitucional. Los diferentes miembros de estas corporaciones, partieron a zonas diversas, en lo que acordaban un nuevo punto de reunión.

## Puruarán y los decretos Republicanos

Después de la tentativa de ataque de Iturbide en Ario, las *Supremas Corporaciones* insurgentes se separaron. Algunos miembros del *Supremo Congreso* se encontraban en Huetamo el 4 de Junio. El 13 del mismo mes, estaban en Atijo, en espera de poder resolver asuntos sobre los llamados "pliegos del norte".[93] Aquí pues, las tres corporaciones insurgentes continuarían con el intento de concretar trabajo diplomático con Estados Unidos, para que dicho

[91] Gobierno del Estado de Michoacán, *Supremo Tribunal de Justicia de Ario. 1815-2015*, Morelia, Secretaría de Cultura de Michoacán, 2015.
[92] No pude hacer una revisión de los estudios de Ernesto de la Torre Villar, aunque solo revisé algunos comentarios del mismo, de estudios que lo citan.
[93] Docs. 15, 17 y 17. Correspondencia: Manuel Herrera a Ponce de León y Ortiz de Zárate a Ponce de León, en Martínez Peñaloza, *Op. Cit.*, pp. 114-117.

país –también con gobierno republicano– apoyase la causa insurgente; sin embargo, antes de mencionar los hechos en Puruarán, este escenario de Junio y Julio de 1815 debemos de tener una breve retrospectiva.

Ya mencioné que en busca de difundir las propuestas políticas del nuevo estado-nación que trataban de forjar los insurgentes, Juan Pablo Anaya en 1814 partió a Estados Unidos a divulgar el *Decreto Constitucional* de Apatzingán. Así, en dicha aventura, Anaya participó en otros escenarios de guerra, como en la Batalla de Nueva Orleans con el ejército del general Andrew Jackson el 8 de enero de 1815.

Anaya conoció a José Álvarez de Toledo en Nueva Orleans entre febrero y marzo de 1815, y este personaje ofreció sus servicios a la insurgencia. Este cubano que ya había sido diputado en las *Cortes de Cádiz*, y después del contacto de Anaya, hizo sugerencias a la lucha insurgente, para que, de acuerdo a dichas recomendaciones, el gobierno estadounidense reconociera la lucha insurgente, y ello repercutiera en ayuda militar. Estas recomendaciones son los citados "pliegos del norte" que mencionaban los miembros del *Congreso* en Huetamo y Atijo en junio de 1815. Las investigaciones de Ernesto Lemoine explican que Álvarez de Toledo aconsejó a los insurgentes cómo salir del regionalismo para una proyección en lo internacional; para ello, él recomendaba ser más prácticos en el envío de sus misiones diplomáticas, más categóricos en el vocabulario usado en las proclamas, con el objetivo de que no se identificaran ante el mundo como ser una facción beligerante más, sino que el tono categórico de las proclamas fuera evidencia de su autoridad legal; además, que sugirió que al nuevo país que buscaba forjar, se le llamase *República Mexicana*. También con el fin de ser análogos a la figura de su homólogo estadounidense, recomendó al poder *Ejecutivo* se le llamase como presidente de los Estados Unidos de México.[94] Para

[94] Recordemos que de acuerdo a la *Constitución de Apatzingán*, el ejecutivo lo conformaban tres individuos, y uno de los mismos, ocupaba el cargo de presidente,

concretar ello, era imperativo el envío de una nueva misión diplomática, encabezada por un representante con facultades plenipotenciarias para su representación en Estados Unidos; era necesaria también, la aprobación de una bandera nacional y una patente que sirviese para contactar servicio de corsarios marinos pro-insurgentes; y para el financiamiento de tal misión diplomática, la misma debía de llevar millón de pesos para la compra de armas, enganche de voluntarios, tráfico mercantil y para otros gastos de la embajada. Otra de las sugerencias de Álvarez de Toledo, fue la redacción de un manifiesto del gobierno a todas las naciones en donde se expongan las causas del movimiento.[95]

El análisis de tales puntos, debían ser discutidos por las *Supremas Corporaciones* que, después de su separación en Ario, era imperativo y urgente la reincorporación de las mismas en unasola sede. Es en este contexto, cuando acuerdan –en este nuevo cautiverio temporal que los obligó a separarse ante el temor de un ataque– un nuevo punto de reunión para las *Corporaciones* de gobierno. Las propuestas del sitio donde debían de reunirse los tres poderes fueron Atijo, Turicato y Puruarán, resonando más la última dicha.[96]

La Hacienda de Puruarán, fue el epicentro de la insurgencia a finales de Junio y los primeros días de Julio de 1815; pero en esa ocasión, el motivo no fue una táctica militar, sino una propuesta política, pues Puruarán fue el punto en donde sesionaron temporalmente los tres Poderes Insurgentes en las diferentes sedes: *Palacios Nacional del Supremo Congreso, Palacio Nacional del Supremo Gobierno y Palacio Nacional del Supremo Tribunal de Justicia*.[97] Puruarán en la historia de la

aunque cada tres meses se delegaban las funciones. En el caso de los Estados Unidos, sí había un presidente de dicho país.

[95] Lemoine, Ernesto, *Morelos y la revolución*, pp. 207-211.

[96] Docs. 15-23. En Martínez Peñaloza, *Op. Cit*. Véase en el Apéndice docs. 17-23, pp. 114-129.

[97] Según lo dispuesto en el Art. 47 del *Decreto Constitucional*, casa corporación cada corporación debía de tener su respectivo Palacio y guardia de honor, pero la tropa de

insurgencia es un sitio de sombra y luz. La sombra se experimentó tristemente en enero de 1814; la luz iluminó el panorama político de 1815. Lemoine dijo al respecto que:

> 1815 fue un año paradójico. De un lado se fortalecía el modelo político que aquellos infatigables patriotas diseñaban para constituir a la nación independiente (efectividad del supremo Tribunal de Justicia de Ario, decretos claramente republicanos de Puruarán, Misión diplomática de Herrera, etcétera). De otro, las fuerzas realistas trituraban, en lo militar, a la insurgencia, hasta conducirá a un verdadero colapso. Finalmente el año acabaría con la vida de Morelos y con la disolución del Congreso, que tanto debió su existencia al caudillo inmolarlo por tratar de preservarlo.[98]

Lemoine agrega que también que, con gran visión, se institucionalizó en septiembre de 1815 la *Junta subalterna* que ya referiremos más adelante. Ahora centremos la atención al análisis del proyecto republicano y sus hechos en Puruarán que se han dejado de lado, pues aunque son difundidos, se centra la difusión en las banderas decretadas, que aunque de gran valor histórico, se ha minimizado la acción republicana y su base constitucional, cosa que fue central y de mucha mayor importancia durante dichos hechos.

La documentación evidencia que los miembros de las corporaciones insurgentes llegaron gradualmente a Puruarán. Morelos como Miembro del *Supremo Gobierno*, desde finales de Junio; también la mayoría del quórum del *Supremo Congreso* se hallaba en Puruarán a finales de junio, y el *Supremo Tribunal de Justicia* se integró a principios de Julio.[99]

---

guarnición, estaba bajo el mando del Congreso. Cf. Anexo facsimilar en Guzmán Pérez, *La Constitución Op. Cit*.

[98] Lemoine, Ernesto, "Relaciones entre Morelos y el congreso de Anáhuac" en Herrejón Peredo (Compilador), *Repaso de la Independencia*, Morelia, El Colegio de Michoacán/ Gobierno del Estado de Michoacán, pp. 179-180.

[99] Martínez Peñaloza, *Óp. Cit.*, Apéndice Docs. 17-23, pp. 114-129. Herrejón Peredo, Carlos y Mejía Zavala Eugenio, *Diputados Constitucionales Op. Cit.*

Los puntos a tratar fueron los pliegos de Álvarez de Toledo, pues el gobierno insurgente buscaba reconocimiento y ayuda de Los Estados Unidos. La importancia de estos acontecimientos es que evidencia que sí se puso en práctica el *Decreto Constitucional*, pues los decretos promulgados en este lapso, tuvieron su base y justificación en dicha constitución. La constitución no fue un proyecto y los hechos en Puruarán otro, fueron hechos ligados al mismo ideal de gobierno. El *Supremo Congreso* emitió decretos que la *Constitución* le facultaba. Los decretos realizados, fueron los referentes a las banderas: Nacional de Guerra, Parlamentaria y de Comercio, así como la sustitución del sello que ya se usaba desde la época de la Suprema Junta.[100] En ambos decretos los diputados recogieron la tradición del simbolismo adoptado por los insurgentes con las banderas albicelestes y el águila sobre el nopal.[101] También se decretó el Corso, es decir, autorización del gobierno mexicano para que marinos corsarios actuaran bélicamente en el mar caribe a favor de la insurgencia. La importancia republicana de dichos decretos es que los mismos tuvieron base en la *Constitución* de Apatzingán, y su redacción, obedecía al artículo 130º, que dictaba la fórmula protocolaria para realizar la promulgación de las leyes por el *Supremo Congreso*, y del 131º, en el que se comunicaba lo promulgado al *Supremo Gobierno* y este al *Supremo Tribunal de Justicia*. He ahí la importancia de que sesionaran las tres *Supremas Corporaciones* insurgentes, pues los decretos sancionados en Puruarán, tuvieron base en dichos artículos de la *Constitución* de Apatzingán de 1814.

Empero, así como Ana Macías ha comentado que le gustaría imaginarse a todos los integrantes del *Congreso* al momento de la redacción y promulgación del *Decreto Constitucional* juntos y en armonía,[102] también debo de confesar que a mí me gustaría

[100] Herrejón Peredo, Carlos. Morelos *Antología. Op. Cit.*, docs. 60-61., pp. 149-151.
[101] Florescano, Enrique, *La bandera mexicana: breve historia de su formación y simbolismo*, México, Fondo de Cultura Económica, México, 2014, pp.120-126. Guzmán Pérez, Moisés, *Insignias Op. Cit.*
[102] Macías, Ana, *Op. Cit.*, pp. 291.

imaginar a todos los miembros de las corporaciones sesionando en Puruarán; pero, tras bambalinas había ausencias que presagiaban la fractura en las corporaciones, pues no todos los funcionarios nombrados acudieron a dichas sesiones; quizá el ejemplo más notable, fue del miembro del *Supremo Gobierno*, José María Cos, al que se mencionará más adelante. Así, que es imperativo señalar a dichos personajes, para saber a quiénes nos referimos cuando mencionamos las mismas.

**Cuadro 8. Miembros de las Supremas Corporaciones Insurgentes que sesionaron en junio y julio en Puruarán**

| Supremas Corporaciones de Gobierno Reunidas en Puruarán | |
|---|---|
| **Supremo Congreso** | |
| - José Joaquín Pagola<br>- José Mariano Ansorena y Foncerrada<br>- Ignacio Alas<br>- Ignacio Ayala Morales<br>- Manuel Muñiz<br>- Francisco Argándar<br>- Antonio Sesma | - José María de la Luz Isasaga<br>- José Ignacio González<br>- Pedro Villaseñor<br>- Mariano Francisco Ruiz de Castañeda<br>- Cornelio Ortiz de Zárate<br>- José Manuel Herrera |
| **Supremo Gobierno** | **Supremo Tribunal de Justicia** |
| José María Morelos<br>José María Liceaga<br><br>Secretario:<br>Remigio de Yarza | Antonio Castro. Presidente<br>José María Ponce de León. Ministro<br>José María Sánchez Arreola. Ministro<br>Mariano Tercero. Ministro<br>Manuel Álvarez. Secretario |

También se nombró a un ministro Plenipotenciario, como sugería Álvarez de Toledo, para dirigir la misión diplomática en los Estados Unidos. El cargo recayó en José Manuel Herrera, quien encabezó la comitiva (en la que iba el hijo de Morelos, Juan Nepomuceno Almonte y también Ortiz de Zárate). Herrera llevaba consigo una carta al *Presidente* de los Estados Unidos James Madison, donde se solicitaba el reconocimiento de la independencia de México (recuérdese que se había proclamado en noviembre de 1813), así como un manifiesto de 13 puntos titulado: *Supremo Congreso Mexicano a todas las Naciones*, documento que Lemoine ha elogiado, y se debe a él, que sea conocido como *Manifiesto de Puruarán*, a lo que comentó al respecto en una investigación: "Es una auténtica gema, que a siglo y medio de su

emisión sigue conservando brillo original, pues salvo a ciertos giros grandilocuentes y líricos, propios de la época la sustancia de sus preceptos, no ha dejado de tener validez".[103]

Lemoine, no lee de manera acrítica el tono patriótico del documento, pues está consciente del contexto histórico del que fue gestado, así pues, *El Manifiesto de Puruarán* al leerse bajo una lupa hermenéutica, nos hace ver que efectivamente el patriotismo en que está impregnado no es casual, pues el horizonte histórico del mismo nos permite conocer una contraparte que, al querer Calleja destruir todo argumento nacionalista insurgente, cuando se enteró de dicho escrito, sin querer mostró su legitimad ante la necesidad de expedir un manifiesto por parte del gobierno realista, como contraparte al que se escribió en Puruarán.

Cuando hablo del término "peregrino" que anda en busca de su patria, hago metáfora al naciente Estado Mexicano, cuyo proyecto republicano buscaba concretar, y se mantuvo en un itinerario errático. El colocar la palabra patria, justamente es por el tono de los documentos generados por los insurgentes, testimonios que he reflexionado, y faltan por reflexionar en el presente estudio.

El tono patriótico del Manifiesto de Puruarán fue imperativo, y no es que comparta una visión nacionalista de la llamada historia de bronce, sino porque se debe de comprender los horizontes históricos que propiciaron dichos discursos, en este caso, patrióticos. En este sentido, los que nos llega a través de esos discursos emotivos, los decodifico a manera de saber lo que manifestaron los insurgentes o realistas, pero no necesariamente que la comparta dichas opiniones (que además, al mencionar las dos caras de la moneda, eran opuestas desde luego). También hay que revisar, que no es la historia la que nos pertenece, sino nosotros pertenecemos a ella como individuos históricos.[104] Es por ello, que en *Manifiesto de Puruarán*, documento en donde se exponía la

[103] Lemoine, *Morelos y la revolución…, Op. Cit.,* p. 211.
[104] Gadamer, Hans Georg, Verdad y Método, Salamanca, Editorial Sígueme, pp. 350-370. Gadamer además comenta respecto a la comprensión, pp. 333-335.

postura del *Congreso* respecto a España, hace referencia a las Cortes de Cádiz, y mira con despecho las acciones de Fernando VII, monarca mencionado varias ocasiones en el manifiesto. Recordemos pues, que el primer documento oficial que hablaba de la independencia fue la declaración de la ya dicha, respecto al trono español en 1813, pero fue hasta mayo de 1814, que Fernando VII regresó al trono español. Además; no solo regresó al trono, sino regresó al régimen absolutista, contrario a la ideología liberal que lo defendió a Fernando en su ausencia del trono en España, y que hasta cierto punto coincidía ideológicamente con los insurgentes; es por ello, que fue enfática la postura en *El Manifiesto de Puruarán* no solo antiespañola, sino antimonárquica, que para los insurgentes en 1815 era una prueba del despotismo del Rey.[105]

Los discursos realistas e insurgentes forman un laberinto, pero el hilo para guiarnos en el mismo (por la metáfora del mito de Ariadna) e incluso parte de las mismas huellas, nos las dio el mismo Calleja para comprender la importancia de tal manifiesto, pues él impugnó, junto a sus asesores, un texto que pretendía refutar el texto rebelde,[106] y en sus despectivas descripciones, e incluso su minuciosidad en la transcripción casi íntegra del *Manifiesto de Puruarán* por párrafos seguidos cada uno de contra-argumentos (solo para dirigirse en términos peyorativos) nos dejaron los mismos realistas, una descripción inquisitoria de la causa que ellos perseguían, armando en sus juicios ciertas consideraciones interpretativas,[107] y en la transcripción del texto rebelde, testimonio de lo que pretendían censurar.

---

[105] Cf. "Supremo Congreso mexicano a todas las Naciones del Mundo", 28 de Junio de 1815, en Apéndice en Rendón Guillén, Alberto, *Op. Cit.* p. 207-213. Cabe destacar que, entre los doce diputados que se cita que firman el Manifiesto, uno es Manuel Muñiz, originario de la región. A pesar de ello, hay imprecisiones en la cita, como estar fechado en febrero, cuando en esa fecha estaban congregados en Ario, y también enlistar a Ponce de León en el Congreso, cuando él pertenecía en esas fechas al Tribunal de Justicia.

[106] Lemoine, Morelos y la revolución…, *Op. Cit.*, pp. 212-213.

[107] Ginzburg, Carlo, *El hilo y las huellas*, *Op. Cit.* p. 9; "El inquisidor como antropólogo", *ibídem*, pp. 395-441.

El texto se imprimió, por parte del gobierno realista, y se tituló: *Manifiesto que el Gobierno Superior de Nueva España, constituido por su legítimo Soberano el Señor Don Fernando VII y representado por el Virrey Félix Ma. Calleja, hace a todas las Naciones contra las falsedades, calumnias y errores que han padecido los rebeldes de México en un papel intitulado: "El Supremo Congreso Mexicano a todas las Naciones", escrito en Puruarán a 28 de Junio de 1815*. Constó de 197 párrafos, y desglosaba el manifiesto insurgente por partes. Esto, podía más allá de servir al gobierno virreinal, de propaganda a los insurgentes mismos, pues cualquier lector, tenía acceso al texto íntegro emitido por el *Congreso*; por ello, aunque impreso dicho texto por autoridades virreinales, no circuló, sino fue archivado.[108] Así es como una edición del "Manifiesto de Puruarán" estuvo en un juego de polifonía, en un escrito que intentaba refutarlo,[109] pues ¿acaso el lector de aquella época no podía detectar las ideas del *manifiesto* de manera directa e ignorar la contraparte realista? Recordemos que dichos textos se publicaban, y eran leídos por la población. Algunos textos publicados realmente hicieron cuestionar a quienes lo leyeron la legitimidad de las acciones de las autoridades virreinales.

*El Manifiesto de Puruarán* recogió desde luego, los hechos desde la crisis monárquica española, los hechos del Cabildo de la ciudad de México en 1808, el reconocimiento que la lucha insurgente había, el papel de las Cortes de Cádiz y la Constitución española, el retorno de Fernando VII, y la postura insurgente y sus motivos de lucha, y desde luego, desacreditan categóricamente a las autoridades virreinales como Trujillo, Venegas y Calleja, a quienes se refieren como "nuestros implacables enemigos". El manifiesto desde luego evoca la gracia divina en beneficio de la lucha y el repudio de cómo se visto a las autoridades eclesiásticas

[108] Lemoine, *Op. Cit.*, pp. 212, 213.
[109] Bajtin, Mijail, *Los problemas de la poética de Dostoievski*, México, Fondo de Cultura Económica, 2ª Edición, 2003.

"prostituir su jurisdicción y decoro", y se lamenta en el mismo documento cómo se "han profanado nuestros templos y […] se ha derramado con manos sacrílegas la sangres de nuestros sacerdotes".[110] Lemoine hace juicio del mismo diciendo que es un testamento político de esos hombres ilustres con el que se cerraba un ciclo revolucionario; también sugiere que probablemente la pluma de Herrera haya sido la principal redactora del mismo. En las mismas sesiones en Puruarán, Manuel Herrera -quien fuera el primer diputado electo en la época de Chilpancingo, en 1813– fue nombrado ministro Plenipotenciario de México, ante el Gobierno de los Estados Unidos; por ello, como se mencionó, tomó rumbo a los Estados Unidos con 25 mil pesos (del millón recomendado por Toledo), una carta dirigida al presidente Madison y el *Manifiesto de Puruarán*; aunque, no hay hasta el momento certeza de que tales documentos hayan llegado al Presidente de los Estados Unidos; pero de lo que sí hay certeza es que una vez en Estados Unidos, Herrera pudo imprimir el *Decreto Constitucional* en ese mismo año 1815, haciendo una importante difusión.[111] La comitiva insurgente que partió a Estados Unidos, tenía también soldados y marinos norteamericanos como Pedro Elías Bean.[112] Consecuencia también de los documentos que llevó Herrera, se pudo ver en el apoyo fuerzas marítimas pro-insurgentes en zona limítrofe del golfo de México con embarcaciones corsarias.[113]

---

[110] "Supremo Congreso Mexicano a todas las Naciones", también consultado en Herrejón Rentería, Eréndira, Las banderas de Puruarán; Morelia, Secretaría de educación Pública/ Gobierno del Estado de Michoacán/ Secretaría de Cultura de Michoacán / H. Ayuntamiento de Turicato, 2010, pp. 31-39.

[111] Lemoine, *Morelos y la revolución*…, pp. 211-213. La edición facsimilar de la constitución que he citado en Guzmán Pérez, Moisés, *La Constitución de Apatzingán. Su historia…, Op. Cit.*, justo es la impresión de 1815.

[112] Sánchez Hernández, Alberto, "Un insurgente gringo" en *Relatos e historias en México*, No. 11, Julio de 2009, pp. 47-49.

[113] Von Grafenstein, Johana y Rodríguez Treviño, Julio César, "Fuerzas militares y navales pro-insurgentes en los territorios y mares fronterizos del noreste de Nueva España, 1813-18191" en *Tzintzun. Revista de estudios históricos*, núm. 67, enero junio 2018, Instituto de Investigaciones Históricas de la UMSNH, pp. 103, 132.

Herrera, ya en Estados Unidos, portaba credenciales expedidas por el Congreso, que le daban poder para girar "por la cantidad de 25 millones de dólares como apoyo para la independencia", similar a cómo los Estados Unidos habían recibieron ayuda cuando se independizaron como país. Suponían los insurgentes que, después de terminada la guerra entre Inglaterra y EU, había armamento y municiones y desde luego, interés en negociar; pero los norteamericanos no aceptaron las proposiciones de Herrera.[114] La ayuda que se buscó en Estados Unidos no fue sencilla:

> En los puertos de Nueva York, Filadelfia, y Baltimore había embarcaciones veloces y perfectamente armadas que se emplearon como corsarias durante la guerra contra Inglaterra. El enviado mexicano hizo gestiones para comprar los barcos por cuenta de su gobierno y mandarlos al golfo de México y al Océano Pacífico a navegar bajo la bandera mexicana. El gabinete norteamericano desaprobó el proyecto, y los dueños, como es natural, se negaron a vender esos barcos[115]

En este contexto debe de entenderse la importancia del reconocimiento internacional que se buscaba desde Puruarán, respecto al gobierno constitucional. En este sentido, el decreto de las banderas, aunque no se originó en Puruarán su simbolismo, recogió y sintetizó lo que la lucha insurgente había adoptado en simbolismo desde tiempos de la *Suprema Junta* que presidió Rayón. Sobre las banderas insurgentes, sus colores y figuras, se han escrito ya interpretaciones simbólicas con un enfoque disciplinar más que patriótico. Las investigaciones más críticas han refiriendo a los colores azul y blanco adoptados por los

[114] Enrique Ríos, Eduardo, *El historiador Davis Robinson y su aventura en la Nueva España*. Citado en De la Torre Villar, Ernesto, *La independencia mexicana*, tomo II, SEP/FCE, 1982, México, pp. 278-279.
[115] *Ibídem*, p. 280.

independentistas, fueron adoptados desde la época de Zitácuaro, incluso es en dicho periodo desde Julio de 1812, fue cuando por primera vez, de manera institucional, se reglamentó el uso de banderas catalogadas como "Nacionales", símbolos que también adoptó Morelos cuando juró fidelidad a la *Suprema Junta* como vocal. El símbolo del águila parada sobre un nopal de igual forma, pertenecía a una tradición antigua y fue adoptado por los criollos.[116] No fue la primera vez que tenían el término las banderas como nacionales de forma institucional.[117] En este sentido, realizar una afirmación como la difundida y popular, que en Puruarán se originan dichos símbolos, con los decretos de dichas banderas, sería equivalente a lo que historiadores como Hobsbawn, ha comentado que, algunas investigaciones históricas que no desean conocer la verdad, sino sólo lo que se ajusta a los objetivos que se tienen, lo que puede correr en el riesgo político, de que una afirmación vale igual a otra afirmación independientemente de las pruebas que hayan de las mismas afirmaciones que pretenden ser "la verdad".[118] La idea de Puruarán es cuna de los símbolos patrios por *Decreto Constitucional*,[119] es una afirmación apresurada; aunque, sí es un muy importante eslabón en el proceso de conformación de la identidad nacional; sin embargo, el decreto que lo hace ser dicho lugar, como el sitio donde se proclama una bandera de un naciente país, es la *Constitución de Apatzingán*, que lamentablemente no cita tal estudio; pero no es por un decreto de la Constitución Política actual, que ni siquiera menciona dicho hecho, ni en la actual ley de símbolos patrios de México se menciona ello. No obstante, un estudio de Fabián Ruiz, recoge más general estas descripciones, y atinadamente hace una revisión de la

[116] Florescano, Enrique, *La bandera mexicana*, *Op. Cit*.
[117] Guzmán Pérez, Moisés, *Insignias de la Casa Natal de Morelos*, Morelia, Casa Natal de Morelos, 2006, pp. 63-64, 85, 87.
[118] Las reflexiones de Hobsbaw, se tomaron de Ginzburg, Carlo, "Tras las huellas de Israël Bertuccio" en El hilo y las huellas, *Op. Cit*., pp. 219-223.
[119] Herrejón Rentaría, *Op. Cit*.

simbología insurgente que se adoptaba desde tiempos de Zitácuaro.[120]

No pretendo discutir el origen de los símbolos, pues el "ídolo de los orígenes" atormenta mucho en las investigaciones históricas cuando se cree que explicando el origen se entiende totalmente las causas y su proceso.[121] Sin embargo ¿Cómo una bandera de carácter nacional no tiene presencia en los anales de la historia Nacional de México? No ha tenido relevancia este hecho para que ello tenga sentido de identidad y de pertenencia entre los mexicanos de todo el país. Un gran indicio es que aunque hay evidencia documental de los decretos, no hay una evidencia física de dichas banderas, y hubo más banderas con características similares que fueron pintadas en la iconografía michoacana y nacional; pero si se insiste que es la primera que los Poderes Insurgentes declararon como nacional ¿puede tener relevancia ello? "¿Hasta qué punto, y bajo qué condiciones un caso particular puede refutar un enunciado histórico de carácter general? […]¿Puede un fenómeno circunscrito invalidar enunciados históricos de carácter general?", es decir, cómo con casos particulares cuestionar conclusiones generales ya aceptadas históricamente.[122] El detenerme el analizar un poco las banderas, no es para discutir los datos que ya se han repetido en investigaciones anteriores, con valiosas descripciones desde luego, sino que dentro de esta idea de nación, que desarrollo a lo largo de la presente investigación, se debe de mencionar ello. En este sentido, otra pista de la importancia del decreto de las banderas en Puruarán de junio de 1815, y su trascendencia posterior, en los primeros años de vida independiente, nos la dio un observador externo: Fray Servando Teres de Mier, que es de los pocos

[120] Ruiz, José Fabián, *Morelos en Puruarán*, Morelia, Casa Natal de Morelos, Congreso del Estado de Michoacán, 2015.
[121] Bloch, Marc. *Introducción a la historia*, México, Fondo de Cultura Económica, 4ª Edición, 2000, pp. 32-39.
[122] Ginzburg, Carlo, "Acerca de la historia local y la microhistoria" en *Tentativas*, *Op. Cit.*, pp. 261-263.

contemporáneos a los insurgentes que reivindicó la importancia de dicha *Bandera Nacional* de 1815 en su tiempo, pues el impacto de la misma, como parte del reconocimiento internacional que se buscaba obtener, dio testimonio este personaje. Servando Teresa de Mier vio cómo en Galveston fue izada en puerto dicha bandera, a finales del año 1815. Esto es una evidencia de que los esfuerzos de los insurgentes en Puruarán sí tuvieron algún eco desde los decretos de las banderas. El Corso, fue otro ejemplo de dichos alcances de los decretos en Puruarán, que aunque no tuvo reconocimiento por autoridades españolas, sí hay ejemplares firmados en blanco que fueron incautados a contactos insurgentes.[123]

La voz de Mier continuó años posteriores a la insurgencia (1823), reconociendo la importancia de tal bandera nacional decretada en Puruarán en 1815, pues *muchos años después frente al congreso constituyente, el Diputado Teresa de Mier habría de recordar aquella vez que conoció la bandera,*[124] dando una descripción, para argumentar que la bandera de 1815, fuese bandera nacional del México independiente y tuviese estas características:

> Que el pabellón de la nación considerándolo dividido en dieciséis partes, tenga las cuatro en medio blancas, con el águila sobre el nopal en la piedra, y las doce restantes formen a su rededor una orla de cuadrilongos alternativamente blancos y azules, empezando por el superior próximo al asta, teniendo al borde de toda la bandera un filete como la decimosexta parte del lado menor, de color

[123] Perea, Héctor (Prólogo y selección), *Los imprescindibles: Fray Servando Teresade Mier*, México, Ediciones cal y arena, 2ª Edición, 1997, p. 456. Véase tambiénsobre el Corso: Von Grafenstein, Johana y Rodríguez Treviño, Julio César, *Op. Cit.* pp. 117,127. (En adelante *Memorias*)

[124] Solo me pareció irónica la retrospectiva con la que se podía hacer una analogía con García Márquez. No obstante, la representación de verdad en textos literarios, también tienen connotaciones críticas. Auerbach, Eric, *Mimesis. La representación de la realidad en la literatura occidenta*l. México, Fondo de Cultura Económica, 1950.

> encarnado que separe mejor el pabellón del lado azul cielo y del agua […]
>
> La bandera que usaban los llamados insurgentes fue la misma reconocida en Estados Unidos: la reconoció el Estado de Nueva Orleans: se avisó al Congreso de los Estados Unidos y fue reconocida por él; de manera que cuando nosotros desembarcamos y desplegamos pabellón de los llamados insurgentes, nos saludaron con diecinueve cañonazos. Así es una bandera reconocida. Nosotros teníamos cincuenta y seis corsarios que usaban de la misma bandera, porque el almirantazgo que estaba, daba patentes firmadas por el nombre del gobierno insurgente y por mano del general Victoria; así corrían los mares. Eran respetados en todos los puertos de América: en todas partes de América era reconocido el pabellón y así no hemos querido mudarlo. Los colores blanco y azul eran de la Casa de Moctezuma. Por eso mismo adoptaron fajas azules y blancas en medio. Nosotros adoptamos el hechos de cuadros para que no se equivoque con ninguna bandera, y en los Estados Unidos les parecía bien, porque desde lejos se conocía. El que usaba el gobierno pasado, lo tiene Baviera y la República de Caracas; y así hemos adoptado el que usaban los insurgentes que están reconocidos, como he dicho, en los Estados Unidos y en todos los puertos que se avecinan […]
>
> A finales de 1815, en el estado de Luisiana se saludaba la bandera de México con sus 19 cañonazos como república independiente y recibía preseas declaradas buenas por el almirante de Galveston.[125]

Con dicho testimonio de Teresa de Mier, vemos un indicio de la trascendencia histórica de los decretos republicanos de Puruarán en 1815; aunque, también genera duda el por qué otros

[125]De Mier, Fray Servando Teresa, "El padre Mier en el Congreso Constituyente Mexicano", en *Ideario Político,* pp. 256-259. Cf. las Monografías Municipales de Turicato. Arreola Cortés, Raúl, *Monografías Municipales: Tacámbaro, Carácuaro, Nocupétaro y Turicato*, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, 1979, pp.149-150; Rendón Guillén, Alberto, *Monografía Municipal de Turicato*, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, H. Ayuntamiento de Turicato, 1995, pp. 68-72.

contemporáneos a los hechos, sobrevivientes a la causa, y testigos presenciales en Puruarán, no enfatizaron con el mismo júbilo que el Padre Mier lo hizo años después en 1823; estas inquietudes, son pistas que aunque no sean explícitas, sí nos llevan a caminos a través del análisis de ciertas huellas que nos pueden dar resultados aún no explorados,[126] pues me parece inquietante cómo, varios testigos presenciales en Puruarán en julio de 1815, participaron en los gobiernos independientes después de 1821 y no dejaron testimonio de tan importante hecho, como lo enfatizó Teresa de Mier, a quien algunos incluso lo han catalogado como "el inventor e mitos".[127]

Para cerrar el análisis referente a la importancia de las *Supremas Corporaciones* en Puruarán, se debe comentar que, el *Palacio del Tribunal de Justicia* también estuvo sesionando en Puruarán desde el 5, hasta el 13 de Julio, tratándose temas referentes al reclamo de derechos de un heredero de una hacienda, así como de cuestiones de abuso de autoridad, lo que era catalogado inconstitucional.[128] Francisco Ramos comenta que el aporte de estos documentos, de los cuales no se tiene el expediente completo, es cómo actuaron los ciudadanos para el cumplimiento constitucional, ante las demandas que tenían respecto a lo que establecía su marco legal, basado en el artículo 237º de la *Constitución*.[129]

---

[126] Ginzburg, Carlo, "Huellas: raíces de un paradigma indiciario" en Tentativas, Morelia, UMSNH, pp. 93-155.

[127] Vilchis Reyes, Jaime, "Una previsión ideológica de la independencia de México: Fray Servando Teresa de Mier" en *Siglo XIX. Revista de Historia*, año 1, núm. 2, julio-diciembre de 1986, pp. 99-110.

[128] Martínez Peñaloza, Ma. Teresa, *Op. Cit.* p. 60; docs. 47 y 55, pp. 273-276, 337-347. García Orozco, Juan, "Por qué, cómo y con qué juzgó el tribunal de Ario de 1815? En *Supremo Tribunal Op. Cit.* pp. 265; Ramos Quiroz, Francisco "Reclamo del Ciudadano Francisco Guzmán ante el Supremo tribunal de Justicia por infracciones a la Constitución", *Ibídem*.

[129] *Ibídem*, p. 338.

**Ilustración 2. Escudo Nacional promulgado el 3 y 14 de Julio de 1815 por los Poderes Constitucionales en Puruarán**

Fuente: tomado de *México a través de los siglos*.

**Ilustración 3. Supremo Tribunal de Justicia, sesionando en Puruarán en Julio de 1815.**

Fuente: pintura de Jorge Uriel López. Casa de Cultura de Puruarán (2021).

Después de los hechos en Puruarán, donde se dieron las importantes sesiones referidas, las tres *Supremas Corporaciones*, continuaron con su camino. El punto de reunión fue Uruapan; pero

antes de cerrar este capítulo, hay dos sucesos de suma importancia que deben de reflexionarse de ese año 1815: el quiebre de José María Cos –aun para esa fecha, miembro del *Supremo Gobierno*– con el *Supremo Congreso*, y la creación de la Junta Subalterna. Sin embargo ¿Acaso fue Cos el visionario insurgente disonante, el que nos hace reflexionar o dudar si los asuntos en Puruarán no iban por el camino correcto?

## La fractura de Cos con el Congreso

El gran ausente a las sesiones de Puruarán fue, el todavía miembro del *Supremo Gobierno*, José Ma. Cos. Insurgente enérgico desde la época de Zitácuaro. Teólogo, congresista y difusor de las Ideas de la insurgencia en la prensa.

El 30 de Agosto de 1815, desde Taretan, Cos publicó *Manifiesto* a la Nación que hizo circular entre los diferentes cabecillas militares y autoridades civiles locales. Las acusaciones eran graves, señalaba al *Congreso* de ser ilegítimo, tener control absoluto sobre los demás poderes, cuando los que componían al *Congreso* en ese momento eran suplentes y carecían de representatividad. Cos hacía imperativo que se debía de reinstalar legítimamente dicha corporación; además, comentaba que Morelos sufría una especie de prisión, al no tener la facultad de actuar. Autores como Herrera Peña, ante esto, comenta que puede ser que haya tenido razón en la forma, pero no en el procedimiento, pues los líderes de la insurgencia desde 1811 en la época de la *Suprema Junta*, estaban, en comisión a las armas o en una vocalía del gobierno, pero por debajo de las órdenes del *Congreso;* aunque Cos, siendo miembro del Ejecutivo, estuvo en comisión de las armas. El zacatecano decía que el despotismo del *Congreso*, incluso era más fuerte que el de los enemigos españoles.[130]

[130] Herrera Peña, José, "Un caso de reposición: Rafael Castro. Juez de Tribunal de Residencia" en *Supremo Tribunal, Op. Cit.*, p. 350.

Cos, con un tono firme y hasta profético, ya adelantaba una triste noticia que hasta ese momento solo se creía una percepción subjetiva, pero que el tiempo le daría razón; pues él no estuvo de acuerdo con lo tratado en Puruarán ese pasado Julio de dicho año respecto a la misión con los Estados Unidos:

> ¿Por qué se ha nombrado un plenipotenciario público a los Estados Unidos para conducir tropas extranjeras a este reino, a pesar de que el señor mariscal Juan Pablo Anaya (enviado por Morelos) vino apresuradamente a informar que las tropas que ofrece Álvarez de Toledo son reclutadas por los gachupines para que vengan a destruirnos?[131]

La honra nacional quedaba entredicha, con la demanda de auxilios del ministro plenipotenciario que además podía ello comprometer la pureza de la religión católica y desde luego el atropello de la inmunidad eclesiástica. La discrepancias eran graves, aunadas a que Cos, también se había vuelto al mando de tropa, lo que, como repito, como miembro del *Supremo Gobierno* se le prohibía sin autorización del *Congreso*, con fundamento en la *Constitución*.

Estos fueron los motivos por los cuales, el *Congreso* ordenó a Morelos que fuese a capturar a Cos, para que éste fuese enjuiciado; pero lejos de haber una confrontación militar por los subalternos de ambas tropas, los soldados entregaron a Cos, a las tropas de Morelos cuando el *Siervo de la Nación* fue a encararlo. En el Juicio, se efectuó en Uruapan, ante los miembros del *Congreso*, el Dr. José María Cos, lejos de mostrar arrepentimiento, mostró refrendar sus ideas a los asistentes, incitando a la rebelión; incluso para amedrantar a Cos, se hizo llevar un ataúd en donde sería enterrado si no retractaba, intimidación que no ejerció efecto.[132] Tal vez los razonamientos de los pensadores con

[131] José María Cos "Manifiesto" citado en *Ibídem*, p. 352.
[132] Zárate, Julio "La guerra de independencia", *Op. Cit.*, p. 480.

formación teológica sea el de argumentar con más suspicacia en un juicio cuya muerte es el preámbulo de la sentencia.[133]

Antes del cierre del veredicto, el sacerdote de Uruapan, el Bachiller Nicolás Santiago de Herrera, intervino de rodillas ante la comparecencia del *Congreso* desde la puerta hasta la sala, con una comitiva que lo acompañaba. Herrera, había sido maestro de Morelos en su época de estudiante del Seminario de Valladolid, y el motivo de su intervención, fue para rogar no manchar el movimiento independentista con la sangre de un clérigo. La insistencia y lágrimas del sacerdote, hicieron ceder al *Congreso*. Cos fue sentenciado a ser prisionero en los calabozos de Atijo, ubicados en la zona de Turicato. Recordemos que Atijo había sido paso y refugio de tropas insurgentes después de la batalla de Puruarán de 1814, según algunos testimonios de espías, y dicho baluarte insurgente, estaba en una zona alejada y accidentada, lo que era una buena estrategia defensiva.

Aunque el clérigo José Ma. Cos fue mandado a Atijo, los procesos contra los acusados de ser adeptos a él continuaron, como el caso de Rafael Castro.[134] El autor Ramos Quiroz, comenta que la liberación de este ilustre personaje meses después mediante una exoneración se debió a que la proclama de Cos no había sido contra la Nación, sino a los vocales del *Congreso*, y dicha corporación no tenía facultad de juzgar ni sentenciar, pues ello debía de hacerse con un tribunal de residencia; aunque también, la posterior disolución del *Congreso* que aconteció meses después, propició tal hecho.[135] Aunque Cos después de los hechos, ya no tomó parte de la insurgencia. Quién sustituyó a José Ma. Cos como miembro del *Supremo Gobierno* fue Antonio Cumplido.

---

[133] Aunque es un contexto totalmente distinto y su composición es contemporánealéase el cuento ficticio: Borges, Jorge Luis, "Los Teólogos", *Cuentos Completos*, México, Editorial Lumen, 2011, pp. 245-253. En la breve narración,

[134] Herrera Peña, José, *Op. Cit.*, p. 350

[135] Ramos Quiroz, Francisco, "El decreto constitucional para la libertad de la América Mexicana y el respeto al nuevo Orden", en Guzmán Pérez y Sánchez Díaz, *Op. Cit.* pp. 426-427.

**Ilustración 4. Restos de las ruinas en Atijo, Municipio de Turicato, donde fue hecho Prisionero José María Cos, después de ser depuesto del Supremo Gobierno Mexicano**

Fuente: fotografía de Hugo Ramírez Pérez (2019).

Además del proceso a Cos en el mes de septiembre, en Uruapan también se celebró la conformación de una *Junta Subalterna*, para que la susodicha, tuviese dirección de la insurgencia en varias provincias, esto debido a que las tres *Supremas Corporaciones* insurgentes dejaban los territorios michoacanos que habían estado morando desde 1814, y decidían trasladarse a Tehuacán, pues dicho lugar era más céntrico y servía estratégicamente para las operaciones insurgentes. El gobierno seguiría su sendero en busca de consolidar no solo la independencia, sino su proyecto.

Los decretos republicanos en Puruarán, la fractura de Cos con el congreso, que presagiaba las demás disputas insurgentes, cerraban un ciclo en la historia de la insurgencia, cuyo telón de fondo fue la muerte de Morelos y la disolución de las supremas corporaciones. La conformación de la *Junta Subalterna* en Uruapan el mismo año, daba comienzo a una nueva etapa que no dejaba de ser tenue.

A lo largo de este capítulo pues, se analizó cómo se conformó el proyecto republicano desde 1813 a 1815. Ahora debo de revisar cómo continuó el mismo proyecto, mostrando que, quiénes lo impulsaron, fueron personajes que ya hemos mencionando a lo largo de este capítulo. El crédito que se les debe de dar es que no dejaron dicho proyecto esos años difíciles para la insurgencia, en donde estaba la oferta del perdón y olvidar la guerra, por parte de las autoridades virreinales; sin embargo, el proyecto continuó.

# La Junta Subalterna y el Gobierno Provisional Mexicano. Continuidad del proyecto republicano 1815-1820 y la consumación de la guerra en 1821

Este tercer capítulo, es de suma importancia. Originalmente era mi intención solo explicar estos años en esta pequeña investigación; pero como he dicho anteriormente, los nombres y hechos de este periodo, están relacionados a los anteriores hechos. Debía buscar ese hilo conductor. Los hechos de Jaujilla y Zárate que comentaré, no son ni aislados, y están totalmente correlacionados con los de Chilpancingo, Apatzingán y Puruarán. Hacer *tabla rasa* en el periodo 1816-1820 desligándolo de ello, solo ha traído como consecuencia una incomprensión histórica.

Explicaré pues la instalación de *La Junta Subalterna* y cómo después de la disolución del *Congreso*, ésta pasó a ostentar el papel del *Supremo Gobierno* de manera provisional, pues se pretendía conformar nuevamente las corporaciones, todo ello bajo un marco constitucional, pues dicha *Constitución* seguía siendo el fundamento.

## Instalación de la Junta Subalterna de la Insurgencia y la disolución de las Supremas Corporaciones Insurgentes

El gobierno insurgente en 1815, estaba en medio de una encrucijada, pues emprendió una retirada a Tehuacán, esperando los insurgentes que su gobierno estuviesen en contacto con las

Provincias de Oriente,[136] lo que permitiera una mejor organización; pero su partida de Michoacán no fue el desenlace de un proyecto republicano, pues las *Corporaciones* insurgentes dejaron constituido un órgano de gobierno legítimo que debería salvaguardar la representatividad política que habían conseguido. Así, el 6 de Septiembre de 1815 se emitió un decreto en Uruapan para la creación de una *Junta Subalterna*,[137] dicha corporación, debería de estar compuesta por cinco individuos, así como dos secretarios y dos oficiales. Su jurisdicción comprendió las provincias de Michoacán, Guadalajara, Guanajuato, Zacatecas, México y Tecpan.[138] Tuvo funciones en los ramos de Gobierno, Hacienda, Guerra y Justicia. Hasta el 21 de septiembre, se efectuó en sesión

**Ilustración 5. Fragmento del Reglamento de la Junta Sublaterna, hecho por el Supremo Congreso en Septiembre de 1815 en Uruapan.**

Fuente: tomado el facsimilar del estudio citado de Martínez Peñaloza

[136] Cabe destacar que este estudio ha dejado de lado el análisis de varias zonas que estuvieron muy activas en la insurgencia, como Oaxaca, Tecpan, Veracruz, entre otros, incluso dentro de Michoacán.

[137] Universidad de Austin Texas, Fondo Hernández y Dávalos 8.651.1. En adelantecitaré como TXU HYD. Citado en la sección documental y facsimilar, como Documento 57, "Reglamento de la Junta Subalterna", en: Martínez Peñaloza, María Teresa, *Morelos y el poder Judicial de la insurgencia mexicana,* Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, 1985, pp. 353-372.

[138] TXU HYD 8. 651.1 "Reglamento de la Junta Subalterna", cap. 1º, 2º, 3º, citado en *Ibídem*, doc. 37, pp. 352-356.

triple extraordinaria, la elección de los miembros de la *Junta*. De las 15 propuestas, fueron electos en el siguiente orden Ignacio Ayala, Manuel Muñiz, Felipe Carvajal, José Pagola y Domingo Rojas, como los cinco miembros que conformarían la *Junta Subalterna Gubernativa y Provisional*.[139]

**Cuadro 9. Conformación de la Junta Subalterna en Septiembre de 1815**

| Junta Subalterna Gobernativa y Provisional (Junta de Taretan) |
|---|
| Ignacio Ayala |
| Manuel Muñiz |
| Felipe Carvajal |
| Posé Pagola |
| Domingo Rojas |
| |
| Aparecen en documentos como Secretarios: |
| Juan Nepomuceno Marroquín |
| Antonio Basilio de Vallejo |
| Pedro José Bermeo |

Es de suma importancia reivindicar el papel político de la *Junta Subalterna*, debido a que el *Congreso* mismo decretó su creación, y su objetivo era tomar el orden en ramos de Justicia, Guerra, Hacienda y Gobierno en ausencia de las supremas corporaciones.[140] Todos los miembros tenían la misma autoridad y la presidencia de la misma debería de turnarse cada 4 meses, siendo sorteada la misma en su primera sesión. En este sentido, evidencia documental prueba que Manuel Muñiz, fungió como presidente de esta *Junta Subalterna* en alguna sesión.[141]

[139] *Ibídem*, Doc. 57, Art. 6º menciona cómo se tituló este órgano gubernativo, p. 355, doc. 58, Acta de la sesión delos miembros que fueron elegidos, pp. 373-377.
[140] *Ibídem.* Reglamento de la Junta Subalterna: párrafo inicial.
[141] En los documentos referenciados sobre la *Junta Subalterna* que he citado, figura Muñiz como presidente interino. Ver: TXU HYD 7-3.593 Citado en Martínez Peñaloza, *Op. Cit.*, Doc. 40 pp. 222-223.
Cf. Mejía Zavala, Eugenio, "La transición a un gobierno republicano. La junta subalterna" en José Antonio Serrano Ortega (Coord.), *El sexenio absolutista. Los últimos años insurgentes. Nueva España (1814-1820)*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2014, pp. 352, donde se nombra a Domingo García Rojas como el presidente de la misma

El juramento que se hacía en el protocolo, fue similar con el anterior citado del *Congreso*.[142] De acuerdo al Artículo 16º del Reglamento de la Junta, sus miembros debían realizar dicha jura, bajo el siguiente orden en manos del presidente del *Congreso*:

> ¿Juráis defender a cosa vuestra, la religión católica apostólica romana sin admitir otra ninguna? Respuesta: Sí juro.
> ¿Juráis sostener constantemente la causa de nuestra independencia contra nuestros injustos agresores? Respuesta: Sí juro.
> ¿Juráis observar y hacer cumplir el Decreto Constitucional en todas y en cada una de sus partes? Respuesta: Sí juro.
> ¿Juráis desempeñar con celo y fidelidad el empleo que os ha conferido la Nación trabajando incesantemente por el bien y prosperidad de la Nación misma?
> ¿Juráis observar el presente Reglamento, guardar fidelidad, subordinación y dependencia a las supremas corporaciones? Respuesta: Sí juro.[143]

Al darse a conocer lo dispuesto por el *Congreso* se realizaron los festejos correspondientes y posteriormente la *Junta* comenzó a funcionar con la autorización del *Supremo Gobierno*. La *Junta* desde entonces tuvo la encomienda de llevar la dirección del gobierno insurgente y tomó la dirección de la insurgencia durante los posteriores 5 años de la guerra tras ser disuelto el congreso.[144] Esta es la importancia de analizar el papel de la misma en la independencia, pues a partir de 1815, hasta 1820, tuvo una función fundamental para la insurgencia; pero dicho periodo cronológico es menospreciado, a pesar de ser la mitad del tiempo del periodo de la guerra.

---

[142] Nota 88 de la presente investigación.
[143] Art. 160 del Reglamento de la Junta Subalterna, doc. 57. Martínez Peñaloza, María Teresa, *Op. Cit.* p.361. Mejía Zavala, Eugenio, "La transición…", *Op. Cit.*, pp. 348-349. Cf. Notas 19 y 89.
[144] Mejía Zavala, Eugenio, *Op. Cit.*, p. 349.

Como vemos, el reglamento protocolario se realizó bajo la misma fórmula constitucional de la jura de las supremas autoridades. También se nota que, la junta subalterna no le juró a Morelos, ni al Congreso (sino ante al congreso), empero sí, a la religión a la independencia y a la *Constitución*. Nuevamente se evidencia la relevancia del *Decreto Constitucional de Apatzingán*, pues toda autoridad insurgente juró fidelidad. Este órgano gubernativo continuó con la labor de la independencia en la región occidente y centro de México, y al igual que otros jefes insurgentes, mantuvo activa la resistencia así como comunicación con distintos jefes insurgentes en otros puntos de territorio mexicano, pues recordemos que la guerra continuaba.[145]

Pero como ya se mencionó, en ese mismo año de 1815 fue paradójico, debido a que pese a estos avances, los golpes a la insurgencia comenzaban a tomar mayor fuerza. Después de la conformación de la *Junta Subalterna*, ésta corporación acompañó al *Congreso* hasta Huetamo. De Huetamo, el *Gobierno Superior* Insurgente partía hacia Tehuacán y en la travesía sorpresivamente fueron atacados por fuerzas realistas. Morelos fue capturado en dicho ataque en un intento de defender al congreso y cuidar su retaguardia. Aunque las Supremas Corporaciones llegaron a Tehuacán, zona del insurgente Manuel y Terán, el *Siervo de la Nación* había caído en manos realistas.

Morelos fue juzgado eclesiásticamente y militarmente y fusilado el 22 de diciembre de 1815. Parecía que las instituciones que él apoyó morían junto con él, pues el insurgente Manuel y Terán, jefe militar de la zona en Tehuacán disolvió en dicho lugar, las *Supremas Corporaciones* el 15 de diciembre de 1815, para ser sustituido por una comisión ejecutiva. Mier y Terán, jefe en dicha zona, no estaba de acuerdo con la dirección del congreso, y

[145] Saucedo Zarco, Carmen, "La convención de las provincias orientales. Un proyecto de Gobierno insurgente", en Serrano Ortega, Antonio (Coord.), *Op. Cit.*, pp. 375-396. Saucedo Zarco, Carmen, Guadalupe Victoria, México, Editorial Planeta, 2005. Lemoine, Ernesto, *Morelos y la revolución...*, pp. 213-225.

proponía una especie de caudillismo, pues él, como militar, consideraba que eran los que estaban al frente de las armas, quienes debían dar dirección a la lucha independentista.

Tehuacán era estratégico, debido a que la zona comunicaba con el Puerto *Boquilla de Piedras* (norte de Veracruz), lugar que comunicó a los insurgentes en 1815 y 1816 con territorio norteamericano (incluso por ahí salió la embajada de Herrera que partió de Puruarán). La zona de Mier y Terán así estaba en contacto con la zona de influencia con Guadalupe Victoria en Veracruz. Tehuacán proyectaba ser el Centro de Gobierno; pero el golpe de estado de Mier y Terán acababa aparentemente este proyecto del que tanto he argumentado. El insurgente Carlos María Bustamante, que en ese momento era miembro del Tribunal de Justica, fue testigo presencial de ese hecho.[146]

Importante es, mencionar el punto de vista sobre el proyecto republicano. Mier y Terán, argumentaba la ilegitimidad del *Congreso* debido a que, según él, no era verdaderamente representativo. Así comentó ello:

> En efecto, hasta hoy se abusaba de la Constitución, de nuestro sufrimiento y de los pueblos libres, porque si *a pretexto de ella se deprimió el mérito de los militares*, la representación del Congreso carecía de confianza pública, porque el pueblo no había tenido parte en sus respectivas elecciones… Por otra parte, nuestras tropas desunidas y muertas de hambre […] ¿Qué será mejor, sostener cincuenta soldados valientes para hostilizar al enemigo, o una corporación de representantes suplentes para huir y comprometer la autoridad?[147]

Estas palabras son un eco del desacato de Cos meses atrás en Michoacán. Bustamante siempre estuvo en desacuerdo con

[146] Lemoine, *Morelos y la revolución…,* pp. 215, 220-221.
[147] "Proclama de Terán en Bustamante", Carlos, *Cuadro histórico*, t. II, p. 237. Citado en *Ibídem*, p. 225.

esa determinación, pues la confrontación del ejército insurgente con el *Congreso* no se había dado con Morelos, ni se daría años después con Vicente Guerrero a tal punto como se dio con Terán.[148] Recordemos que algunas investigaciones han comentado de ese ímpetu anti-caudillista del *Congreso*, o el "congresismo radical" como se ha mencionado; aunque otros investigadores tienen una postura que no cae en el romanticismo y que las relaciones entre Morelos y el *Congreso* nunca fue de fractura.[149]

La disolución de las Corporaciones, trajo discrepancias entre los mismos insurgentes y los pro-insurgentes. Mientras tanto, Fray Servando Teresa de Mier, que se encontraba en Estados Unidos y hacía una enérgica propaganda pro-insurgente que culminó con la expedición de Xavier Mina en el territorio mexicano, dijo posteriormente sobre los hechos relacionados al *Cogreso*: "Probablemente si hubiese llegado el ministro Herrera hasta Washington, EU le hubiese declarado la guerra a España, pues el presidente de los Estados Unidos –dice Mier- ya estaba deliberando ello con el congreso norteamericano a principios de 1815". Teresa de Mier, en ese tono patriótico también comentó que. "en 8 meses produjo 74 mil pesos de derechos no pagados en plata sellada" en favor de la insurgencia, y que esos esfuerzos en favor de los insurgentes, es debido a que existía un gobierno legítimo:

> ¿Cómo declarar la guerra a España en favor de puñados de insurgentes dispersos acá y allá sin reconocer un cuerpo nacional que los autorice y por consiguiente no presentando otro aspecto que el de reuniones de facciosos armados contra su gobierno antiguo y reconocido?[150]

En este sentido, recordemos la cita de Teresa de Mier que ya comenté, sobre cómo el *Congreso* le daba legitimidad a las

[148] *Ibídem*, p. 225.
[149] Cf. las investigaciones citadas de Villoro, Macías y Lemoine ya citados.
[150] Teresa de Mier, *Memorias, Op. Cit.* pp. 456-458.

fuerzas armadas insurgentes. También hay que mencionar que, a pesar del término democracia aun no tener eco en esos años, dicho término aun no era adoptado todavía en México, pero ya a mediados del siglo XIX era debatida desde el caso norteamericano, pues algunos teóricos del Estado afirmaban que "bajo leyes democráticas, los hijos son iguales y, por consiguientes independientes; nada les fuerza la unión, pero tampoco hay nada que les separe".[151] Esto se cita, debido a que hasta el momento, Estados Unidos era un referente, en términos políticos de un proyecto republicano para México.

Pero las pugnas por el liderazgo de la insurgencia continuaron ¿Quién quedaba al frente de la insurgencia? Las interpretaciones históricas debaten y consensan que comenzaron guerrillas en diferentes puntos del territorio ¿mexicano? ¿es justo llamarlo mexicano sobre novohispano cuando disolvieron una facción insurgente el proyecto de los que llamaron a este territorio México? Mier y Terán Planteó conformar una comisión Ejecutiva; por otra parte, Guadalupe Victoria, otro notable jefe notable en la zona de Veracruz, estableció, junto a otros insurgentes conformar una convención *Departamental de las Provincias Orientales*,[152] proyecto que fue considerado por personajes como Ortiz de Zárate y Sotero Castañeda, que se segregaron después de los hechos en Tehuacán.

Sin embargo, análogo a estos hechos, en Michoacán, la *Junta Subalterna*, no había detenido en ningún momento su actividad. El *Congreso* la había conformado y la fidelidad que juró La *Junta Subalterna* fue a la *Constitución*, juramento que fue puesto a prueba después de dichos hechos. Aunque era un panorama complicado y los diferentes jefes insurgentes discutían el mando, esta corporación conformada seguía en pie con el proyecto para el que fue hecho, y debido a los funestos acontecimientos ya dichos,

[151] Tocqueville, *La democracia en América*, vol. II, Madrid, SARPE, 1984, p. 168.
[152] Saucedo Zarco, Carmen, "la convención de las provincias orientales. Un proyecto de gobierno insurgente" en Serrano Ortega, *El sexenio Op. Cit.*, pp. 375-397.

la *Junta Subalterna* comenzó a tener dirección de la insurgencia. Desde Taretan, continuaba ese proyecto republicano que se juró defender hasta las últimas causas.

**Discrepancias insurgentes.**
**Disolución de la Junta de Taretan**

Después de su instauración, la *Junta Subalterna*, acompañó a las *Supremas Corporaciones* en su retirada de Michoacán a Tehuacán, desde Uruapan hasta Huetamo. Después de la estancia en Huetamo, La *Junta* retornó camino, pasando por Ario hasta llegar a Taretan en Noviembre de 1815.[153] José María Sánchez Arreola (Primer presidente del Tribunal de Justicia) se integró como asesor de la Junta.[154] La Junta Subalterna aun continuó con el proceso en materia de justicia, al Brigadier Felipe Carbajal, en se le acusaba ser partidario de Cos, pero se le ratificó en funciones militares, como comandante de las fuerzas insurgentes en Tacámbaro sus alrededores.[155]

Tras captura de Morelos, la Junta comunicó el 11 de diciembre, a los *Supremos Poderes* en Tehuacán, resguardar el orden y seguir manteniendo la lucha independentista en las provincias que se le habían dejado a su cargo, y propuso al Brigadier Pablo Galeana, para organizar el regimiento "Venganza del Gran Morelos" en Enero de 1816.[156] Para esta fecha, ya se hacía nuevamente notar entre el bando Insurgente la figura del canónigo José San Martín, quien se reincorporaba a la lucha independentista, después de fugarse de prisión realista. San Martín comenzó a tener participación destacada en esta etapa.[157]

---

[153] Mejía Zavala, Eugenio, *Op. Cit.*, pp. 350-352.
[154] *Ibídem*, doc. 70, p. 399.
[155] *Ibídem*, doc. 80, p. 411.
[156] TXU, Citado en Martínez Peñaloza, Ma. Teresa, *Op. Cit.*, docs. 61, 66, pp. 383-394.
[157] San Martín ya había apoyado la causa de Morelos en Oaxaca, incluso fue nombrado Diputado en 1814, aunque fue hecho preso; pero se fugó y en esta nueva etapa se

Como vemos, *La Junta Subalterna* defendió pues, los logros del proyecto insurgente que se mencionaron anteriormente, pues es un error pensar que tras la captura de Morelos, el proyecto republicano haya sido descontinuado, pues la documentación consultada, y las fuentes que he podido acceder, han demostrado que, aunque las acciones militares de esta *Junta Subalterna*, estuvieron más enfocadas, a como unos historiadores han catalogado "defensivas", pudieron seguir tomando una re-organización militar, como las ratificaciones a mandos militares que ya se mencionaron, entre estas, la del Padre Torres, el cual después tuvo diferencias con esta forma de gobierno insurgente.

La *Junta Subalterna* tuvo una comunicación constante con los miembros del *Supremo Tribunal de Justicia* antes de que éste se fuera de Michoacán, e incluso ésta también atendió temasde justicia, como castigos, sentencias de muerte e indultos. Conestos hechos, se puede constatar que la estrategia de los insurgentes, había logrado que tuviesen permanencia en varios puntos de diferentes provincias.

Otro aspecto notable para ese periodo, fue que en los diferentes pueblos de las provincias de Michoacán, se tenía otro tipo de resistencia respecto al sistema colonial, pues a partir de 1815 comenzó a haber un decrecimiento en el pago del diezmo, lo cual también supuso un golpe económico al gobierno virreinal.[158]

Así mismo, han sido varios los comentarios un tanto despectivos a este periodo, debido a los reveses que sufrieron los insurgentes por el ejército realista en distintos puntos, como también por las disputas que hubo entre ellos mismos. Historiadores han afirmado sobre estos insurgentes que: "muerto Morelos, se quedaron como alumnos sin su maestro", y que "fueron la sombra de lo que alguna vez fueron", o que fueron "personajes

encargó de funciones en la Imprenta Insurgente. Ver: Lemoine, Ernesto, *Op. Cit.*, p. 227. Hernández y Dávalos, *Colección*, t. VI, doc. 514, p. 394. También citado en la referencia del Dr. Lemoine.

[158] Ibarra López, Daniela, "Diezmos y Guerra en el obispado de Michoacán (1815-1821)", en Serrano Ortega, *Op. Cit*.

secundarios".[159] Puede ser que la historiografía haya catalogado esto, debido a las pugnas que se agudizaron entre los mismos insurgentes, pues a partir de 1815, fue más notable la división entre ellos mismos, como seguiré explicando.

El revés de Manuel y Terán en Tehuacán, desde luego fue un golpe para la lucha insurgente. Posterior a dichos acontecimientos, en Michoacán hubo más divisiones entre los independentistas. Al regresar de misión en Los Estados Unidos, a la que había sido enviado en 1814, Juan Pablo Anaya, junto a los que se hacían llamar "los iguales", sorprendió a miembros de la Junta Subalterna en Santa Efigenia, desconoció la autoridad de dicha corporación, y los llevó presos rumbo Ario, pues al ser disueltas las supremas corporaciones en Tehuacán por Mier y Terán, Anaya también consideró que ésta *Junta de Taretan* no tenía autoridad.[160] La resonancia de Cos seguía como estigma, y las diferencias entre los insurgentes fueron más enfáticas. La primera etapa de la *Junta Subalterna* en Michoacán concluíacon una emulación de las acciones de Manuel de Mier y Terán por parte de Anaya, se apresaba a los miembros de la junta de Taretan y quedada concluida en inicios de 1816 esta etapa de la *Junta Subalterna*.

Los insurgentes divididos, reiniciaban una pugna por la conducción de la lucha independentista que ya se había visto anteriormente entre Allende con Hidalgo; Rayón con la *Junta de Zitácuaro* y Morelos y, últimamente, Cos con El *Congreso*. Aunque, debemos recordar a su vez que, del lado realista, también había tensión, pues la ideología liberal, reprochaba al absolutismo Fernandista; pues su Rey, una vez habiendo recuperando el trono, dejó inconcluso el proyecto de constitucional en España,

[159] Las citas corresponden respectivamente a los estudios citados de Lemoine, Bustamante y Bravo Ugarte, aunque desde luego, también dichas investigaciones, hicieron un gran aporte a la investigación histórica.

[160] Alamán, Lucas, t. IV, citado en Bravo Ugarte, *Op. Cit*., pp. 371-372. Cf. Bustamante, *Cuadro histórico*, t. II, p. 252. Citado en Lemoine, *Morelos y la revolución…*, *Op. Cit*. p. 226

persiguiendo a los liberales constitucionalistas que lo defendieron en su cautiverio; pero que tampoco deseaban un absolutismo monárquico. Tres luchas en varios escenarios, cuya conexión en el proceso histórico dificultaba la estabilidad que matizaba el panorama del momento, en pugnas internas dentro de los diferentes bandos de lucha en la guerra de independencia: los liberales españoles con sus homólogos monárquicos en España; los insurgentes con el gobierno virreinal; y también, los independentistas fraccionados entre sí mismos.

## 1816-1817: Jaujilla. Defensa insurgente, discordias y derrotas

La acción de Anaya no fue secundada por los demás jefes insurgentes en Michoacán, pues consideraban que la autoridad de la *Junta* era legítima, debido a que había sido conferida por el *Supremo Congreso* en pleno uso de sus funciones de las que estaba facultado, y en caso de no obedecer a la misma, significaba caer en anarquía; además, recordemos que la jura de la Junta fue al *Decreto Constitucional*; por ello, los próximos acontecimientos a explicar merecen mérito, porque se puso a prueba el "defender la causa hasta las últimas consecuencias" jurado. Así, en Abril de 1816, en Uruapan, se acordó re-instalar *La Junta* y enjuiciar a Anaya, respaldando esta medida los insurgentes: José María de Isasaga (quien había sido miembro del *Congreso*), Remigio de Yarza, el Padre José Antonio Torres, el canónigo José San Martín, y los militares José María González de Hermosillo, José María Vargas y Víctor Rosales.[161] Anaya logró fugarse, poco antes de ser mandado fusilar.[162] Así continuó la permanencia de la *Junta*

[161] Lemoine, Ernesto, *Morelos Op. Cit.*, nota 453, p. 226. También pude consultar en línea el Catálogo de documentos que resguarda la Universidad de Austin Texas, con esta referencia TXU, DYD, 9-6.1238.237. aunque mi imposibilidad de viajar a Texas o al AGN, me imposibilitan consultar el contenido del documento y confrontar la información.

[162] Bravo Ugarte, *Op. Cit.*, p. 372. Zárate, Julio, *Op. Cit.*, p. 502.

*Subalterna*. Aunque, posterior a estos hechos, la sede de este gobierno, se trasladó a la Fortaleza de Jaujilla desde Diciembre de 1816. Esta fortificación había iniciado a ser construida desde 1812 por Luciano Navarrete y se le conocía como la Fortaleza de San Juan Evangelista.[163]

Esta quizá sea la etapa más conocida de este periodo, pues ha sido conocida popularmente como "último bastión de la insurgencia", y no es coincidencia tal afirmación, pues el fuerte de Jaujilla no fue hecho improviso, sino verdaderamente fue un fuerte bien diseñado, y valga la redundancia, muy bien fortificado. Cuando los insurgentes se trasladaron a dicho sitio, este tuvo cierto renombre, pues la ubicación del mismo respecto con Valladolid, Guadalajara y Guanajuato era favorable para la comunicación insurgente en diversos puntos, así como también los diferentes recursos que podían abastecer las diferentes haciendas que estaban

**Ilustración 6. Fortaleza de Jaujilla**

Fuente: *México a través de los siglos.*

[163] Fabián Ruiz, José, *Junta nacional de Jaujilla. Último reducto insurgente michoacano,* Morelia, Frente de Afirmación Hispanista A.C. / Foro Cultural Morelos A.C., 2003.

alrededor de dicho punto.[164] La comunicación además con diversas comandancias en Michoacán, en el caso de la Tierra Caliente podemos mencionar: Apatztingán, Churumuco, Nocupétaro y Huetamo.[165]

La junta de gobierno se reestructuró debido a los diversos cambios que surgieron. En los primeros meses Ignacio Ayala, Mariano Tercero, José María Pagola, José María Sánchez Arriola y Pedro Villaseñor conformaron la junta; pero como los 3 últimos, estaban en otros rumbos, fue designado San Martín, como Secretario de Despacho de Guerra y Relaciones Francisco Lorexo. Antonio Vallejo fue designado en Hacienda y Justicia; Antonio López de Lara fue el comandante de Armas de la Plaza.[166] Para febrero de 1817, Mariano Tercero salió de Jaujilla para colaborar con Quintana Roo en Tecpan, y se eligió a Pedro Villaseñor.[167] Después de diversos cambios la Junta dejó de componerse de cinco miembros y la conformaron solamente tres: José San Martín, Ignacio Ayala y Antonio Cumplido, lo que indica que dejó de ser *Junta Subalterna*, para conformarse como el *Supremo Gobierno*, según lo dispuesto por el *Decreto Constitucional*,[168] pues hay que recordar que cuando se conformó la *Junta Subalterna*, existían las *Supremas Corporaciones*; pero una vez disueltas estas en Tehuacán, la *Junta*, se sustituyó de manera provisional al *Supremo Gobierno*. Así, la conocida como *Junta de Jaulilla* se autodenominaría *Gobierno Provisional Mexicano*, pasando de tener cinco individuos a solamente tres, según lo dispuesto en el artículo 132 del *Decreto Constitucional*

[164] Mejía Zavala, Eugenio, *La Junta Subalterna de la insurgencia Op. Cit*., pp. 74-82.
[165] Ibídem, p. 96.
[166] Guzmán Pérez, Moisés, "Insurgentes, realistas y trigarantes: Guerra y política en la provincia de Michoacán, 1808-1821" en Serrano Ortega, José Antonio (Coord.),*La guerra de Independencia en el Obispado de Michoacán*, Zamora, El Colegio de Michoacán, p. 227. Mejía Zavala, "hacia un gobibierno…", *Op. Cit.*, pp. 353-354. Hernández y Dávalos, *Op. Cit.*, t. VI, p. 454.
[167] TXU HYD: AGN. 8651.11 Citado en la Nota 46 de Mejía Zavala, *Op. Cit*., p. 354.
[168] Mejía Zavala, "Hacia un gobierno…", *Op. Cit*., p. 353. Cf. Art. 58, 132 del *Decreto Constitucional para la América Mexicana*.

de 1814.[169] Esto es otra evidencia de que la *Constitución* seguía vigente y el gobierno insurgente, basaba su legalidad en dicho instrumento jurídico.

**Cuadro 10. Miembros del Gobierno Provisional Mexicano en Jaujilla**

| Gobierno Provisional Mexicano<br>1816-1817<br>(Junta de Jaujilla) |
|---|
| José San Martín<br>Ignacio Ayala<br>Antonio Cumplido<br><br>Secretarios:<br>Antonio Basilio Vallejo<br>Francisco Lorejo |

Quizá una de las mayores virtudes de este periodo fue la agudeza política en esta etapa en Jaujilla, pues las actividades encargadas de difundir ideológicamente las ideas insurgentes proliferaron. San Martín al integrarse en el gobierno insurgente, se convirtió –según Lemoine– en el cerebro político de ese núcleo.[170] Fue por ello, que la imprenta siguió teniendo un papel fundamental en esta fase, la cual merece ser observada aunque sea en rasgos generales. Lemoine dice que este canónigo, quizá sea el único miembro del alto clero que se unió a la causa: "San Martín merece más reconocimiento del que la posterioridad le ha otorgado".[171]

La labor de San Martín como editor, fue extensa. Encargado de la imprenta, San Martín pudo editar "dos gacetillas", así como un "Kalendario" y posiblemente (pues en correspondencia al doctor Herrera lo manifiesta) "Memoria para la historia de la revolución mexicana", así como también un manifiesto contra la

[169] Mejía Zavala, "Hacia un gobierno republicano", *Op. Cit.*, pp. 353-354.
[170] Lemoine, *Morelos y la revolución, Op. Cit.*, p. 228
[171] *Ibídem,* pp. 226-227.

revolución de Cos; no sin dejar de mencionar quizá el escrito más importante: "Reglamento del Gobierno Eclesiástico Mexicano formado en consecuencia de la irreligiosa negativa de socorros espirituales que hizo a los americanos la mitra de Valladolid"; también otro texto denominado como la "Gaceta del gobierno provisional de las provincias del poniente".[172] Analizando un tanto el caso de algunas delas publicaciones de San Martín podemos observar como el *Reglamento,* manifestó una tesis donde impugnaba la falacia –a términos de San Martín– sobre el alto clero, de catalogar el movimiento insurgente como irreligioso y apóstata; también San Martín buscaba poder llegar a un acuerdo de cómo administrar el culto religioso en las zonas controladas por los insurgentes.[173] Lógicamente, no hubo aceptación por parte del gobierno virreinal; aunque, se considera que la actitud de respuesta tenue y de "ánimo conciliatorio". Este acontecimiento es de importancia en el sentido de que se considera que ya se abría paso a una tercera solución, la "transanadora",[174] para consumar la guerra ¿era esto ya un indicio de una posible propuesta de alianza entre autoridades virreinales e insurgentes? El hecho fue que, cuando se dieron cuenta las autoridades virreinales se molestaron ¿Por medio de qué vía los enemigos hicieron llegar ese documento a las autoridades del cabildo eclesiástico de Valladolid? ¿Quién era el infiltrado insurgente? Este caso citado es una muestra del trabajo de San Martín.

---

[172] Hernández y Dávalos, t. VI, pp. 394-395, 402-417. Lemoine, Ernesto, *Morelos*… pp. 227-229. Mejía Zavala, Eugenio, *La junta*…, pp. 147-151. De la última gaceta se rastrearon 10 publicaciones en total: 10 números ordinarios y otros 7 extraordinarios, de Marzo a Octubre de 1817.

[173] Hay que recordar que San Martín, en tiempos del Congreso de Chilpancingo, fue nombrado Vicario General Castrense. El juramento insurgente era también un juramento religioso; además de ser este aspecto el primer artículo constitucional del gobierno insurgente.

[174] Lemoine, *Morelos y la revolución…,* p. 229. Así mismo, este escrito considera Lemoine, movió las conciencias de los clérigos, debido a que algunos clérigos de manera sutil, manifestaron muestras de liberalismo. Cf Francisco López Cámara, *La génesis de la conciencia liberal en México,* p. 157.

Los servicios espirituales no eran algo periférico para el insurgente. Incluso todavía en los últimos días del todavía existente *Supremo Congreso* en 1815 en Michoacán, el gobierno mexicano negaba la ciudadanía mexicana a John Hamilton, quien a pesar de prestar servicios a la insurgencia, como estadounidense, no era católico, sino presbiteriano. Dicho personaje se reusó a cambiar de religión, y aseguró que a pesas de servir al Gobierno Mexicano, ninguno de sus conciudadanos dejarían su religión por otra: "si habremos ganado simplicidad, habremos perdido solemnidad".[175] Este caso debemos leerlo bajo la consideración que el primer artículo constitucional establecía la obligatoriedad de la religión católica, sin tolerar otra más; por lo tanto, se ve la puesta en práctica de otro fundamento constitucional con dicho caso y con el seguimiento de los servicios espirituales que continuaban considerando los insurgentes.

Los principales destinos de algunos impresos de San Martín fueron la *Tierra Caliente* y la capital de La Nueva España.[176] En este sentido, Mejía Zavala comenta que la prensa tuvo un fin no sólo propagandístico sino pedagógico: los sucesos cronológicos que narran son para registrarlos en la posteridad de las siguientes generaciones, así como informar a sus lectores (a quienes se les refería como ciudadanos), a quienes la mayoría de ellos, el espacio público en donde accedían a la lectura era en un medio rural, es por ello, que las tertulias, las lecturas en voz alta (para quienes no sabían leer, el escuchar fue fundamental), o los sermones de los curas, hicieron que tal discusión legitimara el movimiento insurgente, y cuestionaran incluso el tema de las excomuniones a los mismos, por ejemplo, en el caso de Tacámbaro, el bachiller Rafael Anaya, estaba bajo los servicios del gobierno de Jaujilla;[177] incluso,

[175] TXU HYD: AGN: Rollo 69, exp. HD 7-4.641, docs. 390, 391, rollo 69. Citados en Mejía Zavala, Eugenio, "La transición…", *Op. Cit.*, pp. 356-357.
[176] Mejía Zavala, *La junta subalterna*…, p. 148.
[177] Mejía Zavala, *La Junta Subalterna...*, pp. 149-152. Cf. Francisco López Cámara, La génesis de la conciencia liberal en México, p. 157.

recordemos la tentativa de distribución contra-argumentativa de un texto que pretendía desacreditar el *Manifiesto de Puruarán*, por parte de Calleja en 1815, pudo caer en lo dicho. Este tipo de acciones, hizo alcanzar al gobierno insurgente de Jaujilla cierto grado de madurez política, pues el factor de la opinión pública era ya de relevancia.[178]

La nueva estrategia bélica además se centró en la guerrilla, la cual consistió, entre otras cosas en no disponer dos ejércitos frente afrente como táctica. En este sentido, la ubicación del fuerte fue estratégica al planear operaciones militares.[179] El gobierno de Jaujilla otorgó facultades como tenientes generales de los ejércitos mexicanos a José Antonio Torres, Nicolás Bravo, así como hizo asenso a los mariscales Víctor Rosales, y Pedro Moreno;[180] empero, desafortunadamente, las diferencias entre jefes insurgentes no habían cesado, y más bien, habían aumentado. Los vaivenes del primer revés de Taretan, trajo consigo discordias entre los insurgentes; además que, el panorama de ese año, en distintos puntos del territorio rebelde, había malas noticias para la causa independista, pues la contra-ofensiva realista los hizo perder fuertes. Además; resultó que el insurgente Anaya, quien había sido preso por sus compañeros por su acción contra *La Junta de Taretan*, se había fugado de las fuerzas insurgentes, como lo expliqué anteriormente. Su situación de quiebre con el gobierno insurgente lo hizo ir con Ignacio López Rayón, que para esos momentos se encontraba en Cóporo. El objetivo era que éste antiguo jefe reclamara sus derechos de liderazgo y no reconocimiento hacia el gobierno de *Jaujilla*, aunque no logró persuadir lo suficiente. Mientras tanto, Anaya fue desconocido por los insurgentes: Bravo, Pablo Galeana, así como Vargas (que intentó entregarlo al gobierno virreinal), y finalmente fue arrestado en Zacapuato por Bravo, y

[178] Mejía Zavala, *La junta*…, pp. 157-158.
[179] Mejía Zavala, *La junta*…, pp. 160-162.
[180] Acta de Gobierno Provisional. Fuerte de Jaujilla, 20 de Mayo de 1817. Documento citado en la nota 47 de Mejía Zavala, "Hacia un gobierno…", *Op. Cit.* p. 354.

trasladado a Patambo.[181] Las rencillas insurgentes, los desconocimientos de los antiguos compañeros de lucha y las traiciones se hicieron presentes en este periodo.

Un caso en particular que llama la atención, y debe de mencionarlo llegado a este punto, es el del insurgente Manuel Muñiz, debido a la rivalidad a muerte (literalmente) que surgió con Víctor Rosales. Algunos historiadores han interpretado que es un episodio que no favoreció a la insurgencia, pues consideran que Manuel Muñiz también se sintió desplazado en los movimientos que había hecho el Gobierno Insurgente. Muñiz después de ser liberado (recordemos que los miembros de la Junta de Taretan habían sido presos), y no tener comisión, entró en conflicto con Rosales. Muñiz solicitó indulto en Pátzcuaro en Mayo de 1817, pues la política del Indulto del Virrey Venegas había llevado a varios insurgentes a retirarse de la lucha armada; pero la confrontación con Rosales no había terminado allí; el michoacano Muñiz guió al realista Barragán en una persecución contra el zacatecano Rosales, hasta que en el Rancho de la Campana, cerca de Ario, fue muerto en batalla Rosales.[182]

Sin embargo, este hecho trae varias incógnitas, debido a que Muñiz tenía un historial insurgente desde 1810. Había formado parte de la conspiración de Valladolid, así como también se tienen noticias de él desde las campañas de Hidalgo. No es un personaje minúsculo, pues una vez derrotado Hidalgo, Muñiz prestó sus servicios a la *Junta de Zitácuaro*, y participó en todos los ataques que hubo por parte de los insurgentes a Valladolid. Berdusco, vocal de la *Junta Nacional Americana* lo nombró su segundo. Debido a las derrotas militares, los miembros de la *Junta de Zitácuaro* hicieron notar sus diferencias, y Muñiz fue un intermediario, para

[181] Bravo Ugarte, Op.cit. p. 372. Hace referencia a Alamán, t. IV, pp. 289, 332, 459, 600. Cf. Zárate, Julio, *Op. Cit.*, p. 526. Vargas ya estaba solicitando el indulto cuando Rayón fue a buscarlo para aliarse con él.

[182] Alamán, t. IV, citado en Bravo Ugarte, *Op. Cit*, p. 372. Julio Zárate, *Op. Cit.*, pp. 554-555.

que Rayón y los demás miembros de la *Junta de Zitácuaro* se reconciliaran en Puruarán en 1813. Fue en su momento Comandante General de la provincia de Michoacán designado por el *Congreso de Chilpancingo*, y participó en los hechos del mismo *Congreso* dando su voto en la elección del *Generalísimo* que recayó en Morelos, a quien acompañó a Valladolid en diciembre de 1813, para ser víctimas del ataque de Iturbide; también continuó con la huida y resguardo de las tropas insurgentes que fueron perseguidas y nuevamente derrotadas en Puruarán en Enero de 1814. En Junio de 1815, desde Huetamo y después en Atijo, como diputado, Muñiz analizó los "Pliegos del Norte" con sus compañeros congresistas y días después, desde Puruarán aparece firmante del llamado *Manifiesto de Puruarán* y los demás decretos republicanos, pues Muñiz era congresista cuando en Julio se autorizaron las tres banderas en Puruarán. En Septiembre fue elegido como miembro de la *Junta Subalterna*, que llegó a presidir de manera interina. Por todo esto recordado, difiero con el comentario categórico de Herrera Peña, de que Muñiz era un personaje que "nadie conocía".[183]

Considerando esto dicho, es justo cuestionar ¿Cómo un personaje con toda esa participación y compromiso en la causa

**Ilustración 7. Firma de Manuel Muñiz, presidente interino de la Junta Subalterna (19 de octubre de 1815)**

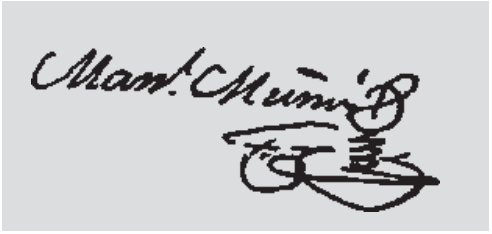

Documento facsimilar tomado de los documentos de Austin Texas, citados en el doc. 40 en el libro de Martínez Peñaloza.

[183] Herrera, Peña, "Un caso de reposición…, *Op. Cit.*, p. 352.

insurgente y relevancia en el proyecto republicano había manifestado tanto enfado contra un antiguo colaborador? Mi intención no es elevarlo al santoral cívico; empero, el explicar el por qué fue excluido del discurso de los llamados por un discurso oficial como "héroes" de la patria, durante los primeros años del México independiente es otro aspecto, pues Manuel Muñiz es, un caso curioso del discurso (en este caso silencio) histórico nacionalista. El hecho de que no fue elevado al panteón cívico, y su memoria fue mandada al destierro, quizá haga su muerte más ontológica que histórica, pues el olvido le sigue cobrando una factura histórica hasta en su propia tierra. Lo que sí fue un hecho es la participación de Muñiz de suma importancia, no porque lo diga yo, sino porque hay mucho registro de sus actividades y con siempre con estatus jerárquico.

Sería necesario, después dedicar tiempo para buscar los motivos del pleito entre Muñiz y Rosales –que terminaron en la muerte de éste último– como sí Muñiz solo buscara una figura de autoridad en la insurgencia; pero hay que aclarar que Muñiz, al igual que José Mariano Ansorena y Foncerrada (ambos diputados en el mismo periodo en 1815), tenían aspiraciones para con el puesto de la intendencia de Valladolid. Ansorena siempre tuvo buenas relaciones con la *Junta Subalterna*, y de Muñiz, hasta ahora no encontré referencias citadas de algún pleito entre los anteriores diputados de 1815. Así Ansorena estuvo al frente de la intendencia de la Provincia de Michoacán en 1817, sin reclamo de Muñiz.[184] No obstante, el pasado de Víctor Rosales, es también cuestionable bajo el mismo argumento del indulto de Muñiz, pues, hay que recordar que Víctor Rosales ya había sido indultado en 1811 en Zacatecas, y a pesar de que se le había encomendado dicha plaza, no sólo desacató una orden de Rayón, sino solicitó el

[184] TXU HYD: AGN, rollo 75, citado en Mejía Zavala, *La junta…*, p. 101. Sería imperativo poder revisar los rollos del Fondo Hernández y Dávalos, que indican que "El comandante general interino de Michoacán" giró órdenes para sustituir a Muñizque se le considera traidor (1817). Cf. TXU HD 10-6.876.

indulto, entregó prisioneros y dinero a las fuerzas realistas de Calleja.[185] Después Rosales se re-incorporó a las fuerzas insurgentes. Sin embargo, a pesar de ello, solo se ha sabido del pleito con Rosales.

Todavía hay registro que el 28 de Marzo de 1817, el Gobierno de Jaujilla se dirige a este Manuel Muñiz y con el trato de "Excelencia", encomendándole ir a la Hacienda de Puruarán y dirigirse con el administrador de la misma, para que éste continúe dando provisión a la familia de Pedro Bermeo, por concepto de pago devengado a dicho secretario que ya varias veces he referido, pues si observamos la trayectoria de este personaje, vemos que prestó servicio en la insurgencia como secretario de diversas corporaciones; además, de encontrarse activo en el momento del comunicado citado, en la fortaleza de Jaujilla.[186] Después de esta retrospectiva, sucedieron los fatídicos hechos contra Víctor Rosales.

Irónicamente los dos municipios que hoy honran el nombre de ambos, colindan uno con otro; aunque, Ario de Rosales recuerda al insurgente cada vez que es nombrado, y Turicato no adoptó a Muñiz en su mención coloquial más allá del documento oficial.[187] Si bien, en la actualidad, Muñiz sigue teniendo un estigma negativo, que se debe re-pensar, aunque no quiero con ello caer en un juego de historia nacionalista,[188] sino para una reivindicación un tanto más justa del personaje. No obstante, que Muñiz haya experimento ese camino errante del naciente estado mexicano no le permitió que en un decreto del año 1823, el entonces independiente Gobierno Mexicano lo declarase "Héroe Nacional", aunque sí aparece el

[185] Zárate, Julio, *Op. Cit.*, pp. 232-233.
[186] Doc. 87 citado en Martínez Peñaloza, *Op. Cit.*, p. 424.
[187] El Congreso del Estado de Michoacán designó a Turicato, como "Turicato de Muñiz" en enero del año de 1862, aunque, solo en decreto, no se ha adoptado en el nombre del insurgente en su término coloquial.
[188] Cf. Anderson, Benedeict, *Comunidades imaginadas, Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo,* México, Fondo de Cultura Económica, 1993, pp. 26-29, 206-211.

nombre de Víctor Rosales, dicha negación de la mención de uno, y la reivindicación en favor de Rosales fue oficial en el naciente país después de consumada la independencia;[189] pero el destierro del nombre y memoria de Manuel Muñiz parece ser más voluntad del "Sentimiento Nacional" controlado por un régimen y no el "popular-nacional" de su época, es decir un sentimiento puramente "subjetivo" no ligado a la realidad, por lo tanto "sienten la continuidad de su categoría que ha tenido una historia ininterrumpida".[190] Si "impensamos" la historia desde otras categorías, podemos armar otra propuesta teórica de la historia. No pretendo pues hacer "héroe" a Muñiz y "villano" a Rosales, pues caería en el mismo juego que trato de evadir.

Tras ese lamentable hecho, Muñiz se reivindicó con la causa insurgente (que originalmente defendió) tras la llegada de Xavier Mina, y luchó a su lado en la efímera campaña de 1817. Una vez muerto Mina, Muñiz fue sitiado en enero de 1817 y asesinado en campo de batalla, a favor de la causa insurgente, en el fuerte de Los Remedios, incluso a estas alturas, esa mañana del 2 de enero de 1818 en la carnicería donde se le dio muerte a este personaje histórico, hubo colegas de la expedición extranjera de Mina que gritaron antes de morir "viva la república".[191] Como podemos ver, otro escenario de lucha, fue la pugna entre insurgentes, que por diversas discordias, algunos de ellos terminaron luchando entre sí. Aunque Muñiz es considerado un insurgente traidor, su largo servicio a la insurgencia menospreciado con su error con Rosales, minimiza su última causa. Incluso, recuerda este caso, el extraordinario cuento de Borges donde éste reconstruyó la biografía de Tadeo Isidoro Cruz, diciendo que de los días y noches que componen la vida de Isidoro Cruz, solo le interesa una, pues

---

[189] "Decreto núm. 106 a 23 de Juliio de 1823, Concediendo Honores a los sostenedores de la independencia", doc. núm. 8 en el Apéndice de *Ibídem*. p. 765.

[190] Gramsci, Antonio, *Los Cuadernos de la Cárcel*, tomo II. *Los intelectuales y la organización de la cultura*, México, Juan Pablo Editor, 1975, p. 58.

[191] Zárate, Julio, *Op. Cit.*, pp. 586, 587, 605.

"cualquier destino, por largo y complicado que sea, consta en realidad de un solo momento: el momento en que el hombre sabe para siempre quién es" así Borges define el momento de quién era Isidoro Cruz fue el último momento de su vida en que en pleno combate cambia de bando para morir al lado del desertor Martín Fierro.[192] ¿Podemos comparar dicho apotegma borgeano a lo ocurrido con Muñiz que también murió en batalla peleando al lado de considerados desertores en favor de un proyecto de república?

**Ilustración 8. Manuel Muñiz pintura al óleo para homenajear el 202 aniversario luctuoso de Manuel Muñiz**

Fuente: óleo de José Dante Ortiz, Casa de Cultura de Turicato (2020).

Pero la política de indultos continuó golpeando mucho a la insurgencia; por mencionar otro caso desfavorable para la causa independentista fue el del insurgente José María Vargas, el cual tenía el mando de la isla de Mezcala y el fuerte de Cuiristarán. El primer fuerte lo capitularon en noviembre de 1816, y en el mismo

[192] Borges, Jorge Luis, "Biografía de Tadeo Isidoro Cruz".

Noviembre, Vargas entregó al realista Quintanar la plaza de Cuiristarán, además de que acogió el indulto. Posteriormente Vargas se volteó al lado realista, convirtiéndose en perseguidor de los insurgentes, sus antiguos compañeros de armas.[193] Vargas continuaría hasta 1818 en contra del Gobierno Insurgente en su etapa de Zárate, que explicaré más adelante. La lucha insurgente se desvanecía tanto por pugnas internas, como por ofensiva del ejército del virreinato.

Si bien, como se ha mencionado, esto no es un estudio militar (en sí, los datos que doy son generales), se menciona el caso de Muñiz, por ser militar de *Tierra Caliente*, por ser acompañante de peregrino gobierno y ser también un defensor del proyecto republicano. Aunque dicho proyecto necesitaba tener control del territorio… y el territorio poco a poco era re-capturado por los realistas, pues, posterior a 1816 parecería que se hiciese la descripción de un efecto dominó a favor de los realistas si se describen los siguientes asedios a los insurgentes en diferentes puntos: El fuerte del Blanco (Cerca de Orizaba) cayó a finales de 1816, y el comandante Melchor Múzquiz fue hecho preso; el puerto de Boquilla de Piedras, cuyo lugarteniente insurgente era José María Villapinto, cayó en poder del realista del Coronel José Rincón en noviembre de 1816; en enero de 1817 capitula Mier y Terán la fortificación de Cerro Colorado, lo que supuso una victoria realista para Rafael Bracho; Zacatlán y los Llanos de Apan, que estaba a disposición del insurgente José Osorno, fueron ocupadas por fuerzas realistas en febrero de 1817; así mismo, la región veracruzana, donde había resistencia insurgente con sede en Huatusco a mando de Guadalupe Victoria, es ocupada por los realistas en Febrero de 1817; Silacayoapan (Ubicado en la región mixteca), a cargo del Insurgente Ramón de Sesma, fue tomado por fuerzas realistas también en febrero. La Región Tlapaneca fue objetivo del gobierno virreinal, quienes sitiaron y tomaron el

[193] Bravo Ugarte, *Op. Cit.*, p. 373.

Cerro Xonacatlán, ocupado por los insurgentes Vicente Guerrero y Juan del Carmen "El negro"; concluyendo como se menciona con la victoria realista, y la muerte de Juan del Carmen, aunque Guerrero pudo huir a la región occidente y refugiarse en las montañas de *La tierra caliente*.[194]

No obstante, el bando español tampoco gozaba de cohesión. El regreso del Rey Fernando VII al trono de España en 1814, generó un descontento con los liberales españoles que lucharon en su nombre y al regresar el deseado monarca a la corona, éste tomó represalias con sus adeptos que le limitaron su poder político al decretar una constitución. La dicotomía Absolutismo/Liberalismo trajo divisiones en España durante la guerra de independencia y fue un factor importante que no debe dejar de observarse. Fue ese el contexto, que en Abril de 1817 iniciara la fugaz campaña militar del español navarro Xavier Mina en México, pues llama la atención de relevancia nacional, al ser precisamente un español y no un criollo mexicano; pero las ideas que defendía eran claramente liberales, algo que encajó con el proyecto republicano insurgente para esa fecha con sede en Jaujilla y la *Constitución Mexicana*, pues Mina venía también defendiendo la proclama constitucional española de Cádiz que Fernando VII había derogado.

Aquí hay algo muy importante que se debe de recalcar. Se ha criticado y minimizado el romanticismo de los congresistas de la época de Apatzingán, pero como trato de exponer, la *Constitución* fue el proyecto a defender; no obstante, llegados a estas fechas de 1817, ese proyecto se seguía salvaguardando por los insurgentes; pero, el término "La constitución" jugaba un doble discurso ¿A cuál constitución se refería Mina defender? ¿La española de Cádiz de 1812 o la mexicana de Apatzingán de 1814? Lo que no cabía duda era, que las ideas liberales eran lo que tenían en común. Algunos investigadores en la actualidad sostienen que Mina defendía el proyecto Gaditano, no el de Apatzingán.[195]

---

[194] Lemoine, Ernesto, *Morelos y la revolución…,* pp. 213-225.

[195] Olvedo, Jaime, "Xavier mina y Pedro Moreno: dos proyectos distintos" conferencia disponible en: Museo Nacional de Historia Castillo de Chapultepec, "Xavier Mina y

Pero hagamos una retrospectiva. Luego del retorno de Fernando VII a España, en su destierro en Inglaterra, Xavier Mina fue convencido por Fray Servando Teresa de Mier de incorporarse a la causa de la independencia de México, pues todavía se tenía la idea de que había un *Congreso Nacional* en México, y ello daba tanto legitimidad, como hermanaba la idea liberal española con la Republicana Mexicana, no sin olvidar, la religiosidad Católica.

Sin saber de la disolución del congreso y de la Muerte de Morelos, Mina zarpó de Inglaterra rumbo a Estados Unidos, y de Estados Unidos a México. Es ahí cuando Teresa de Mier en sus memorias recordó saber de la bandera mexicana izada en puertos norteamericanos. Cuando Xavier Mina incursionó a territorio mexicano, desembarcó en Soto La Marina, provincia de Santander (hoy Tamaulipas) en abril de 1817.[196] Aunque, la expedición no fue sencilla, y el patrocinio menos. Quizá sea la expedición de Mina uno de los antecedentes de la deuda que Estados Unidos le reclamaría a México décadas después, incluso hay investigaciones que señalan que las armas con las que "ayudaron" los norteamericanos a los mexicanos eran vendidas hasta cuatro veces más su valor con el discurso que ello era el "precio de la libertad".[197] En sí, más allá de una idea romántica de que vino un español a dar su vida en defensa de la causa, había intereses de particulares británicos y norteamericanos de por medio;[198] aunque, los motivos personales de Mina eran los ya mencionados, respecto al liberalismo español.

Cuando Mina arribó a territorio mexicano, se dio cuenta de que la *Constitución de Apatzingán* no era conocida en las tierras

su incursión en la Nueva España en 1817" en *www.youtube.com*, última actualización 12 de octubre del 2017, disponible en https://www.youtube.com/watch?v=h23J6—PZ7E, consultado el video el 5 Noviembre del 2019.

[196] Ruiz, Fabián, *Junta Nacional…*, p. 54.

[197] Conferencia de Guadalupe Jiménez, disponible en: CEHM Fundación Carlos Slim, "Xavier Mina: El Guerrillero de las dos Españas", actualizado el 26 de noviembre del 2014, *www.youtube.com*, consultado el 25 de febrero del 2018 en: https://www.youtube.com/watch?v=zQDjk3gW2ws

[198] Olvedo, Jaime, *Xavier mina y Pedro Moreno…, Op. Cit.*

mexicanas por la población del norte, y es hasta que llega al Bajío cuando por fin tiene contacto con el Gobierno de Jaujilla, con el que se entrevistó y reconoció en julio de 1817.[199] Es importante mencionar también, que Mina supo hasta su llegada a México, sobre la situación de las discordias entre los insurgentes desde los hechos de Tehuacán de finales de 1815 que disolvieron el congreso;[200] aun así, apoyó al gobierno de Jaujilla, encomendando incluso, algunos militares de su expedición en dicho fuerte; aunque, hay que enfatizar que, a pesar de las discrepancias que pudo haber en la difusión de la *Constitución* en México, el hecho es que sí seguía habiendo jura constitucional de los miembros del gobierno en Jaujilla, que abiertamente se reconocían "defender el gobierno republicano de la nación,"[201] lo que significa que dicha *Constitución* seguía teniendo vigencia. En ese sentido había un punto de entendimiento con Mina; pero no así ocurría con el anterior animoso Álvarez de Toledo que abandonaba la causa mexicana y se refería incluso a Mina en malos términos,[202] incluso, hay evidencia documental que muestra que Álvarez de Toledo trató de obstaculizar la expedición de Mina en Estados Unidos para que no viniese a territorio mexicano.[203] Álvarez de Toledo, el aliado de los insurgentes en Estados Unidos, arquitecto de los decretos en Puruarán, sus banderas, manifiesto, y demás, resultó al final ser un espía al servicio de la corona española.

Pro también hay que decir que fueron varios los insurgentes quienes vieron con recelo al joven Mina, como el Padre Torres,

[199] TXU HYD. Nota 63 en Mejía Zavala, *"La transición de un gobierno…", Op. Cit.*, p. 360.

[200] Mejía Zavala Eugenio, *La Junta Subalterna de la Insurgencia 1815-1820*, Tesis de Maestría, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/Instituto de Investigaciones Históricas, 2007, p. 157. Se cita un documento del Fondo de Texas: TXU HYD: AGN. 8651.14, rollo 69

[201] Doc. 86. Citado en Martínez Peñaloza, *Op. Cit.*, pp. 422-423.

[202] Justificación de José Álvarez de Toledo, dirigida a los mexicanos, sobre las razones que lo impulsaron a abandonar la causa revolucionaria", doc. 7 en Lemoine, *Morelos y la revolución*…, pp. 269-274.

[203] Guzmán Pérez, Moisés, Impresores y Editores de la Independencia de México. 1808-1821. Diccionario, México, Editorial Porrúa/ UMSNH, 2010, p. 29.

aunque se tiene certeza de que los miembros de la junta dialogaron con Mina y hubo aceptación de ambas partes, hubo discrepancias al momento de las acciones militares; El insurgente Pedro Moreno fue de los caudillos que peleó al lado de Mina; aunque, también fue un hecho que los desentendidos (no al grado de quebrar relación) los hubo entre los insurgentes ya mayores de edad, con el joven español de menos de 30 años. Ello era natural, no solo por las diferencias de edad, sino porque militarmente la guerrilla en España tuvo otras características diferentes tanto en táctica, como en cuestión geográfica en México.

Una anécdota hace cuestionar el proyecto de Mina. En Agosto de 1817, caía el Fuerte del Sobrero (Cerca de León). Los realistas al mando del militar Liñán ofrecieron antes del ataque, el indulto, cosa que no se aceptó; pero es memorable una entrevista previa a dicho ataque, pues refirió un testigo de la misma, que Mina dijo estas palabras: "yo no amo a los americano, ni mucho ni poco", y argumentando el navarro que él no defiendía la independencia, sino la causa liberal; palabras que, ocasionaron desconfianza entre los compañeros insurgentes que lo escucharon.[204] Las disonancias insurgentes también se hicieron presentes. En dicho ataque realista se esperaba ayuda militar del Padre Torres, auxilio que nunca llegó a pesar de que el gobierno de Jaulilla lo había ordenado. Después de un asediado sitio, lograron huir varios insurgentes, entre ellos Mina y Moreno con sus hombres. Una vez tomado el fuerte por los realistas, este fue destruido, y los insurgentes mencionados se refugiaron en el Fuerte de San Gregorio, también conocido como fuerte de Los Remedios, a cargo del Padre Torres.[205] En octubre Mina y Moreno fueron sorprendidos en el Rancho El Venadito. Moreno moría en batalla y Mina fue fusilado en noviembre de 1817.

Hasta aquí hay que mencionar dos puntos importantes dichas en el presente capítulo respecto a un posible desenlace de la guerra.

[204] Olvedo, Jaime, *Xavier mina y Pedro Moreno…, Op. Cit.*
[205] Ibíd., pp. 60-62. Cf. Mejía Zavala, *La junta*…, pp. 176-177.

El primero, ya se abría una opción de consumar la independencia al haber indicios de acercamientos entre criollos de ambos bandos (Caso del documento de San Martín remitido al Cabildo de Valladolid), cosa que no se concretaba. El segundo, que una expedición extranjera ayudase a los insurgentes, que se buscaba desde hace años atrás, incluso en época del Gobierno en Puruarán en 1815, se hacía énfasis a ello; pero con la captura y muerte de Mina, esa posibilidad se desvanecía.[206] Todo esto seguía sucediendo en el marco del proyecto constitucional insurgente.

Venían otros asedios, que ponían en alerta nuevamente la sede del Gobierno en Jaujilla. La derrota en Mezcala y la ocupación de la isla de Janitzio por los realistas en 1817; así como también la toma del Fuerte de los Remedios por fuerzas realistas el 31 de Diciembre de 1817, eran el marco del sitio realista al Fuerte de Jaujilla, sede del *Gobierno Provisional Mexicano*, iniciado el 20 de Diciembre de 1817, por las fuerzas de Matías Martín de Aguirre. El gobierno de Jaujilla se vio obligado a continuar con un itinerario de retorno a la *Tierra Caliente*. Este episodio del asedio a Jaujilla, concluía este capítulo de la historia de la insurgencia, incluso algunos afirman que Jaujilla es el "último bastión de la insurgencia"; sin embargo, para inicios de 1818, hay personajes importantes en la lucha, aunado a que la guerra de independencia aun no concluía, y la resistencia de los rebeldes seguía.

## Tierra Caliente 1818: Zárate y la última tentativa de un proyecto republicano

El asedio en Jaujilla, supuso para el gobierno insurgente una situación crítica, debido a que esta corporación, abandonó el fuerte para reorganizar el gobierno que representaba –dice Lemoine– "cada vez más simbólico que real" lo que suponía el trance a la caída definitiva de este proyecto ¿había acaso un indicio de victoria

[206] Olvedo, Jaime, *Xavier mina y Pedro Moreno…, Op. Cit.*

insurgente después de este éxodo forzado? Ayala y varios secretarios salieron por Zacapu y San Martín y Cumplido por Tarejero, junto con el archivo y la imprenta, instrumento de propaganda de suma importancia, la cual tuvieron que abandonar en el camino.[207] El fuerte de Jaujila calló posterior posteriormente ante los realistas. El asedio se prolongó hasta el 6 de Marzo de 1818.

La ruta que siguieron los miembros de la Junta fue la zona de Turicato, cerca donde el intendente de Michoacán Ansorena hacía despacho a inicios de 1818; además, el intendente era propietario de la Hacienda de Zárate. Así desde diciembre de 1817, el *Gobierno Provisional*, comenzaba una nueva ruta en busca de residencia en dicho lugar.[208] En Febrero se instaló –hasta donde ha llegado las pesquisas documentales de investigación– la nueva sede de su *Palacio de Gobierno*,[209] cuyos despachos eran de adobe, en un ambiente campirano; pero los reveses militares en prejuicio insurgente habían hecho que algunos desistieran momentáneamente de la lucha. San Martín, Cumplido y Villaseñor, integraron el triunvirato de esta fase del *Gobierno Provisional*, etapa conocida como *Junta de Zárate*.

**Cuadro 11. Miembros del Gobierno Mexicano, de acuerdo a lo establecido en la constitución, en la sede provisional de la Hacienda de Zárate, Turicato.**

| Gobierno Provisional Mexicano en Zárate Enero-Febrero 1818 |
|---|
| José de San Martín. Presidente |
| Pedro Villaseñor |
| Antonio Cumplido |
| |
| Pedro Bermeo. Secretario |
| *Santiago Medina aparece en un documento de Hernández y Dávalos como prosecretario. |

[207] Lemoine, E., Morelos y la revolución, p. 233.
[208] Julio Zárate, *Op. Cit.* p 601.
[209] Hérnández y Dávalos, *Op. Cit.*, t. VI, doc. 525, p. 400.

El *Gobierno* insurgente además era respaldado por Mariano Sánchez Arreola y Pedro José Bermeo; sin embargo, es de reconocer el ímpetu combativo que imperaba en Zárate respecto al proyecto republicano que la *Junta* representaba, pues aún se tenían a las esperanzas de concreción de las relaciones con fuerzas expedicionarias extranjeras norteamericanas, pues en una carta se puede leer, con un lenguaje patriótico:

> Es invencible un pueblo que se defiende y siempre tiene tiempo para esperar a los auxilios que le vengan u otro cuales quiera acontecimiento que les proporcione conseguir la libertad. Sin ocurrir a tiempos muy atrás, los Estados Unidos, y aún la [H]istoria misma de nuestra revolución acreditan esa verdad.[210]

**Ilustración 9. Cerro del Banco en Tetenguio, Turicato ¿Posible punto en la ruta de Puruarán a Zárate?**

Fuente: óleo de José Dante Ortiz (2020).

[210] Documento firmado por Antonio Cumplido, Pedro Villaseñor y Pedro José Bermeo. AGN. Operaciones de Guerra, vol. 81, fs.: 350/v-351. Carta de la Junta de Zárate al coronel comandante Manuel Izquierdo. Palacio de Zárate, 8 de febrero de 1818. Cita extraída de Mejía Zavala, *La Junta Subalterna*…, p. 195. Desafortunadamente tal documento no se incluye en el apéndice, por ello, no pude consultar el mismo.

Las acciones militares insurgentes, aunque tenues, continuaban, pues la lucha insurgente no estaba en su mejor momento, pues diversas interpretaciones que se han hecho los estudios históricos, dicen de manera explícita que el último repunte de esta guerra fue la campaña de Mina; pero, aunque algunos investigadores consideren que la tentativa de Mina, de que la Independencia de México se concretase con la ayuda extranjera, se esfumó con la caída de la campaña de tal liberal,[211] falta analizar dicho punto, pues es imperante enfatizar que la campaña de Mina no fue la última tentativa que planteaba ayuda extranjera, pues el *Gobierno Provisional* en Zárate continuaba con tal aspiración, pues, además del caso anterior citado, también hay documentación sobre contacto extranjero en pro de la causa de la independencia, pues en una carta del *Gobierno Mexicano* al comandante Manuel Izquierdo, fechada en febrero de 1818, da cuenta de que hubo un intento de desembarco en territorio mexicano por extranjeros, para apoyar la causa independentista, pero tal ayuda estaba bloqueada por las fuerzas realistas;[212] recordando que, también había expediciones marinas pro-insurgentes en la zona limítrofe del Golfo de México, que si bien, no ayudó tanto a la causa insurgente –pues corsarios le sacaron ventaja personal– sí mantenía todavía en 1818 y 1819 cautela de las fuerzas españolas; aunque hay que decir también que la participación de corsarios marinos, no fue decisivo, para los insurgentes.[213]

Pero continuando con las facultades de guerra que tenía el *Gobierno* insurgente en Zárate, y para hacer contrapeso al ataque realista Jaujilla –que para febrero de 1818, todavía no capitulaba– se comunicó al Mariscal insurgente José Ma. Hermosillo (que se encontraba en Los Reyes) incorporar una pequeña escolta de fuerzas insurgentes a la hacienda de Zárate; también comunicó

[211] Olvedo, Jaime, "Xavier mina y Pedro Moreno: dos proyectos distintos" *Op. Cit.*
[212] AGN. Operaciones de Guerra, vol. 81, fs.: 350/v-3511v. Carta de la Junta de Zárate al coronel comandante Manuel Izquierdo. Palacio de Zárate, 8 de febrero de 1818. Citado en la nota 404, Mejía Zavala, Eugenio, *La Junta Subalterna*…, p. 196.
[213] Von Grafenstein, Johana y Rodríguez Treviño, Julio César, *Op. Cit.*

ello, a los Coroneles Juan Bautista Delgado y Miguel Ávila. El punto de reunión de tales fuerzas armadas era hacienda de Zárate para finales del mes de febrero de 1818.[214] El presidente del *Gobierno Provisional Mexicano*, San Martín escribía desde el Palacio Nacional a principios de febrero: "Nuestras armas todos los días obtienen notables ventajas sobre el enemigo y continuando con nuestra unión y entusiasmo no se retardará el día de nuestra libertad"; pero la correspondencia dirigida a Hermosillo fue interceptada por un comerciante de Apatzingán, en pro del bando realista. Como táctica engañosa, se remitió a Zárate documentación de una acción militar que nunca sucedió, pero en dicha misiva se daba cuenta de que el 17 de febrero hubo un encuero militar entre insurgentes y realistas, habiendo victoria insurgente en Apatzingán; incluso, los independentistas habrían conseguido armas. El engaño funcionó, y se comunicó ello a los miembros del *Gobierno* insurgente tal información.[215]

**Ilustración 10. Gobierno Provisional Mexicano sesionando en Zárate en febrero de 1818**

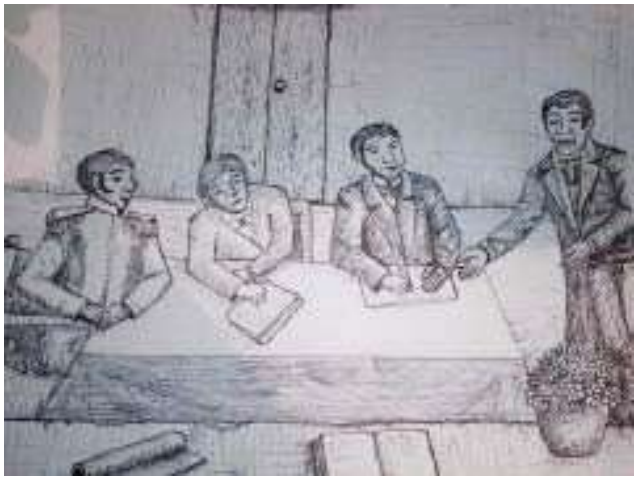

Fuente: boceto de José Dante Ortiz. Casa de Cultura de Turicato 2020.

[214] Hernández y Dávalos, *Op. Cit.,* t. VI, docs. 525-527, pp. 400-401.
[215] *Ibídem.,* docs. 528-530, pp. 401-402.

Los hechos referidos no ocurrieron, pero sí hay documentación de ello, lo que hace reflexionar no en las mentiras históricas, sino en cómo la documentación histórica es un laberinto de relatos, cuyo hilo discursivo solo es una guía del mismo, no de la verdad, sino de interpretación.[216] Pues los documentos falsos siempre son posibilidad; lo más importante no es saber sobre el engaño del documento, sino el motivo, pues "una mentira, como tal, es a su manera un testimonio".[217] En este caso, dicho comunicado del 17 de febrero, tenía de objetivo hacer confiar a los insurgentes en Zárate. Así el Coronel Realista Luis Quintanar, que dependía de la jefatura de Guadalajara, a las órdenes de José de la Cruz, mediante la intercepción de dicha información, se enteró que el *Gobierno* insurgente se había establecido en ese punto de *Tierra Caliente*, y ello sirvió ello, para organizar un ataque cauteloso al "Palacio Nacional" en la Hacienda de Zárate.

El embate no fue hecho por los realistas; sino por José María Vargas, antiguo insurgente que había entregado Mezcala y acogido el indulto realista. Tiempo atrás, Vargas fue de los insurgentes que apoyó la reestructuración de la *Junta de Taretan* a Gobierno de Jaujilla 1816. Para febrero de 1818, "El Cojo" Vargas era pro-realista, y se hizo pasar por el insurgente Hermosillo,[218] quien debía presentarse en Zárate, según la documentación citada. La cuarta funcionó y Vargas no tuvo mayores contratiempos ni sospechas en su camino.

Vargas asaltó la hacienda de Zárate la noche del 21 de Febrero de 1818, y aunque, casi todos pudieron huir del ataque, Pedro Bermeo fue herido. Los hombres al mando de Vargas tomaron a once prisioneros, que fueron confesados subsecuentemente por el propio San Martín, para ser fusilados en esa misma noche. Aunque se dejó con vida a Bermeo, se llevaron preso al Presidente del *Gobierno Provisional Mexicano*, el Dr. San Martín, quien de

[216] Cf. Ginzburg, Carlo, *El hilo y las huellas. Lo verdadero, lo falso, lo ficticio Op. Cit.*
[217] Bloch, Marc, *Op. Cit.,* p. 94.
[218] Zárate, Julio, *Op. Cit.,* pp. 608-610.

1816 a 1818, era de los principales editores insurgentes. San Martín en camino sufrió los pesares de ser prisionero al ser montado en un caballo con pésima silla. Posteriormente se le hizo caminar de noche y al día siguiente, hasta llegar a Apatzingán ante el realista Quintanar, para que este lo remitiera en una cárcel del Guadalajara en donde fue prisionero e interrogado. En esta segunda captura de San Martín, por el gobierno realista, se le hizo un largo interrogatorio, cuyo expediente de dicha causa, duró hasta 1821.[219]

**Ilustración 11. Representación de fusilamiento de prisioneros, después de la toma de Zárate. Al fondo San Martín, cofesando**

Fuente: ilustración de Ricardo Miguel López Bermúdez. Casa de Cultura de Puruarán (2021).

Durante los acontecimientos de Febrero, Sánchez Arreola y Pagola, aunque activos en la insurgencia, no se encontraban en Zárate, aunque sí se encontraba uno en la zona de Turicato y otro

[219] Hernández y Dávalos, *Op. Cit.* t. VI, doc. 572, pp. 456-457. Lemoine, E., *Morelos y la revolución*…, p. 234. Recuerdo que Canónigo San Martín ya había sido hecho prisionero una vez por simpatizar con la causa insurgente en 1814. Al fugarse deprisión, la primera vez se reincorporó a la lucha insurgente. Su segunda captura duró de 1818 a 1821.

**Ilustración 12. Rúbrica de San Martín, presidnte del Gobierno en Zárate (1818)**

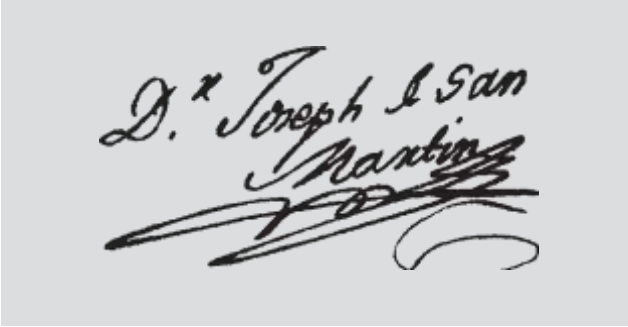

Fuente: tomado de México a través de los siglos.

**Ilustración 13. Interior del antiguo Casco de la Hacienda de Zárate en la Actualidad**

Fuente: fotografía de Eduardo Torres (2020).

rumbo a Huetamo, manteniendo correspondencia.[220] Antonio Cumplido, el otro miembro del gobierno en Zárate desistió, y no se ha detectado registro de actividad insurgente después de este

[220] Carta de Ansorena a Pagola, 20 de febrero de 1818. AGN, *Operaciones de Guerra,* vol. 81, f. 359. Citado en Mejía Zavala, *La junta subalterna*…, p. 197, nota 411.

**Ilustración 14. Detalle. Parte de la estructura de la antigua Hacienda de Zárate. Palacio Nacional del Gobierno Mexicano en 1818**

Fuente: fotografía de Eduardo Torres (2020).

ataque,[221] a pesar de su trayectoria insurgente como miembro del *Ejecutivo* al lado de Morelos y Liceaga, cuando sustituyó a Cos en 1815.

Las fricciones continuarían en dicho periodo y ocasionarían tensión y debilitamiento en el proyecto insurgetne. Así, personajes como Ignacio Ayala y Mariano Terecero dejaban testimionio que no se simpatizaban,[222] por lo que, dichas divisiones, continuaron atenuando la causa que habían defendido hasta 1818; pero bajo el refugio de las montañas de *Tierra Caliente*, se continuaron reorganizaron en las cercanías de Turicato. De hecho, aunque se reestructuraba el gobierno, se tiene la duda si este permanecía en

[221] *Ibídem*, p. 197.
[222] Mejía Zavala, *La Junta subalterna*…, p. 197.

Zarate hasta mayo de 1818;[223] aunque, los ranchos de Turicato y Huetamo continuaban siendo en esas fechas sitios de morada rebelde ante el asedio realista, debido a las condiciones de poca accesibilidad a *Tierra Caliente*.[224]

El *Gobierno* insurgente se reestructuró después del ataque de febrero en Zárate. Así Pagola, Sánchez Arreola y Pedro Villaseñor, conformaron el *Gobierno Provisional*, siendo Pedro Bermeo nuevamente secretario;[225] pero las relación entre algunos miembros del *Gobierno* seguía desgastandose, como lo fue caso de Villaseñor con Sánchez Arreola quienes tampoco se agradaban.[226] El desgaste militar y político era inminente; por ello, el *Gobierno Provisional* continuó camino.

**Cuadro 12. Miembros del Gobierno Provisional a mediados de 1818**

| |
|---|
| José María Pagola<br>Pedro Villaseñor<br>Sánchez Arreola<br><br>Pedro Bermeo. Secretario |

Siguiendo sendero, llegaron a Atijo, sitio que fungió como tesorería del gobierno, y el intendente de Michoacán Mariano Ansorena, pudo concesionar dicha hacienda a Pagola, aunque Sánchez Arreola, mostró diferencias por ello, debido a pagos pendientes, por lo que planteaba la posibilidad de renunciar al cargo.

---

[223] Cf. AGN. *Operaciones de Guerra*, vol. 81, fs. 368-370. Carta de Sánchez Arriola, Zárate, 22 de mayo de 1818. Citado en nota 418 de *Ibídem*, p. 199. AGN. *Operaciones de Guerra*, vol. 81, fs. 376-377. Carta de Ansorena al presidente de Gobierno en Zárate [¿Turicato?], 31 de mayo de 1818. Cf. Ibídem, pp. 101, 109 (notas 194 y418).

[224] Ortiz Escamilla, "El obispado en llamas", en Serrano Ortega (Coord.), *La guerrade independencia en el obispado…,* pp. 146.

[225] Bustamante, *Cuadro Histórico*, t. II, p. 717. Citado en la nota 481 de Lemoine, Ernesto, *Morelos y la revolución…,* p. 234.

[226] Mejía Zavala, *La Junta subalterna*…, p. 199.

[227] *Ibídem*, pp. 199-200.

No obstante, la gobernabilidad de este órgano continuó, pues Pagola elaboró en esas fechas un "Plan para Combatir a los Opresores";[227] pero el asedio realista continuaba, y tal plan no se concretó, pues el 25 de junio de 1818, Pagola junto con Bermeo fueron sorprendidos en una operación del realista de Armijo en Cantarranas, donde murieron fusilados al lado Vicente González. Dicha misión la efectuaron los realistas Isidro Marrón y Tomás Díaz.[228] Con este golpe a la insurgencia, faltaría completar de nueva cuenta, dicho órgano de gobierno insurgente. El núcleo del

**Ilustración 15. Rúbrica de Pedro José Bermeo**

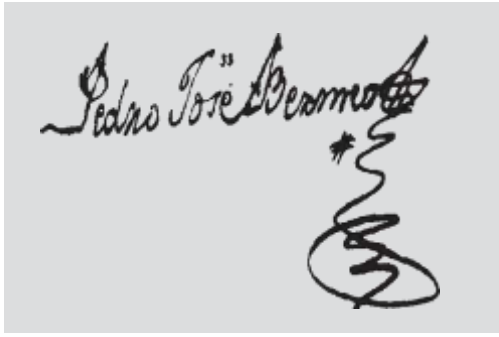

Fuente: tomada de *México a través de los siglos*.

**Ilustración 16. Rúbrica de Ansorena**

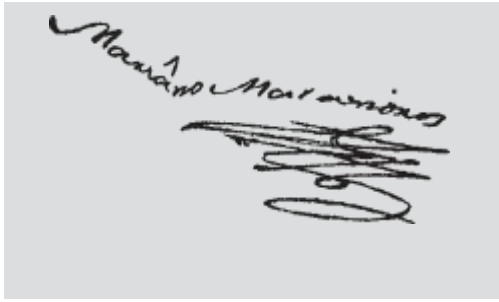

Fuente: tomada de *México a través de los siglos*.

[228] AGN, Operaciones de Guerra, t. 81, f. 338. Citado en Lemoine, E., Morelos y la revolución, p. 235.

gobierno de dicha *Junta* se trasladaría a Huetamo; pero aun con los pesares, el proyecto republicano se replanteó entre los militares insurgentes.

## 1818-1819, último intento de re-conformar el *Congreso* y la disolución del gobierno provisional.

Los datos proporcionados por Mejía Zavala indican que el siguiente escenario de esta nueva etapa insurgente en *Tierra Caliente*, fue la Hacienda del Balsas, la cual pertenecía a la jurisdicción de Coahuayutla (No perteneciente a la Provincia de Michoacán, sino de Tecpan). La documentación localizada indica que allí se reunieron de nueva cuenta los insurgentes en Septiembre de 1818. Quienes tuvieron representatividad como *Supremo Gobierno* fueron Pedro Villaseñor como presidente interino y José Mariano Sánchez Arreola como vocal. Los insurgentes hicieron un último esfuerzo en nombrar un gobierno representativo bajo las líneas republicanas que desde 1814 se habían cimentado con el *Decreto Constitucional de Apatzingán*, y aunque las condiciones fueron realmente adversas para ellos, continuaban hasta esas fechas con tal proyecto.

La anterior reunión fue de importancia, pues en dicha sesión se reunieron representantes de las Provincias de México y Tecpan, y el primer punto a tratar fue votar a un tercer representante del poder ejecutivo que conformaría el *Gobierno Provisional*, eligiéndose a Manuel Francisco Ruiz de Castañeda.[229] La importancia de esta reunión residió en que los insurgentes acordaron nuevamente obedecer al *Supremo Gobierno* hasta las últimas consecuencias, de acuerdo a los protocolos ya citados anteriormente en la toma de protesta, lo que también indica que a pesar del peregrinaje que hizo el gobierno insurgente, se continuó con un proyecto no solo independentista, sino republicano, que a pesar de

[229] AGN, OG, vol. 911, ff. 513-517. Citado en Mejía Zavala, Eugenio, *"La transición de un gobierno..."*, *Op. Cit.*, p. 361.

los duros golpes del gobierno realista, no se dejó de claudicar durante todos esos años. Para septiembre de 1818, la principal figura militar de importancia, que apoyó y respaldó dicho *Gobierno Mexicano*, fue Vicente Guerrero.

Hay un tinte representativo que reivindicó nuevamente el proyecto republicano en dicha reunión, pues dicha asamblea se efectuó con 31 individuos con poder político y militar de las provincias. En este sentido, hay constancia de que en Guanajuato, se efectuaron en agosto, los procedimientos juntas electorales de partido conforme a lo dispuesto al *Decreto Constituconal*, en las que se establecía, juntas electorales de parroquia, de partido y de provincia. Esto no es casual, puesto que –a pesar de no haber detalles específicos por falta de documentación– se sabe el que *Supremo Gobierno* tenía plan de nombrar nuevamente a diputados de las diferentes provincias, como lo fue el caso de Andrés Quintana Roo, quien en la época de Jaujilla se menciona que era representante de la provincia de Tecpan; empero, a pesar de ser esta información de mayo de 1817, se revisa que el proyecto de volver a re-conformar el *Congreso*, era un proyecto todavía en pie para ese septiembre de 1818.[230]

Con estos datos, podemos reconsiderar nuevamente las palabras de Mier, que años después a estos hechos, insistía en sus memorias, cómo era el *Congreso* en donde recaía el poder legítimo y como el servicio de las armas debía de someterse a ello ¿Por qué era importante reconstruir el congreso? Fray Servando Teresa de Mier, comentaría tiempo después en sus *Memorias*, la importancia de dicha corporación:

> Un congreso, pues, es el que se ha de establecer. Este es el gobierno natural de toda asociación, ése es el órgano nato de la voluntad general […] Esta es también la que confiere un poder a los militares y legitima sus operaciones. Los militares no representan la nación;

[230] *Ibídem*., pp. 361-365.

**Ilustración 17. Mapa de los puntos itinerantes de Taretan, Jaujilla, Zárate, Atijo, Huetamo y Coahuayutla, como parte del trayecto de la Junta Subalterna y el Gobierno Provisional Mexicano**

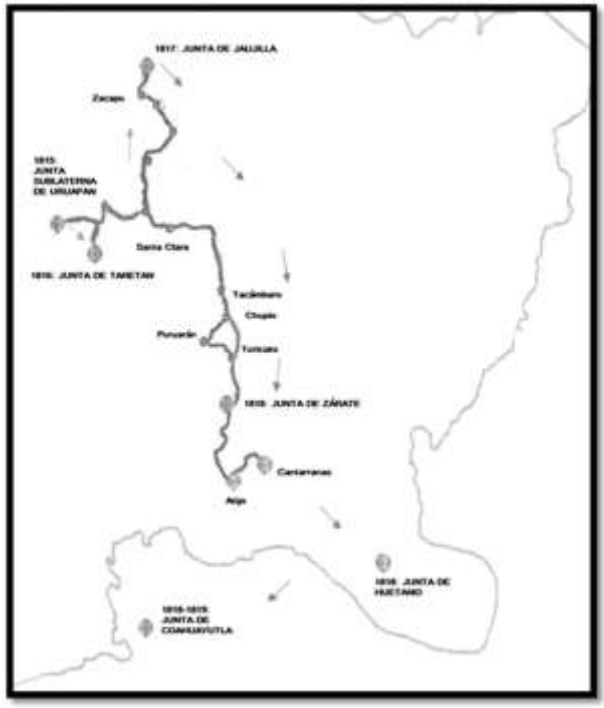


Fuente: mapa basado en la tesis de maestría de Eugenio Mejía Zavala.

> son los instrumentos en que sirve su defensa para conseguir paz y tranquilidad o sea su independencia y libertad. Antes es un axioma entre todas las naciones libres del despotismo, que la fuerza armada no es deliberadamente.[231]

Verdaderamente poco casual resulta, cómo se ha minimizado estos hechos por sus contemporáneos. Si bien, el proyecto de gobierno estaba en sus últimos suspiros, también merecen crédito

[231] Fray Servando de Mier, *Memorias Óp. Cit.*, p. 454.

la perseverancia de continuar pese a las circunstancias cada vez más desfavorables.

Así como seguía andantes con el proyecto, también había discordias y desconocimiento por algunos insurgentes hacia el mismo proyecto. En la sesión mencionada en la hacienda del Balsas, se tocó el caso de dos insurgentes que causaron infidencia con Apellidos Moctezuma y Tovar, quienes habían sido confrontados por Vicente Guerrero; aunque, también sorprende ver, nuevamente figura al insurgente Juan Pablo Anaya, quien había tenido un choque con la Primer Junta Subalterna en 1816, pero se le comisionó tratar al Padre Torres, quien no se quería someter al gobierno insurgente en 1818.[232] Incluso los papeles se invertían, pues ahora era Ignacio Ayala quien desacataba las disposiciones del *Gobierno Mexicano* junto con el Padre Torres, pues estos personajes se sintieron desplazados desde la época en que la junta de gobierno le confirió mando a Xavier Mina en la región de Guanajuato en 1817. Esto se sabe por un informe del General Juan de Aragó, que mencionó cómo Torres y Ayala desconocieron al gobierno insurgente, que anteriormente habían apoyado, pues para noviembre de 1818, Ayala y Torres afirmaban que ellos eran los que mandaban en "toda América", y que eran "ridículos" los actos que proclamaba el *Supremo Gobierno* insurgente;[233] por ello es importante seguir evidenciando que no todos los insurgentes continuaron apoyando tal gobierno, para una mayor comprensión del proceso histórico, pues la unidad de los rebeldes no fue característica de esta fase.

El *Supremo Gobierno* estaba casi derrotado, y las guerrillas eran el último recurso que éstos tenían para seguir actividad bélica. El gobierno virreinal así lo reconocía en un informe del Apodaca a finales de 1818.[234] Aunque ese *casi* no era más cuestión de tiempo

[232] Mejía Zavala, Eugenio, *La junta subalterna*…, pp. 203-205.
[233] Informe de Santiago González a Juan de Aragó, realizado el 30 de Noviembre de 1818. AGN, OG, vol. 911. Citado en Mejía Zavala, "La transición…", *Op. Cit.*,p. 366.
[234] AGN, Virreyes (Apodaca), t. 273, ff. 255-263. Informe del 31 de diciembre de 1818. Citado en Lemoine, *Op. Cit.*, p. 215.

para ver qué tan desfavorable podría ser dicho diagnóstico más para el gobierno virreinal que para la causa insurgente.

A pesar de los golpes realistas a los insurgentes, se debe agregar que, Vicente Guerrero, uno de los cabecillas independentistas más importantes del sur, sí seguía reconociendo la autoridad del *Gobierno*, además brindó protección y respaldo; pero ya en junio de 1819 en un panorama desalentador, Guerrero mismo, hizo cuestionar el peso político fáctico de dicho *Gobierno*, considerando que se había caído en un estado de anarquía y él consideraba que faltaba una autoridad competente que hiciera terminar con las diferencias de los jefes insurgentes.[235]

La guerra no permitía que el proyecto de gobierno se pudiera concretar, y el propio Vicente Guerrero no veía condiciones que dieran posibilidad a la elección de representantes electos. Análogo a tal argumento, Guerrero veía la necesidad de convocar una asamblea para sustituir al *Gobierno Provisional Mexicano* y que la misma, tuviese reconocimiento de los demás jefes rebeldes, y que los fines a su vez, fuesen republicanos;[236] pero ante este escenario, Sánchez Arriola presentó su renuncia ante este gobierno y fue sustituido por el Mariscal Manuel Díaz.[237] Para finales de Agosto de 1819, Mariano Tercero, otro ex-colaborador del gobierno insurgente, que ya hemos referido a lo largo de este estudio, encabezaba 208 hombres que fueron indultados, según lo informaba el realista Martín Aguirre.[238] Realmente fueron muchos cambios y el proyecto se difuminaba. 1819 cerraba el telón de manera suspensiva, a proyecto de gobierno, pero no de la lucha insurgente.

A lo largo de este último capítulo relaté cómo en Michoacán la *Junta Subalterna* y posteriormente *El Gobierno Provisional*

---

[235] Documento fechado en el cuartel general de las truchas, 16 de junio de 1919, AGN, OG, vol. 911, ff. 224 225, v. citado en Mejía Zavala, "La transición…", O*p. Cit.*, p. 367.

[236] AGN, OG, vol. 911, ff. 182-182 v. citado en *Ibídem*, p. 367.

[237] Mejía Zavala, Eugenio, *La junta subalterna*…, pp. 217-218.

[238] Ortiz Escamilla, Juan, "El obispado en llamas" en Serrano Ortega (Coord.), *La guerra de independencia en el obispado…,* p. 145.

*Mexicano*, tomó las riendas de la insurgencia; pero el camino de Taretan en 1816, Jaujilla de 1817, Zárate, Atijo y Huetamo en 1818, y posteriormente Coahuayutla en 1819, en busca de concretar la idea republicana, apagaba una luz cada vez más tenue, que solo parecía prolongar un triste final de una cada vez más penosa senda. Sin embargo, resulta un oxímoron que, fue el espíritu liberal el que ocasionó la consumación de la independencia, porque no provino del republicanismo de los insurgentes, sino del liberalismo español, ocasionando que el mismo grupo que apoyaba a los realistas, replanteara las premisas del autonomismo criollo que desde 1808 habían expuesto algunas personalidades en la Ciudad de México. El gobierno virreinal siempre luchó en contra los insurgentes, que defendían un proyecto constitucional; pero cuando el planteamiento constitucional provino de España, el panorama de la guerra dio un repentino cambio de dirección y fueron las autoridades virreinales las que se plantearon luchar por defender un gobierno constitucional, aunque fuera español.

**Consumación de la Independencia y espera de la república**

La situación política en España dio un giro súbito cuando los levantamientos liberales obligaron al Rey Fernando VII a jurar la *Constitución* gaditana en marzo de 1820, y aunque hasta junio se juró en La Nueva España (México), ello no significó, que fuese visto con buenos ojos por los sectores oligárquicos de América, quienes habían combatido a los insurgentes durante una década; pero el triunfo liberal en España, aunque seguía reconociendo a Fernando VII como Monarca, restablecía la *Constitución* española daba un matiz distinto a los ciudadanos americanos, que no agradaba mucho a las élites regionales, pues los intentos de conformar diputaciones provinciales fue lo tanto se combatido contra insurgentes, pero a partir de 1820 esas propuestas venían por ley, de parte de mandato español. Ello reestructuró el sistema político realista, restituyéndose los ayuntamientos constitucionales

y las diputaciones provinciales, donde debían de ser electos los miembros a ocupar los cargos de gobierno, lo que afectaba a los grupos oligárquicos, no a la población en general; por ello, las ideas políticas de los autonomistas de 1808 fueron adoptadas en el movimiento iturbidista que en 1821 cobró fuerza al plantear una propuesta de independencia.[239]

La conspiración en la ciudad de México, e la iglesia de la profesa tuvo un fin monárquico y de ello derivó el acercamiento con Iturbide, realista que siempre combatió a los insurgentes republicanos; pero el panorama de 1820 era diferente, pues parecía que al declararse España constitucional, y ello atentaba los intereses de los oligarcas en México. Ello propició en que tuviesen los realistas y los insurgentes un contrincante común: la autoridad real española. Fue por ello que Iturbide invitó a Guerrero –uno de los principales jefes insurgentes, que apoyó el proyecto republicano de Morelos– al plan de consumación. Este plan dio una salida a la guerra, pero el proyecto de consumación no era republicano, pero sí independentista, pues el *Plan de Iguala* o de las *Tres Garantías*, si bien ofrecía defender la religión católica, y la independencia, no lo decía así de un gobierno republicano, sino uno monárquico. El Plan de Iguala y la consumación de independencia no obedecieron al proyecto insurgente, sino a la circunstancia. No pretendo ser detractor de ello, pero tal proceso, merece otro estudio puntual.

Es conocido que el proyecto de Iturbide desde febrero de 1821, hasta septiembre del mismo año, logró adeptos y consumó la independencia. No obstante, establecer la forma de gobierno no fue cosa sencilla, a pesar de lograda la independencia de México mediante una solución "transanadora y transitoria" como lo ha catalogado Lemoine, que no se pareció al proyecto defendido en Chilpancingo, Apatzingán, Ario, Puruarán, Jaujilla, Zárate o Cantarranas.[240]

---

[239] Rodríguez, Jaime, *Op. Cit.*, pp. 63-65.
[240] Lemoine, *Morelos y la revolución...*, p. 224, 235-237.

A partir del 28 septiembre de 1821 la sede del *Gobierno Mexicano* será la ciudad de México. Por fin el peregrinar de un gobierno itinerante había terminado; pero fue desplazado antes de asentarse en la silla presidencial y las parlamentarias, para ser sustituidas las mismas por un trono, justo en el último paso de su errante camino ¿había logrado encontrar el sentido patriótico que tanto buscó durante diez años de lucha? La consumación de la independencia solo era el primer panorama de cómo iniciaría el proceso de conformación del estado-nación en México.

Lemoine dice que la acción iturbidista fue un retroceso, esto debido a que la lucha insurgente siempre se mantuvo republicana, pero la consumación tuvo un matiz monárquico. Esta paradoja, más allá de descalificar a Iturbide (cosa que no pretendo tampoco), debe de explicar justamente el porqué de la contradicción. Pues "La nueva nación mexicana surgió casi por accidente"; pero para sobrevivir a al nuevo régimen, se necesitaba el apoyo de la población y las élites criollas que creían que con la independencia se liberaba la carga tributaria colonial, no estaban dispuestas a entregar a ningún gobernante los fondos necesarios para un gobierno estable y tampoco estableció una carga tributaria similar a los homólogos norteamericanos debido a considerar que los impuestos eran de un gobierno tiránico.[241]

En lo que respecta el proyecto republicano, aunque no fue lo que consumó la independencia, no podemos decir del mismo, en cómo influyó durante las primeras décadas de vida independiente y el medio siglo en el que logró consolidarse el mismo después del interregno monárquico de 1822-1823; pues aunque consumada la independencia, el proyecto de nación continuó debatiéndose a lo largo del siglo XIX, siendo las propuestas federalistas y centralistas las que entraron en pugna dentro del mismo proyecto republicano; incluso Ortiz Escamilla al considerar que se consolida esta idea hasta la época de la reforma liberal de

[241] Rodríguez, Jaime, *Op. Cit.*, pp. 65-66.

mediados del siglo XIX, expone que los cortes cronológicos, solo partes del proceso histórico, y debemos analizar los periodos no sólo dentro de dichos cortes, sino dándole seguimiento al proceso mismo, no a una cronología delimitada por años específicos, para una mayor comprensión del proceso que no termina en cierta cronología, en este caso en 1821; pues el corte de 1810-1821 (la guerra de independencia de México), formó parte de un proceso que continuó a lo largo del siglo XIX, y dicho proceso fue la formación y consolidación de México como Estado-Nación.[242] Por ello, el proceso de conformación del Estado Mexicano, no inicia netamente en 1821, pues la idea de república, ya se planteaba desde la época de los insurgentes (con sus limitantes contextuales de representatividad que ya se explicaron debido al curso de la guerra); e independientemente de la consumación iturbidista, el periodo gaditano de 1820 y 1821 abrió puerta a replantear el tema de la representatividad política; por ello, independientemente de quien encabezaba el proyecto, la representatividad abría una oportunidad para la participación de la ciudadanía y de cómo elegirían a sus autoridades locales a partir de dicha coyuntura histórica:

> Irónicamente, la diputación provincial, una de las instituciones creadas por las Cortes españolas, proporcionó a los regionalistas el arma que necesitaban para poner en jaque el poder de la élite de la ciudad de México. Atendiéndose a la tradición española, las diputaciones provinciales argüían que la soberanía ahora pertenecía al pueblo toda vez que España repudiara el Plan de Iguala.[243]

En este sentido, para cerrar esta reflexión, veremos que el orden colonial desaparece con la formación de gobiernos locales

[242] Ortiz Escamilla, "Reflexiones en torno a la Guerra de Independencia de 1818 y la formación de la primera república federal en México", Conferencia dicada en la Facultad de Historia de la UMSNH, febrero del 2020, disponible en: Comunicación y Vinculación Social, "Conferencia - Dr. Juan Ortiz Escamilla Pte. 1", *www.youtube.com*, actualizado en 10 de febrero de 2020, disponible en https://www.youtube.com/watch?v=R2fNWqkcRq0, Consultada el 20 de febrero del 2020.
[243] Rodríguez, Jaime, *Op. Cit.*, p. 66.

y representativos; aunque, también hay que decir que el peso socioeconómico seguía siendo imperante. Por ejemplo, en el caso de las disposiciones ya comentadas, de los 17 electores nombrados, en el caso de la provincia de Michoacán, los mismos ejercían peso sociopolítico en la sociedad novohispana; es decir, las élites provinciales estaban interesadas por la vía legal, recuperar el poder local; por esta razón, la mayoría de cabildos constitucionales estuvieron integrados por regidores criollos.[244]

Octavio Paz llegó a comentar al respecto que "las nuevas repúblicas fueron inventadas por necesidades políticas y militares del momento, no porque expresaran una realidad peculiar histórica. Los "rasgos nacionales" se fueron formando más tarde", y aunque el constitucionalismo norteamericano sí tenía dichas peculiaridades en su realidad histórica, "en Hispanoamérica sólo servía para vestir a la moderna las supervivencias del sistema colonial. La ideología liberal y democrática, lejos de expresar nuestra situación histórica concreta, la ocultaba".[245]

Las convocatorias a las diputaciones continuaron a lo largo de 1823, cuando había una evidente crisis imperial en la que Iturbide dejó de ser héroe por los ojos de sus contemporáneos; pero análogamente algunas provincias como Puebla, Michoacán y Querétaro (solo por mencionar algunas) convocaron a sus delegados para conformar un gobierno provisorio.[246] En este escenario volvió a aparecer el Canónigo José de San Martín, anterior miembro de los Gobiernos en Jaujilla y Zárate (Michoacán), pues formó parte del *Congreso* como por diputado por Puebla cuando se proclama la Constitución federalista de 1824. Con este dato, podemos conectar los hechos en Michoacán durante el periodo insurgente con tendencias republicanas, y como continuó dicho proyecto a debate a lo largo de las siguientes décadas. San Martín, ex-presidente del *Gobierno Provisional Mexicano* con

[244] Juárez Nieto, Carlos, *Op. Cit.,* pp. 600-606.
[245] Paz, Octavio, *El Laberinto de la Soledad,* en *El peregrino en su patria, Op. Cit.,* p. 127.
[246] Rodríguez, Jaime, *Op. Cit.,* p. 67.

sede en Jaujilla y Zárate, no fue el único caso de un ex-insurgente que se incluyó en los gobiernos representativos de los primeros años de vida independiente, pues a saber, también participaron en la vida política republicana posterior a 1823, Ramos Arizpe como diputado del estado interno de oriente; Isasaga e Ignacio Rayón como diputados de Valladolid; Servando Teresa de Mier como diputado por Monterrey;[247] Mariano Tercero, Argándar, Cumplido, entre otros, también fueron congresistas después de consumada la independencia; Antonio Castro (ministro del primer tribunal de Justicia, e incluso lo presidió en junio de 1815 en Puruarán) fue el primer gobernador de Michoacán una vez declarado el federalismo en 1824; también Ansorena (intendente por la parte insurgente) tuvo participación en el ejecutivo estatal en 1834, primero como sustituto, después como constitucional, dejando el cargo algunos días antes de iniciar el periodo centralista; Pedro Villaseñor fue otro ex-insurgente que ocupó el cargo de gobernador interino de Michoacán; Aunque los casos más icónicos a nivel nacional fueron primeros dos presidentes de la república.[248]

Los personajes que describí como San Marín, Castro, Teresa de Mier, Villaseñor, entre otros, solo forman un eslabón de una compleja cadena de acontecimientos que durante todo el siglo XIX permitió que en México se consolidara como una república, después de las constituciones fallidas, la pugna entre federalismo y centralismo, intervenciones extranjeras y desde luego, la restauración de la república después de la segunda mitad del siglo XIX; por ello, aunque, no usé un lenguaje patriótico ni una oda emotiva, pues no me valí de una historia patria de "héroes y villanos", lo que pudo sugerir el título, no cabe duda que el silgo XIX mexicano después de lograr la independencia, continuó un proceso de búsqueda de la conformación de la conciencia nacional, bajo un discurso patriótico que sí formó "héroes" y "villanos" en

[247] De Alva, Pedro, *Op. Cit.*, pp. 323-324.
[248] Hubo más personajes con cargos públicos en los gobiernos republicanos. Los datos obtenidos de los que mencioné Cf. De Alva, Pedro, *Op. Cit.*, pp. 323-324, 396-397. Herrejón, Carlos y Mejía Zavala, Eugenio, *Op. Cit*.

su composición panegírica, pues los simbolismos encontrarían una re-significación con los ya usados por los insurgentes, la bandera tirgarante de Iturbide, el sistema federal republicano, las intervenciones extranjeras, y desde luego varios personajes que vivieron y murieron durante dicho proceso. Algunos personajes murieron durante la lucha por la independencia o las pugnas de los primeros años de vida independiente de México, o vivieron hasta morir en su vejez; pero en cada generación continuó desde luego resonando las ideas que exaltaban una idea de república mexicana, mismas que se prolongaron aun cuando dejaron de existir los personajes mencionados, quedando solo los discursos.[249] Las pugnas por un proyecto de Estado-Nación continuaron muchos años posteriores, porque a pesar de cambiar los nombres, las caras, los dialectos y los siglos, lo que no cambia son los eternos antagonistas;[250] pero el despliegue de dichas fases fue necesario para la conformación de México. En este sentido, Hegel mencionaba en eso mismos años, que el espíritu humano se materializa en los pueblos y cada una de las fases de su historia en el desprendimiento de la misma le revela su ser mismo.[251] Por ello, la investigación de la guerra de independencia desde esta perspectiva regional y tocando casos particulares en la misma, haciendo los comparativos análogos de sus homólogos, puede ser válida para una teoría de la historia, pues en la medida de lo posible mostré cómo hechos singulares se vincularon a una concepción unitaria[252] como lo fue el proyecto republicano, que buscó en todo momento establecer los gobiernos representativos que para bien o mal, hoy en día son fácticos.

---

[249] La analogía que sugiero a este apartado la baso en "Cuento sin moraleja" del escritor argentino Julio Cortázar en *Historias de cronopios y de famas,* publicadopor primera vez en 1962. Cf. Cortázar, Luis, Casa Tomada y otros cuentos, México, Prisa Ediciones, 2007.

[250] Borges, Jorge Luis, "Deutsches Requiem", *Op. Cit.*, p. 284.

[251] Hegel, G. W. F. *Lecciones de la historia de la filosofía*. Citado en Montes de Oca, Francisco, *Filosofía en sus fuentes,* México, Editorial Porrúa, 2ª Edición, 1980.pp. 390-406.

[252] Iglesias, Ramón, "La historia y sus limitaciones", en Matute, Álvaro (Coord.), *Op. Cit.,* pp. 105-106. O´Gorman, Edmundo, "Historia y vida", *Ibídem,* pp. 140-141.

# Conclusión

Considero que la guerra de Independencia de México debe de ser estudiada bajo los enfoques que algunos investigadores han propuestos a finales del siglo xx y a principios de este siglo, para poder tener una mejor visión en su conjunto; pues si bien, la explicación de la economía en tiempos de guerra, la labor de la iglesia en dicho periodo, o en este caso el proyecto republicano, entre otros aspectos, ayudan a una mejor comprensión del proceso histórico de la guerra de independencia más allá de solo repetir batallas y nombrar personajes catalogados como principales. En este sentido, el proyecto republicano del que trató la explicación del presente trabajo, aunque nació institucionalmente en Chilpancingo en 1813, se buscó explicar cómo ya estaba a debate desde antes bajo el argumento de un gobierno representativo, y justamente bajo dicha premisa fue en que continuó el debate, incluso concluido el proceso de independencia, pues continuaba el de forjar el estado nación.

Primeramente es de notar que la ideología autonomista fue una de las que primero se planteó el tema de la soberanía nacional, y dicho rubro, de verdad tuvo importantes debates que plantearon por primera vez en la historia de México, plantear un gobierno representativo; por ello las Cortes Españolas convocaron diputados y sesionaron en Cádiz; pero muchas veces se deja de lado ello y solo se analiza el movimiento de independencia de 1810 iniciado por Hidalgo (sobre todo en la enseñanza de la historia básica), cuando la Constitución de Cádiz, promulgada y derogada fue determinante para la consumación en 1821, por ello es fundamental analizar esos hechos análogos a la lucha de los insurgentes como

Rayón que también plantearon el tema de la representatividad y la soberanía a manera de un gobierno institucionalizado, el cuál fue el antecedente del congreso de Chilpancingo y el inicio de la Constitución de Apatzingán; pero también fue retomado ello en el desenlace de la guerra en 1820, por lo cual, la solución de 1821 estuvo ligado justamente a los debates de 1808 de los autonomistas criollos.

Otro aspecto que considero importante es que, una vez planteado un proyecto nacional con fundamento en una constitución que decrete la división de poderes y sea establecida por un congreso, ello fue central en cualquier aspecto político, durante la guerra de independencia, por ello, los nombres, los hechos y demás, que se considera importante durante el periodo de Morelos, no lo fue por Morelos, sino por el marco legal del proyecto republicano que apoyaba un notable personaje como Morelos y sus compañeros de lucha. En este sentido, la *Constitución de Apatzingán* se volvió una columna vertebral para la causa insurgente, desde la comisión de su redacción, hasta promulgarse y entrar en vigor. En ella participaron "hombres de luces" dedicados a la labor legislativa y no los militares como los ha retratado la iconografía nacionalista; pero desde la conformación del congreso, las derrotas militares no cesaron, lo que obligó a emprender a todos los gobiernos instituidos de 1813 a 1820, realizar un peregrinar errante hasta consolidar el proyecto de nación. El proyecto de nación constitucional planteaba una división de poderes, lo cual indicó que a pesar de la constitución que se promulgó, no usó el término "república" de manera explícita, sí lo fue, debido justo a la división de poderes.

También mostré, en este marco la importancia de las labores de los integrantes del proyecto, su formación y trayectoria; pues ello nos indica que provenían de diferentes puntos de la Nueva España, y el reunirse en puntos específicos no hace "cuna" ideológica o institucional a dichos lugares, pues como demuestro, el gobierno fue itinerante. Además, los personajes que formaron

dicho proyecto, participaron desde la época de la llamada *Junta de Zitácuaro*, lo que indica que el proyecto republicano no parte exactamente de 1814, año en que se proclama la constitución, sino antes; además, una vez disueltas las supremas corporaciones por el golpe militar del insurgente Manuel y Terán, fueron los mismos personajes e insurgentes los que continuaron el proyecto, pues los nombres de las corporaciones, se continuaron repitiendo; es decir, no fueron unos personajes en 1815 y otros en 1818 (salvo los que ya habían muerto, claro), eso significa que los hechos de Puruarán en 1815 están relacionados directamente con los Ario en el mismo año, y los de Zárate en 1818, aunque en el caso del actual municipio de Turicato, dichos hechos no se vinculan en la memoria colectiva.

Pero también es un hecho que, a pesar de analizar a personajes en el periodo 1811-1820 o hasta años posterior, no significó que todos tuviesen los mismos enfoque; por ello, algunos tenían más favor por un gobierno civil como Quintana Roo, todos pugnaban por respetar la religión católica, pues había participación activa de sacerdotes en funciones de gobierno como Cos o San Martín, quienes también fueron importantes publicistas; pero también hubo otros que tenían formación militar como Liceaga o Muñiz, lo que llevó ciertos problemas con la autoridad del Congreso. Las pugnas en las que los insurgentes se debieron a la pugna por el poder, y como se sabe, después de consumada la independencia, la pugna por concretar el proyecto republicano continuó y el caudillismo de igual manera, lo que puede explicar en cierta medida cómo se forjó el discurso nacional y patriótico en honor en algunas como Morelos y en olvido de otros como Muñiz, a pesar de la participación activa de ambos en diferentes periodos de la guerra; pues aunque Rosales también se indultó y entregó a insurgentes a los realistas, uno pasó a los anales de la historia como héroe y otro como un olvidado, sin digna mención, lo que hace dudar mucho del discurso de sus contemporáneos, no por querer formar esta investigación una figura de héroe, sino

porque los méritos de Muñiz y Morelos son compartidos, y los desatinos con Rosales de igual manera, pero solo Morelos y Rosales gozan de cierta veneración oficialista.

También se evidenció que la constitución sí tuvo vigencia (aunque poco alcance fuera de la provincia de Michoacán como lo vio Mina), pues los hechos en Ario, con la concreción definitiva de los tres poderes, se cumplía lo dispuesto en la constitución, los decretos en Puruarán, tenían fundamento en la constitución, incluso, se citaron documentos de 1817 y 1818 en donde se siguen los protocolos constitucionales, lo que indica que el proyecto seguía siendo republicano. La mayor importancia de los acontecimientos de Puruarán no son las banderas, sino la base constitucional que tuvieron las sesiones de las tres corporaciones de gobierno que sesionaron bajo autoridad del *Supremo Congreso Mexicano*, no del *Supremo Gobierno*, pues éste tenía también menor rango en jerarquía de acuerdo a la constitución; pero también los hechos en Puruarán fueron inconclusos, pues no se concretó la misión diplomática de Herrera, la ayuda de corsarios no fue determinante, Estados Unidos no apoyó la causa, y más bien iniciaría la con la deuda que en 1848 cobraría con creces, e irónicamente resultó que el que propuso las banderas, la expedición y demás fue alguien que resultó ser un espía pro-realista; empero, la base constitucional de las sesiones, hacen a Puruarán un importante eslabón en la historia nacional del proyecto republicano; pero, no se debe dejar de lado la Constitución de 1814 cuando se menciona Puruarán.

Además, como también comenté, los personajes del proyecto fueron los mismos hasta 1820, pues los algunos diputados en la época de 1815 en Puruarán, continuaron teniendo peso político en otras etapas como Manuel Muñiz, Ansorena, Villaseñor, Pagola, Bermeo y otros, continuando algunos de ellos hasta 1818, en la etapa insurgente del gobierno de Zárate y posterior. Se considera generalmente a Guerrero con reconocimiento nacional, debido a su jerarquía militar, pero se mostró que Guerrero también reconoció la autoridad del gobierno republicano cuando se

pretendía reconstruir el Congreso y seguir haciendo efectivo el Decreto Constitucional.

Además dicha etapa de 1815 a 1820 la considero de suma importancia justamente por ser infravalorada, debido a que las condiciones de la guerra estaban en contra de los insurgentes, y aun así continuaron con el proyecto y en todo momento continuaban defendiendo la constitución y el objetivo era reconformar nuevamente el congreso, pues se mostró evidencia de ello; por ello, la creación de la junta subalterna fue de suma importancia, porque una vez disuelto el gobierno insurgente, la junta tomó el juramento que le hizo a la constitución ante el congreso y ejerció el papel del *Supremo Gobierno* de manera provisional. Considero que son catalogados como personajes "secundarios" por los discursos creados de los primeros gobiernos independientes, que para dichos años, las relaciones entre dichos miembros había sido tenue; pero en este contexto, el gobierno de Jaujilla y Zárate, tuvo la misma base constitucional de la época de Puruarán, y los tres miembros del gobierno de Zárate, habían tenido nombramiento en el congreso en 1814, 1815 como San Martín, Pedro Villaseñor y Cumplido, pues el segundo fue diputado en Puruarán, y el tercero, había sido junto a Liceaga y Morelos, miembro del *Supremo Gobierno* en 1815. Significa que la etapa de Jaujilla y Zárate no fueron casos aislados o desconectados con los hechos de Puruarán de 1815, sino formaron parte de manera directa con el mismo proyecto.

Los acontecimientos de Zárate en 1818, dentro de la historia de los diferentes palacios nacionales que tuvo el gobierno constitucional de México cobra relevancia, debido a que San Martín (Presidente de la corporación) también fue diputado constitucional una vez concluida la guerra de independencia, a través de la junta provincial de Puebla que siguió los procedimientos legales de su época, así como Cumplido y Villaseñor (los demás miembros). Así podemos conectar ciertos hilos que conectan hechos aparentemente aislados, con nacionales. Los hombres que formaron las instituciones en Chilpancingo en 1813, Apatzingán

en 1814, Ario, Puruarán y Uruapan en 1815, Taretan en 1816, Jaujilla en 1817 y Zárate, Atijo y Huetamo en 1818, fueron insisto los mismos que conformaron las instituciones republicanas después de consumada la independencia; por ello, se continuó analizando hasta después de 1821, como por ejemplo, Antonio Castro, presidente del Tribunal de Justicia en Puruaran en julio de 1815, fuese años después a dichos hechos, gobernador de Michoacán; o como Ansorena, Diputado en Puruarán en 1815, Intendente de Michoacán en Turicato en enero de 1818 también fue gobernador interino de Michoacán durante la primer república federal; igual el caso de Pedro Villaseñor, diputado en Puruarán en 1815 y miembro del Gobierno Mexicano en Zárate en 1818. Los hilos conductores ahí están, y pude mostrar cómo hechos aparentemente aislados o "poco importantes" tuvieron relación con un proceso más complejo de lo que parece.

En este sentido cumplí mi objetivo de mostrar los importantes eslabones que representan Puruarán y Zárate, los ligo entre ellos, y desde luego también con el proceso histórico de una manera disciplinar, sin caer en emotivos discursos patrióticos que a veces emiten una fuerte luz que ciegan más de lo que ilumina para comprender justamente el proceso. Tampoco caí en el cliché de considerar la consumación de independencia obra solo de Iturbide, sino enmarqué su proyecto en el contexto de la constitución de Cádiz, pues a 200 años de dichos hechos, se debe de reflexionar la consumación de la independencia dentro de los procesos de los proyectos en que se enmarcaron.

En este sentido, coincido con Lemoine, de que la etapa iturbidista fue un retroceso, ello debido a que tuvo un matiz monárquico, cuando lo que se pugnaba eran gobiernos representativos y republicanos, pues de una u otra forma iban encaminados a formar repúblicas en lo que una vez fue la américa Española. Varios investigadores coinciden que el movimiento trigarante fue muy diferente al movimiento independentista de Morelos, y justo ello fue en la cuestión del proyecto. Debemos dejar de lado que la guerra de independencia fue esa guerra donde

hombres nos dieron su vida para liberarnos de la esclavitud, pues en sí la independencia abrió los proyectos de gobiernos representativos, que en el colofón de la guerra llevaron a la antesala de los mismos.

También estoy consciente de las limitaciones del estudio, pues aunque hablé de gobiernos representativos, faltó explicar procedimientos electorales para la designación de diputados y cómo algunas provincias nombraron los suyos; incluso cómo sucedió ello mediante ejemplos de conformación de ayuntamientos constitucionales y quiénes más fueron los prospectos. También faltó explicar más sobre los que apoyaron la causa realista y qué pasó con ello después de la consumación de la independencia.

Aunque hoy en día el término "trasformación" tiene una connotación política, y a su vez implícita si se liga a la insurgencia, no se pude negar que efectivamente la guerra independencia de México sí trajo una transformación al país, que dejó atrás a un antiguo régimen para abrir paso a los gobiernos representativos como en la actualidad ostentamos; no obstante, también es ilusorio creer que a partir de 1821 se concretó el mismo, pues duró medio siglo en hacerlo. Hoy en día la idea de un gobierno representativo y democrático forma parte de nuestro *stato quo*, aunque hace 200 años era una idea revolucionaria; sin embargo *"todo lo que existe merece perecer*"[1] y los gobiernos representativos hoy, a 2siglos de dichos acontecimientos, han mostrado en sus hechos y posturas, ciertas zonas grises que no han logrado concretar, lo que prometió la luz de la razón del movimiento ilustrado; empero también es una realidad que, las instituciones que hoy existen, tienen su claro antecedente en dicha gesta, de cuyos dolores de parto nació México como país independiente, y cuyos personajes históricos continuaron en el proceso de formación de Estado-Nación.

---

[1] Goethe, J.W, Fausto, Parte 1 (Gabinete de Estudio), México, Editorial Porrúa, 18ª Edición, 1963, p. 23. La cita dice: "Soy el espíritu que siempre niega y con razón, pues todo cuanto tiene un principio merece ser aniquilado, y por lo mismo, mejor fuera que nada viniese a la existencia".

# Lista de cuadros e ilustraciones


Cuadro 1: Diputados de las provincias novohispanas en las Cortes en Cádiz 25
Cuadro 2: Representantes de la Suprema Junta Nacional Americana 35
Cuadro 3: Algunos Puntos de los Elementos Constitucionales de Rayón 36
Cuadro 4. Miembros del Supremo Congreso hasta Octubre de 1814 57
Cuadro 5. Miembros del Congreso, posterior a la promulgación de la constitución 65
Cuadro 6. Miembros que conformaron el Supremo Gobierno en 1815 67
Cuadro 7. Miembros del Supremo Tribunal de Justicia 69
Cuadro 8. Miembros de las Supremas Corporaciones Insurgentes que sesionaron en Junio y Julio en Puruarán 75
Cuadro 9. Conformación de la Junta Subalterna en Septiembre de 1815 95
Cuadro 10. Miembros del Gobierno Provisional Mexicano en Jaujilla 107
Cuadro 11. Miembros del Gobierno Mexicano, de acuerdo a lo establecido en la constitución, en la sede provisional de la Hacienda de Zárate, Turicato. 123
Cuadro 12. Miembros del en 1818 131

Ilustración 1. Detalle de mampostería en Atijo. Fotografía de Hugo Ramírez Pérez (2019) 52
Ilustración 2. Escudo Nacional promulgado el 3 y 14 de Julio de 1815 por los Poderes Constitucionales en Puruarán. Tomado de México a través de los siglos 86
Ilustración 3. Supremo Tribunal de Justicia, sesionando en Puruarán en Julio de 1815. Pintura de Jorge Uriel López. Casa de Cultura de Puruarán (2021) 86
Ilustración 4. Restos de las ruinas en Atijo, Municipio de Turicato, donde fue hecho Prisionero José María Cos, después de

ser depuesto del Supremo Gobierno Mexicano. Fotografía de Hugo Ramírez Pérez (2019) 90
Ilustración 5. Fragmento del Reglamento de la Junta Sublaterna, hecho por el Supremo Congreso en Septiembre de 1815 en Uruapan. Tomado el facsimilar del estudio citado de Martínez Peñaloza 94
Ilustración 6. Fortaleza de Jaujilla. Tomada de *México a través de los siglos* 105
Ilustración 7. Manuel Muñiz, presidente interino de la Junta Subalterna (19 de octubre de 1815). Documento facsimilar tomado de los documentos de Austin Texas, citados en el Doc. 40 en el libro de Martínez Peñaloza 112
Ilustración 8. Manuel Muñiz. Pintura al Óleo para homenajear el 202 aniversario luctuoso de Manuel Muñiz, Óleo de José Dante Ortiz, Casa de Cultura de Turicato (2020) 116
Ilustración 9. Cerro del Banco en Tetenguio, Turicato ¿Posible punto en la ruta de Puruarán a Zárate?. Óleo de José Dante Ortiz (2020) 124
Ilustración 10. Gobierno Provisional Mexicano sesionando en Zárate en febrero de 1818. Boceto de José Dante Ortiz. Casa de Cultura de Turicato 2020 126
Ilustración 11. Representación de Fusilamiento de Prisioneros, después de la toma de Zárate. Al fondo San Martín, cofesando. Ilustración de Ricardo Miguel López Bermúdez. Casa de Cultura de Puruarán (2021) 128
Ilustración 12. Rúbrica de San Martín, presidnte del Gobierno en Zárate (1818). Tomado de *México a través de los siglos* ... 129
Ilustración 13. Interior del antiguo Casco de la Hacienda de Zárate en la Actualidad. Fotografía de Eduardo Torres (2020) ..... 129
Ilustración 14. Detalle. Parte de la estructura de la antigua Hacienda de Zárate. Palacio Nacional del Gobierno Mexicano en 1818. Fotografía de Eduardo Torres (2020) 130
Ilustración 15. Rúbrica de Pedro José Bermeo. Tomada de *México a través de los siglos* 132
Ilustración 16. Rúbrica de Ansorena. Tomado de *México a través de los siglos* 132
Ilustración 17. Mapa de los puntos itinerantes de Taretan, Jaujilla, Zárate, Atijo, Huetamo y Coahuayutla, como parte del trayecto de la Junta Subalterna y el Gobierno Provisional Mexicano. Mapa basado en la tesis de maestría de Eugenio Mejía Zavala 135

# Fuentes consultadas


Alva, Pedro, *Anales históricos de la Constitución de 1824*, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, 1978.

Anderson, Benedeict, *Comunidades imaginadas, Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo,* México, Fondo de Cultura Económica, 1993.

Arreola Cortés, Raúl, *Monografías Municipales: Tacámbaro, Carácuaro, Nocupétaro y Turicato*, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, 1979.

Auerbach, Eric, *Mimesis. La representación de la realidad en la literatura occidenta*l. México, Fondo de Cultura Económica, 1950.

Bobbio, Norberto, Teoría de las formas en la historia del pensamiento político, México, Fondo de Cultura Económica, 2ª Edición, 2001.

Bajtin, Mijail, *Los problemas de la poética de Dostoievski,* México, Fondo de Cultura Económica, 2ª Edición, 2003.

Bloch, Marc. *Introducción a la historia*, México, Fondo de Cultura Económica, 4ª Edición, 2000.

Borges, Jorge Luis, *Cuentos Completos*, México, Editorial Lumen, 2011.

Braudel, Fernand,"La larga duración", *La historia y las Ciencias Sociales,* México, Editorial Alianza, 1989.

Bravo Ugarte, José, *Historia Sucinta de Michoacán*, Morelia, Morevallado Editores, 2ª Edición, 1993.

Cortázar, Luis, *Casa Tomada y otros cuentos*, México, Prisa Ediciones, 2007.

Florescano, Enrique, *La bandera mexicana: breve historia de su formación y simbolismo*, México, Fondo de Cultura Económica, México, Fondo de Cultura Económica, 2014.

Gadamer, Hans Georg, Verdad y Método, Salamanca, Editorial Sígueme, 1977.

Guedea, Virginia (Introducción), *Prontuario de los insurgentes.* México, Centro de Estudios sobre la Universidad nacional Autónoma de México/ Instituto Mora, 1995.

Ginzburg, Carlo, *El hilo y las huellas. Lo verdadero, lo falso, lo ficticio,* Buenos Aires, Fondo de Culta Económica, 2010.

____, *Tentativas*, Morelia, UMSNH, 2003.

Gobierno del Estado de Michoacán, *Supremo Tribunal de Justicia de Ario. 1815-2015*, Morelia, Secretaría de Cultura de Michoacán, 2015.

Gramsci, Antonio, *Los Cuadernos de la Cárcel*, tomo II. *Los intelectuales y la organización de la cultura*, México, Juan Pablo Editor, 1975.

Guzmán Pérez, Moisés, *Insignias de la Casa Natal de Morelos*, Morelia, Casa Natal de Morelos, 2006.

_____, *La Junta de Zitácuaro. Hacia la institucionalización de la insurgencia*, Morelia, UMSNH, 1994.

_____, *Morelos por siempre...*, Morelia, UMSNH, 2015.

_____, *La Constitución de Apatzingán*. Su historia Editorial. Morelia, Casa Natal de Morelos/UNAM/UMSNH, 2014.

_____, Impresores y Editores de la Independencia de México. 1808-1821. Diccionario, México, Editorial Porrúa/ UMSNH, 2010.

Guzmán Pérez Moisés y Sánchez Díaz Gerardo (Eds.), *La Constitución de Apatzingán. Historia y legado*, Morelia, UMSNH/ H. Congreso del Estado de Michoacán/ AGN, 2014.

Hernández y Dávalos, J. E., *Historia de la Guerra de Independencia de México (VI tomos)*, México, Ediciones Olimpia/ Instituto Nacional de Estudios de la Revolución Mexicana, 1985.

Herrejón Peredo, Carlos y Mejía Zavala, Eugenio, *Diputados Constitucionales del Supremo Congreso Mexicano. Octubre 1814 – Diciembre 1815*, Morelia, Editorial Morevalladolid, 2018.

Herrejón Peredo, Calros, (Comp.) *Repaso de la Independencia*, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán/ El Colegio de Michoacán, 1984.

_____, *Morelos. Antología Documental*, Morelia, SEP, 1985.

Herrejón Rentería, Eréndira, *Las banderas de Puruarán*, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán/ Secretaría de Cultura de Michoacán/ SEP/ Gobierno Municipal de Turicato, 2010.

Joly, Maurice, *Diálogo en el infierno entre Maquiavelo y Montesquieu*, México, Muchnik Editores/ Colofón, 2011.

Jovellanos, Gaspar Melchor de, *Escritos Políticos y filosóficos*, México, Editorial Origen, 1985.

Juárez Nieto, Carlos, *Guerra y Administración en Valladolid de Michoacán: La Formación Profesional y la Gestión del Intendente Manuel Merino. 1776-1821*, Morelia, Gobierno del

Estado de Michoacán/ Secretaría de Cultura del Estado de Michoacán/ CONACULTA, 2012.

Landavazo, Marco Antonio, *La máscara de Fernando. Discurso e imaginario monárquico en una época de crisis. Nueva España 1808-1822*. México, COLMICH/COLMEX/UMSNH, 2001.

Lemoine, E., *Morelos: su vida revolucionaria a través de sus escritos y otros testimonios de la época*, México, UNAM, 1966.

_____, *Morelos y la revolución de 1810*, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, 4ª Edición, 2009.

_____, "Relaciones entre Morelos y el Congreso de Anáhuac", Herrejón Peredo, Calros, (Comp.) *Repaso de la Independencia*, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán/ El Colegio de Michoacán, 1984.

Martínez Peñaloza, María Teresa, *Morelos y el poder Judicial de la insurgencia mexicana*, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, 1985.

Matute, Álvaro (Comp.), *La teoría de la historia de México (1940-1973)*, México, SEP, 1974.

Mejía Zavala, Eugenio, *La junta subalterna de la insurgencia, 1815-1820. Hacia la conformación de un gobierno representativo*, Morelia, Tesis de Maestría en Historia, UMSNH, 2007.

____, "La transición a un gobierno republicano. La junta subalterna" en José Antonio Serrano Ortega (Coord.), *El sexenio absolutista. Los últimos años insurgentes. Nueva España (1814-1820)*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2014.

Perea, Héctor (Prólogo y selección), *Los imprescindibles: Fray Servando Teresa de Mier*, México, Ediciones cal y arena, 2ª Edición, 1997.

Montes de Oca, Francisco, *Filosofía en sus fuentes*, México, Editorial Porrúa, 2ª Edición, 1980.

Moreno, Daniel, "Las Cortes de Cádiz y la constitución de 1812", en *Estudios sobre el Decreto constitucional de Apatzingán*, México, UNAM, 2014.

Paz, Octavio, *El peregrino en su patria. Historia y Política de México. Obras Completas*, Tomo 8, México, Fondo de Cultura Económica, 2ª Edición, 1994.

Rendón Guillén, Alberto, *Monografía de Turicato*, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán/ Gobierno Municipal de Turicato, 1994.

Riva Palacio, Vicente, *Calvario y Tabor*, México, Editorial Porrúa, 1985.

Rodríguez, Jaime, "De súbditos de la corona a ciudadanos republicanos: El Papel de los autonomistas en la Independencia de México", en

Zoraida Vázquez, Josefina (Coord.), *Interpretaciones de la Independencia de México*, Editorial Patria, 1997.

Ruiz, José Fabián, *La junta nacional de Jaujilla. Último reducto insurgente michoacano*, Morelia, Frente de Afirmación Hispanista A.C. / Foro Cultural Morelos A.C., 2003.

____, *Morelos en Puruarán*, Morelia, Casa natal de Morelos, Congreso del Estado de Michoacán, 2015.

Sánchez Hernández, Alberto, "Un insurgente gringo" en *Relatos e historias en México*, núm. 11, julio de 2009.

Sartre, J. P., "Cuestiones de Método" en *Crítica de la razón dialéctica*, Buenos Aires, Editorial Losada, 2011.

Serrano Ortega, José Antonio (Coord.), *La guerra de Independencia en el Obispado de Michoacán*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2010.

Serrano Ortega, José Antonio (Coord.), *El sexenio Absolutista. Los últimos años insurgentes, Nueva España (1814-1820)*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2014.

Saucedo Zarco, Carmen, "La convención de las provincias orientales. Un proyecto de Gobierno insurgente", en Serrano Ortega, Antonio (Coord.), *El sexenio absolutista. Los últimos años insurgentes. Nueva España (1814-1820)*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2014.

Tocqueville, *La democracia en América*, vol. II, Madrid, SARPE, 1984.

Torre Villar, Ernesto de la, *La independencia mexicana*, tomo II, México, SEP/FCE, México, 1982.

Vilchis Reyes, Jaime, "Una previsión ideológica de la independencia de México: Fray Servando Teresa de Mier" en *Siglo XIX. Revista de Historia*, año 1, núm. 2, julio-diciembre de 1986.

Villoro, Luis, *El proceso ideológico de la Independencia* México, UNAM, 1967.

Von Grafenstein, Johana y Rodríguez Treviño, Julio César, "Fuerzas militares y navales pro-insurgentes en los territorios y mares fronterizos del noreste de Nueva España, 1813-18191" en *Tzintzun. Revista de estudios históricos*, núm. 67, Instituto de Investigaciones Históricas de la UMSNH, enero junio 2018.

Zárate, Julio, "La guerra de Independencia" en Riva Palacio, Vicente (Dir.) *México a través de los siglos*, tomo III, México, Editorial Cumbre, 1973.

**Fuentes electrónicas**

CEHM Fundación Carlos Slim, "Xavier Mina: El Guerrillero de las dos Españas", en *www.youtube.com.* 26 de noviembre del 2014, disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=zQDjk3gW2ws, consultado el 25 de febrero del 2018

Ibarra, Ana Carolina, *Clero y Política en Oaxaca. Biografía del Doctor José de San Martín,* México, UNAM/CONACULTA, 1995, disponible en:https://books.google.com.mx/books?id=SVEkg1v5S_IC&pg=PA117&dq=san+martin+zarate+puebla&hl=es&sa=X&ved=2ah UKEwjemeqm0bPvAhWSl60KHdPlB-wQ6AEwBnoECAYQAg#v=onepage&q=san%20martin%20zarate%20puebla&f=false
Consultado el 27 de marzo del 2018.

Facultad de Historia Comunicación y Vinculación Social, "Conferencia - Dr. Juan Ortiz Escamilla Pte. 1", *www.youtube.com*, 10 de febrero de 2020, disponible en https://www.youtube.com/watch?v=R2fNWqkcRq0, consultado el 20 de febrero del 2020.

Mier, Fray Servando Teresa de, *Ideario Político,* s.f., disponible en: http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20190905105354/Ideario_politico_Servando_Teresa_de_Mier.pdf
Consultado en 20 de Julio del 2020.

Museo Nacional de Historia Castillo de Chapultepec, "Xavier Mina y su incursión en la Nueva España en 1817" en *www.youtube.com*, 12 de octubre del 2017, disponible en https://www.youtube.com/watch?v=h23J6—PZ7E, consultado el video el 5 Noviembre del 2019.

*El peregrino en busca de su patria.*
*El proyecto republicano insurgente*
*y lucha por la independencia en Michoacán*
de Eduardo Torres Campos,
se terminó de editar e imprimir en mayo de 2021,
en los talleres gráficos de
Editorial Morevalladolid, S. de R.L. de C.V.,
con un tiraje de 100 ejemplares.

# EL PEREGRINO EN BUSCA DE SU PATRIA

EL PEREGRINO EN BUSCA DE SU PATRIA ES UNA NOVELA QUE RELATA LOS ACONTECIMIENTOS QUE LLEVARON A LA INDEPENDENCIA DE LOS PUEBLOS

EDUARDO TORRES CAMPOS

ISBN: 978-607-424-774-8

Turicato